INFORME CESNE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

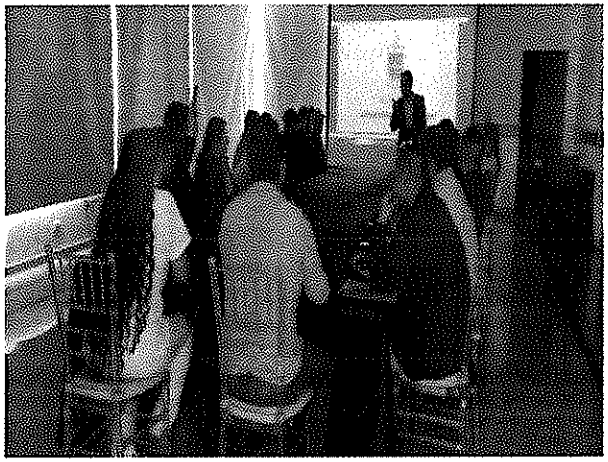
CESNE

Unidad: FORPO

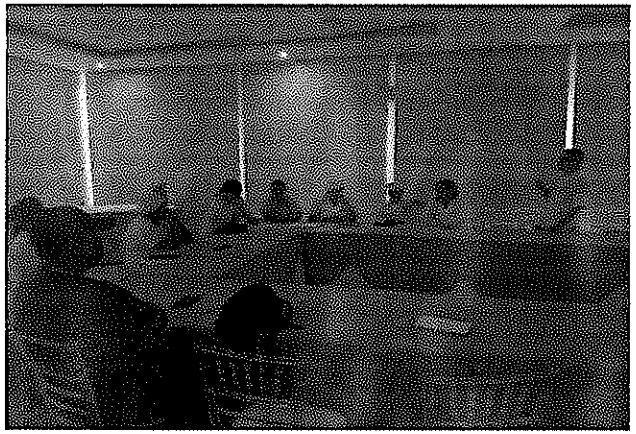
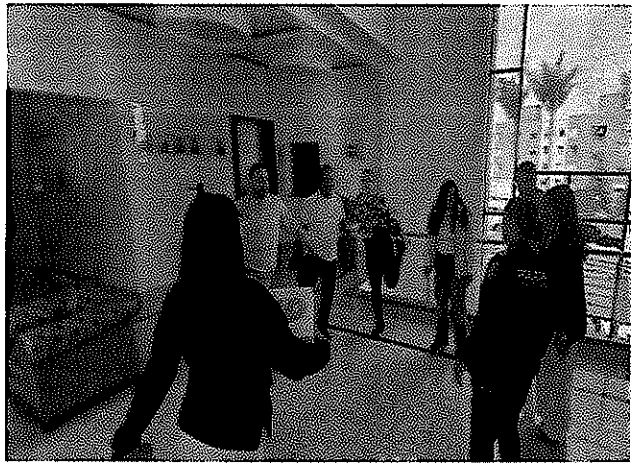
ENERO-FEBRERO 2026

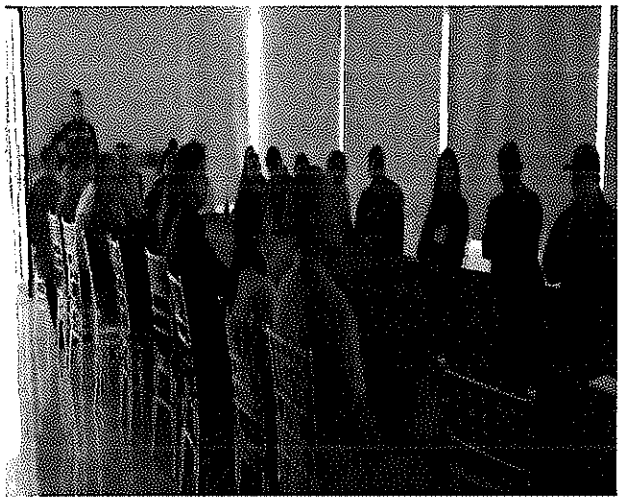
Contrato:035-2026

ACTIVIDADES SST MES ENERO DE 2026 CESNE

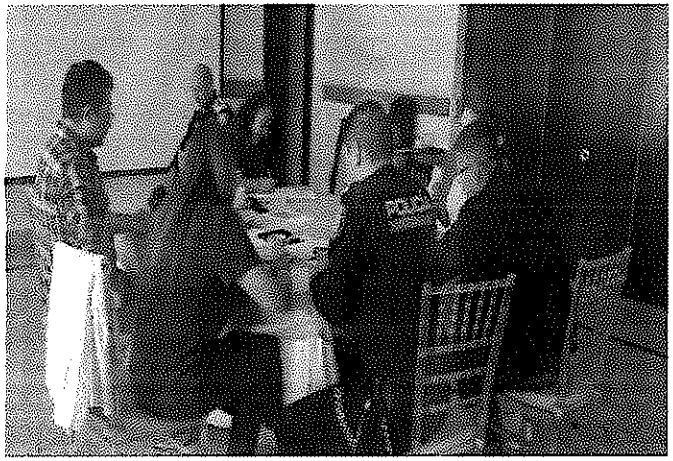
ITEM	RIESGO	ACTIVIDAD RELIZADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Biomecánico	Capacitación, promover estilos de vida y entornos de trabajo saludables SGSST, acorde con el procedimiento 1DH-PR-0029, pausas activas. • AC-2026-000082-DIBIE del 06 enero 2026	
2	Psicosocial	• AC-2026-000082-DIBIE del 06 enero 2026, Estilo de vida saludable, sensibilización y motivación.	

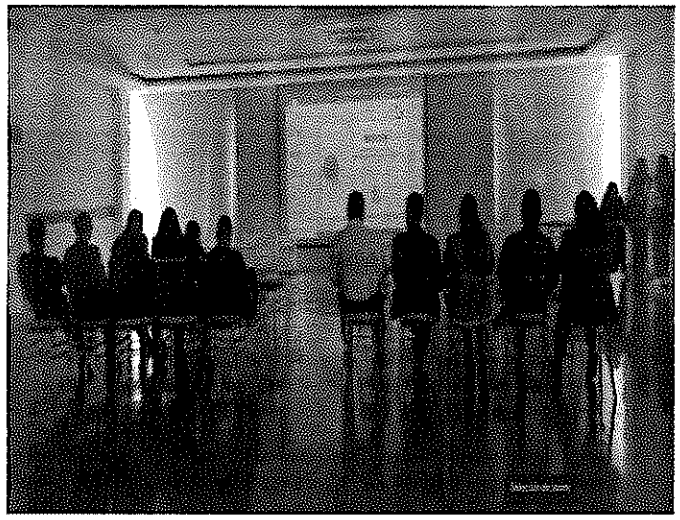
ACTIVIDADES SST MES FEBRERO DE 2026 CESNE

ITEM	RIESGO	ACTIVIDAD RELIZADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Biológico	Prevención de los riesgos biológicos asociados a la fiebre amarilla acorde a la circular externa N°001, promoviendo la prevención del autocuidado y la importancia de la vacunación para la protección de la salud. • AC-2026-000870-DIBIE del 10 de febrero 2026	
2	Biomecánicos	Capacitación e identificar y controlar los riesgos biomecánicos para prevenir lesiones muscoesquelética y proteger la salud. • AC-2026-000803-DIBIE DEL 10 de febrero de 2026.	

3	Psicosocial	Prevenir y gestionar los factores de riesgos psicosociales presentes en el entorno laboral. • AC-2026-000763-DIBIE del 10 de febrero de 2026	

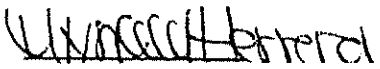
- Evidencias de controles realizados capacitaciones del sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 2026

ITEM		ACTIVIDAD RELIZADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Prevención promoción, estilo de vida saludable.	Tamizajes osteomusculares y auditivos, en cumplimiento a los programas de vigilancia epidemiológicos PVE	

2	Prevención promoción, estilo de vida saludable.	Brigada de salud operacional realizada por la unidad UPRES, que incluye tamizajes de riesgo cardiovascular, tamizajes para enfermedades de trasmisión sexual, y valoración individual por medicina general.	
3	Prevención promoción, estilo de vida saludable.	Inducción y reinducción al SG-SST acorde al decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 DE 2019.	

Se anexa los siguientes documentos:

1. Matriz de identificación de peligros y riesgos priorizados 2026
2. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de riesgos
3. Licencia SST curso 50 horas
4. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.
5. Registro de capacitación de uso adecuado EPP.
6. Indicadores de proceso y de estructura



Elaborado por: PRS-05 Blanca Myriam Herrera Rojas
Licencia Resolución Nro. 3521 del 03/04/2019 –SST-CESNE

Fecha de elaboración: 10/03/2026
Ubicación: C:\Users\Documentos\archivos de gestión\Informes 2025.

Avenida calle 63 Nro. 77 - 73
cesne.saoc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

BLANCA MYRIAM HERRERA ROJAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC39616819

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 7 de enero de 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

QK3BbEwl5W

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3521 de 03/04/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) BLANCA MYRIAM HERRERA ROJAS, identificado(a) con CC 39616819 de FUSAGASUGA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a BLANCA MYRIAM HERRERA ROJAS, identificado(a) con CC 39616819 de FUSAGASUGA, como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal

e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual; en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

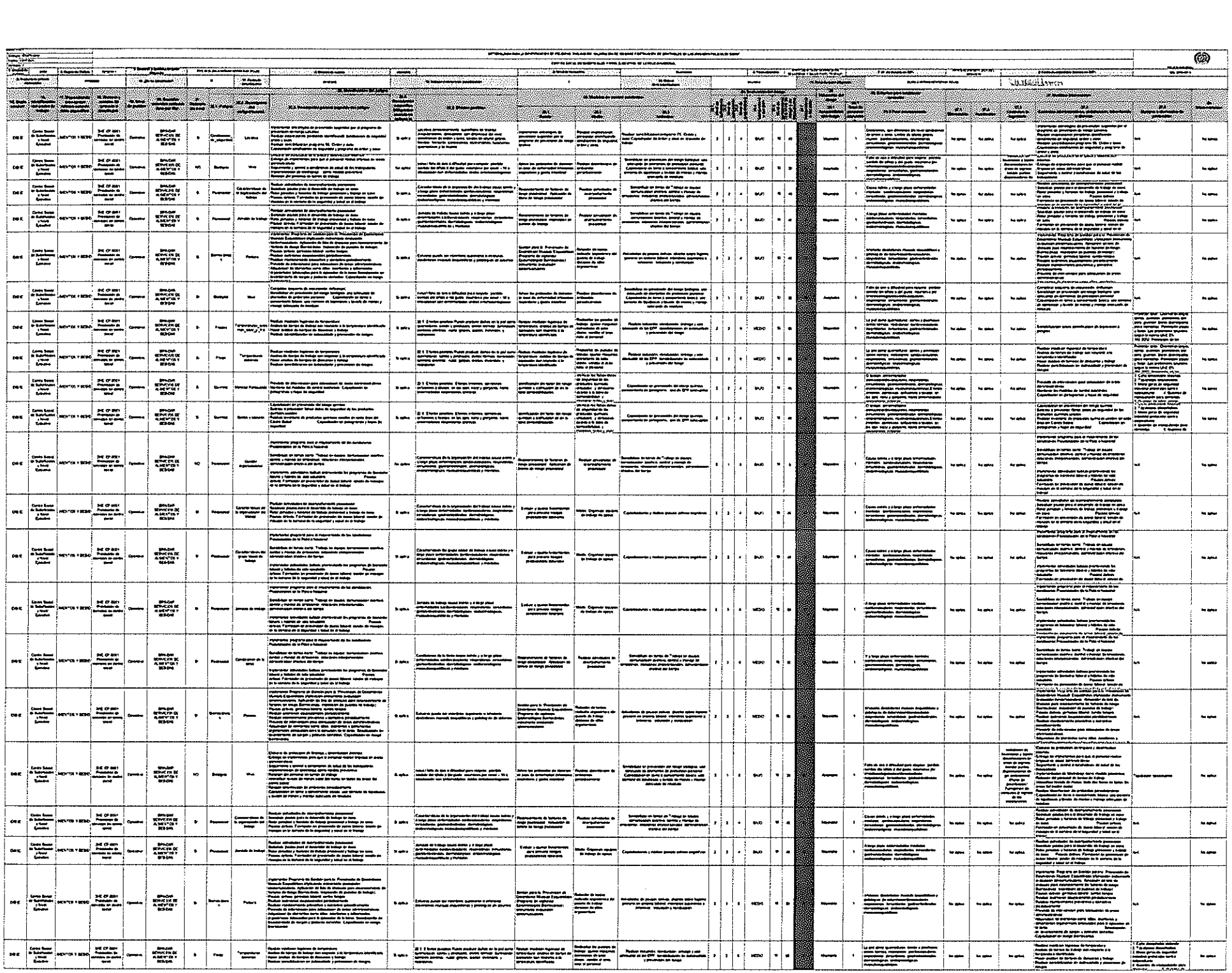
ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a BLANCA MYRIAM HERRERA ROJAS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 03/04/2019

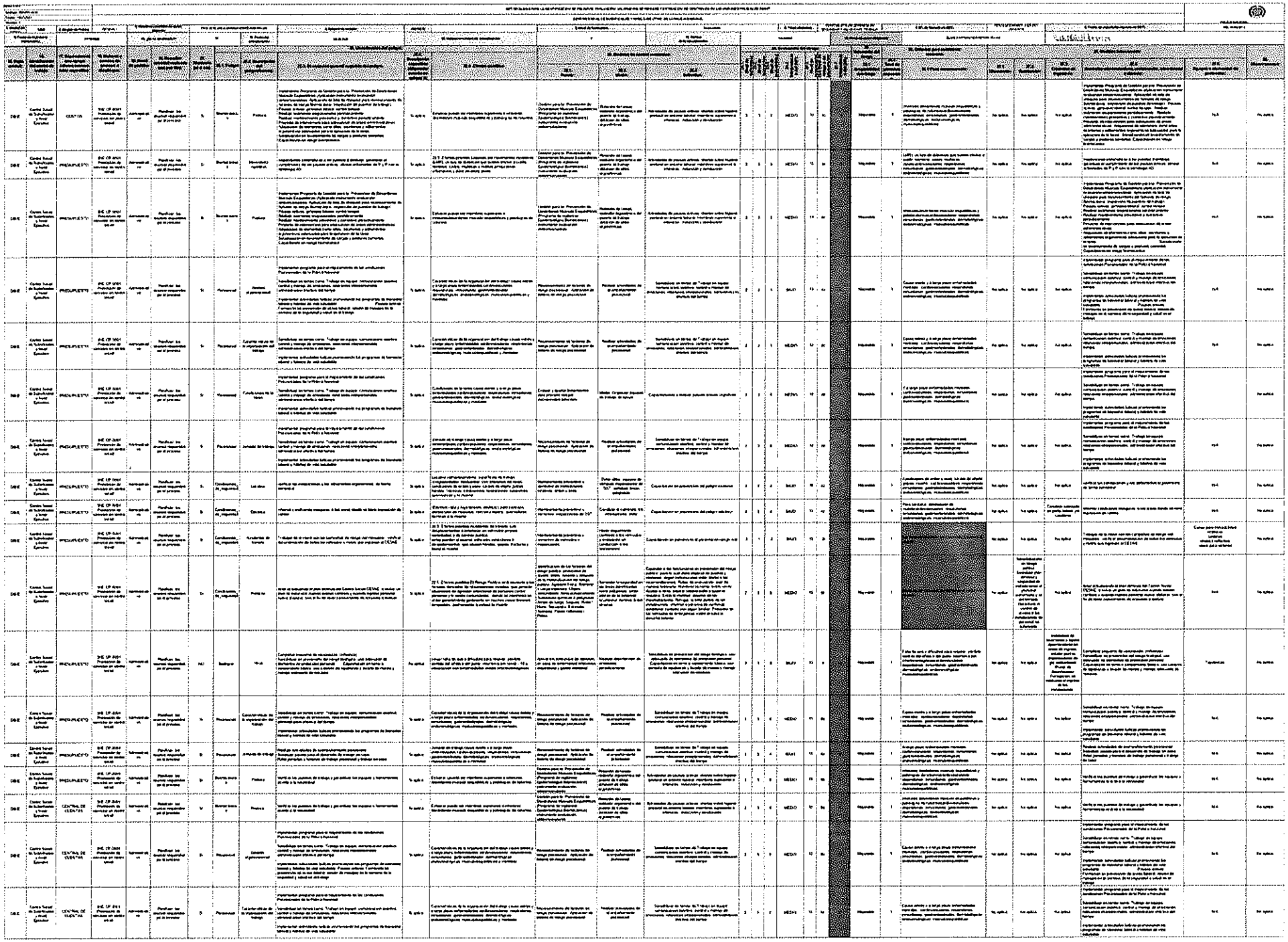
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

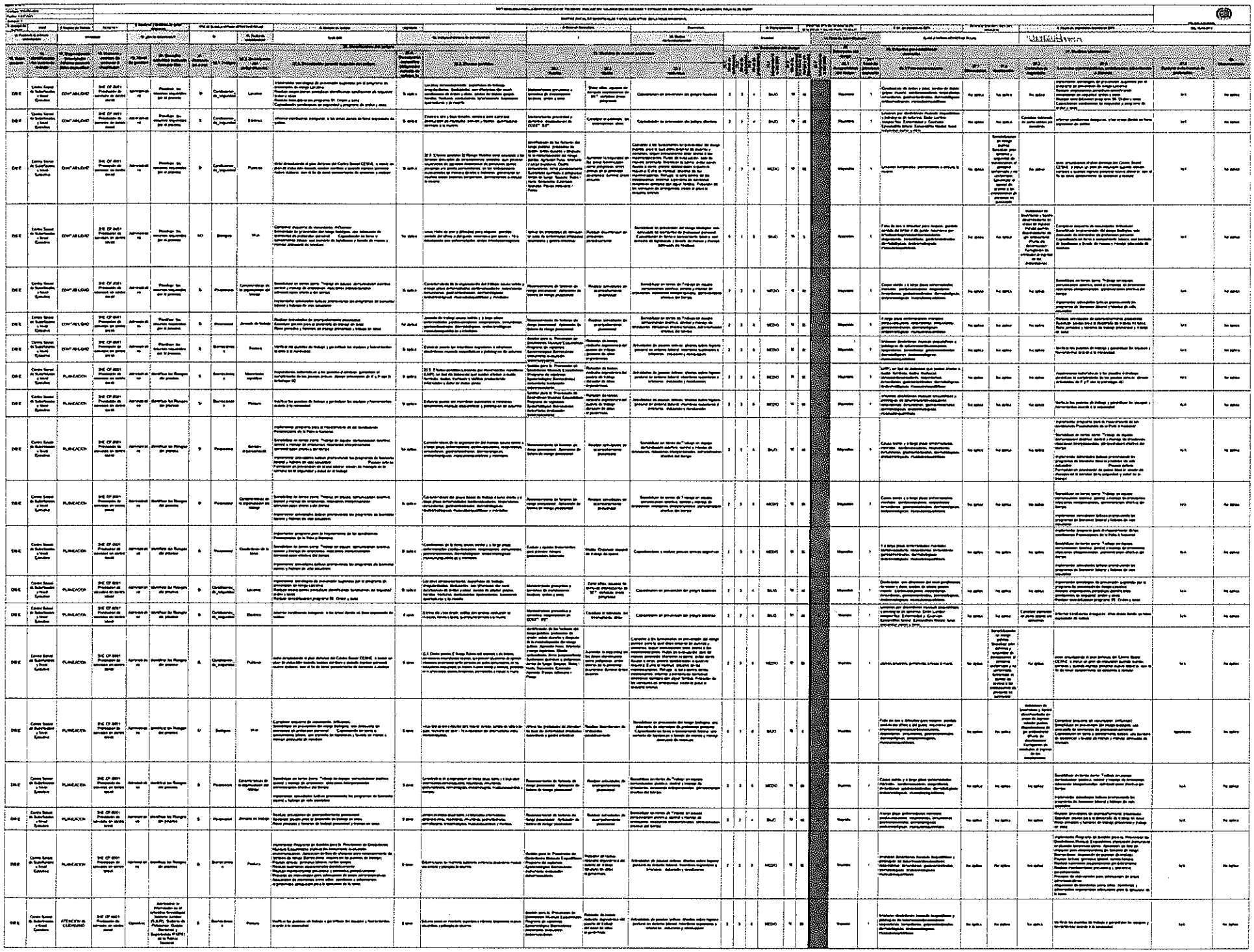
Elaboró: KDORTIZ
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá D.C. abril 15-2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Blanca Myriam Herrera
C.C.# 39 616 819
Teléfono 3204181246
Correo: myriamherrera3@hotmail.com
Firma: Myriam Herrera

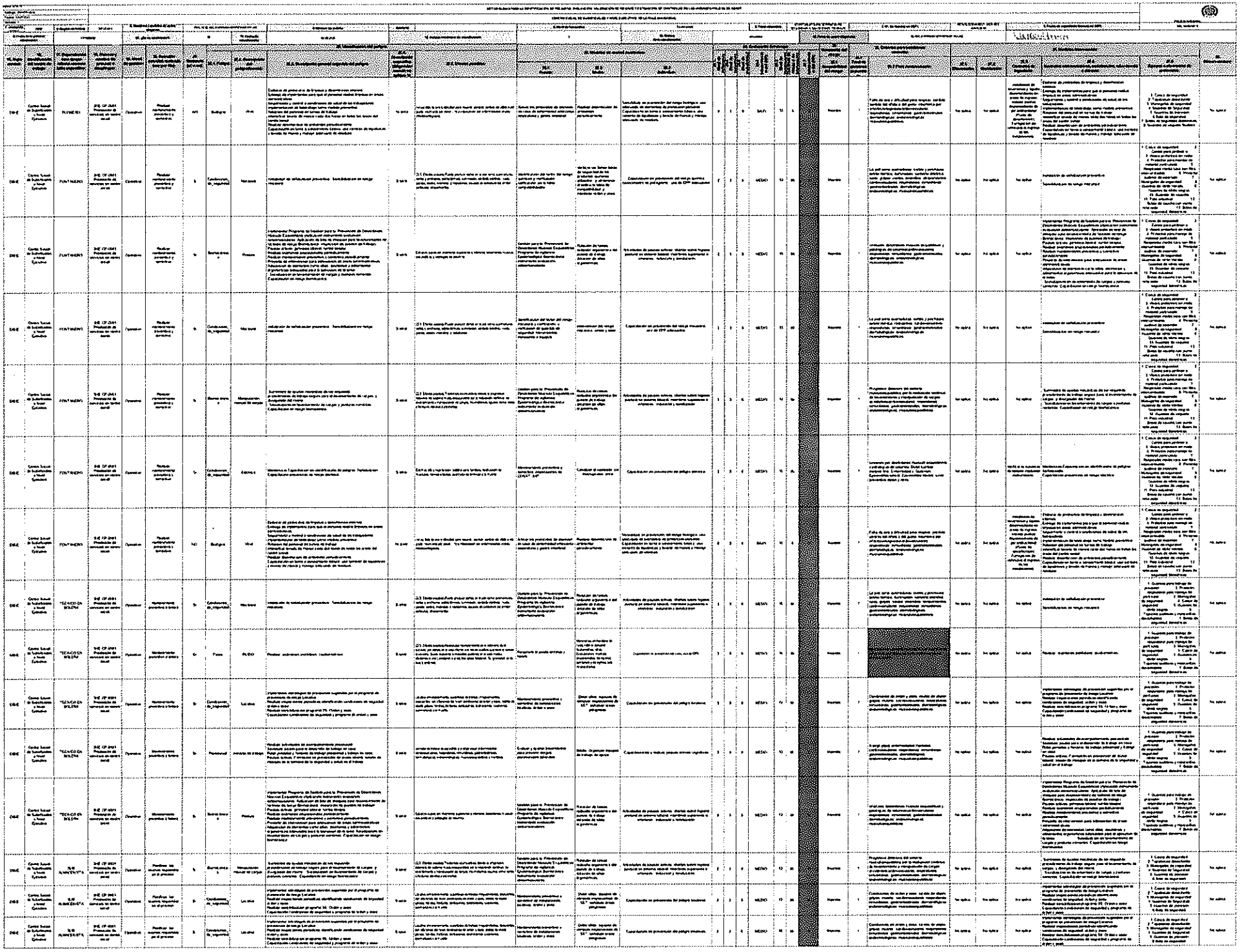


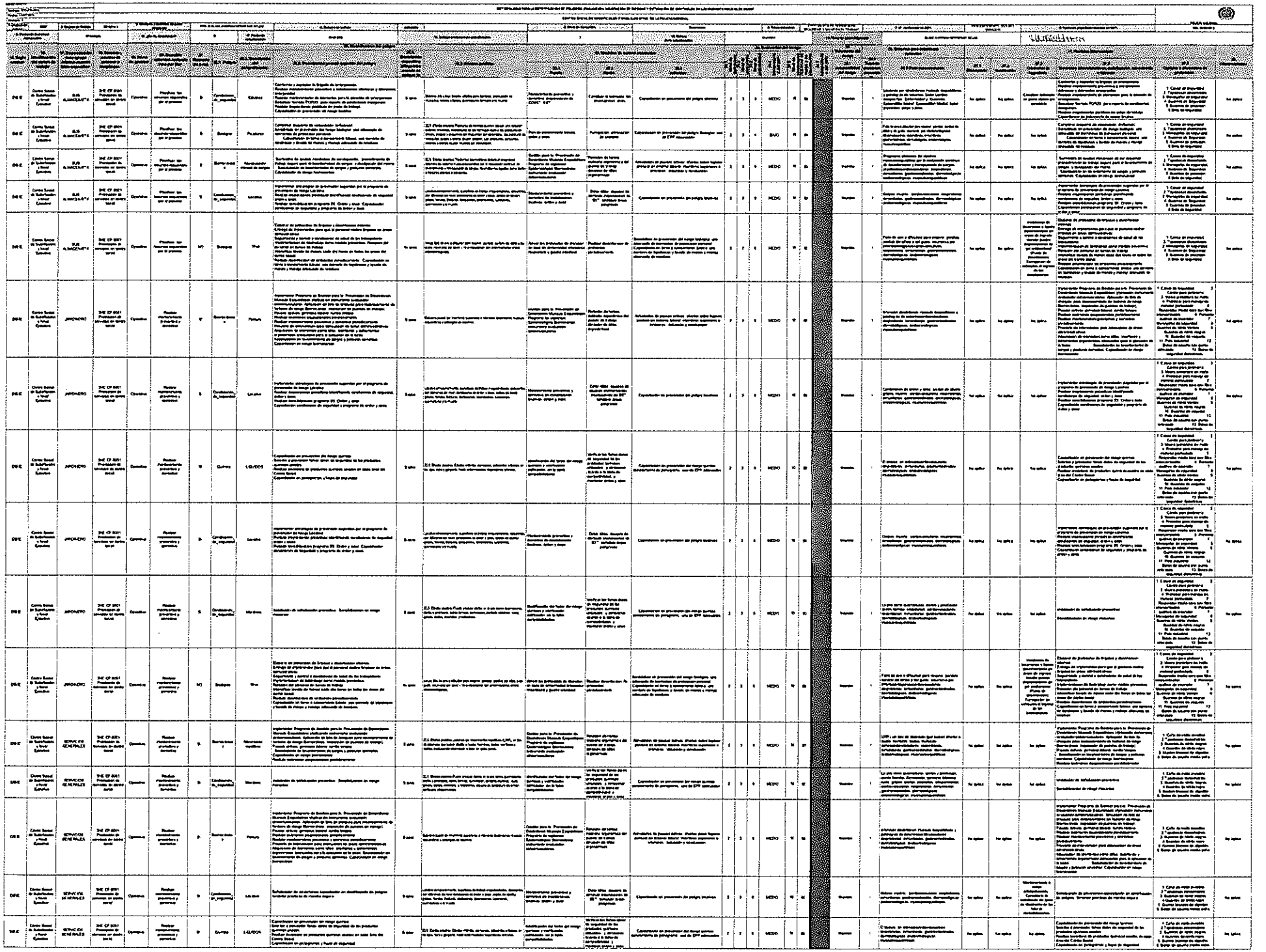
| | | |





| | | |





| | | |

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 6321 de 15/08/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JAVIER HERNÁN MANCIPE FONSECA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79430866, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JAVIER HERNÁN MANCIPE FONSECA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79430866, en el (la) INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE INDUSTRIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada como consecuencia de la presentación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia es concedida por un término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tiene validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia advierta que alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia, de lo contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

Copia solicitada por Policía Nacional
Vigente hasta 2026

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JAVIER HERNÁN MANCIPE FONSECA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/08/2013

RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: RihZyUCP5T

Elaboró: olgi Serrano

Revisó: carolina vera

Aprobó: ronald

Copia solicitada por Club de la Policía Nacional Marzo de 2026

ARL SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

JAVIER HERNAN MANCIPE FONSECA

Numero de identificación:

79430866

Recibió capacitación en:

Curso de 20 horas en el SGSST

con una intensidad horaria de **20** horas el día **19 de septiembre de 2024**

Claudia Liliana Vera Díaz
Especialista en desarrollo

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención
y Bienestar Empresarial

Registro de certificado RCO - 0008

Código de Verificación: VoBIHOraPd

El empleo es de todos

Mintrabajo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Javier Hernan Mancipe Fonseca

Identificado (a) con C.C. Nº 79430866

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Agosto de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Positiva

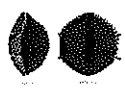
Servicios & Outsourcing S.A.S.

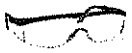
DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO - GUÍA GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL "EPP" - SGSST

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SGSST

1. EMPRESA USUARIA: CEENE	2.PROCESO AL QUE PERTENECE: SG-SST	3.CIUDAD / DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C
4.FECHA DE ELABORACIÓN: 29-09-2023	5.FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18-12-2026	
6.RESPONSABLE SG-SST: JAVIER MARCIPE FONSECA	7.CARGO: LIDER SST	8.CEDULA Y N° DE LICENCIA: C.C. 79.439.966 LICENCIA SST: 9521 DE 2023

N°	TIPO DE ELEMENTO	IMAGEN	PARTE DEL CUERPO	NORMA TÉCNICA (NACIONAL O INTERNACIONAL Y VIGENCIA)	RIESGO	PELIGRO	FUNCIÓN DEL EPP	ACTIVIDADES QUE APLICA	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE REPOSICIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	PERIODICIDAD
1	COFIA DESECHABLE		CABEZA	NORMA TECNICA NTC COLOMBIANA 5843	NO APLICA	BIOLOGICO, FLUIDOS, BACTERIAS	Funcionan como una barrera protectora contra los microorganismos contaminantes que se encuentran en el cuero cabelludo y en el cabello	Preparacion de alimentos.	N/A	USO UNICO - NO REUTILIZABLE	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido no peligroso Canneca verde (residuos ordinarios)	DIARIO
3	TAPABOCAS DESECHABLE		NARIZ Y BOCA	ANSI Z88.2 / NIOSH 42CFR-84 / NTC 1584	NO APLICA	BIOLOGICO: FLUIDOS QUIMICO: GASES Y VAPORES, LIQUIDOS	Evitar la diseminación de microorganismos que se arrojan en tos, estornudos y gotículas, por lo cual se evita la contaminación, contaminación por gotas	Atención potenciantes. Preparacion de alimentos, traslado de estos	N/A	USO UNICO - NO REUTILIZABLE	Debe ser desechado contado en 2 partes después de utilizarlos. Canneca roja (residuo peligroso)	DIARIO
3	GUANTES DE NITRILO		MANOS	NORMA TECNICA NTC COLOMBIANA 5694	GUIA	BIOLOGICO: FLUIDOS Y EXCREMENTO. BIOLOGICO: VIRUS, BACTERIAS, HONGOS.	Los guantes de nitrilo están diseñados para proteger las manos ante las sustancias que se manipulan en las labores diarias. Los guantes de nitrilo le protegen de diferentes de diferentes niveles de riesgos.	Manipulacion de alimentos, contacto con pacientes y fluidos de diferente tipo, lavado de cornes, contacto con sustancias químicas	N/A	USO UNICO - NO REUTILIZABLE	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Canneca roja (residuos peligrosos)	DIARIO
2	MONGAFAS DE SEGURIDAD		OJOS	ANSI Z87.1 / COVENIN 957-76 / ISO AR-49 / NTC 3610	NO APLICA	QUIMICO: LIQUIDOS QUIMICO: GASES Y VAPORES QUIMICO: MATERIAL PARTICULADO BIOLOGICO: FLUIDOS	Proveen protección contra salpicaduras en la manipulación de químicos o ante la presencia de gases y vapores	Manejo de químicos, lavado de maquinas, contacto con material particulado, gases, vapores, heridas, contacto con gases, Fundas corpoativa	Se deben limpiar con abundante agua y un poco de jabón de manos o neutro frotando con la mano suavemente. Limpio enjuague con abundante agua Para secarlas usa un paño suave preferiblemente que no suelte motas	Se debe cambiar el EPP cada vez que sufra algun daño ya sea en el marco o lente, para que cumpla con su funcion de ir para ahcerte	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido no peligroso Canneca verde (residuos ordinarios)	MENSUAL
4	GUANTES DE NITRILO VERDES CALIBRE 35 LARGO HASTA EL CODO.		MANOS	NTC 2190 / NTC1961	NO APLICA	BIOLOGICO: FLUIDOS Y EXCREMENTO. BIOLOGICO: VIRUS, BACTERIAS, HONGOS.	Ofrecen una resistencia superior a salpicaduras de productos químicos peligrosos	Trabajo con disolventes, lavado de platos, manejo de plaguicidas	Lavar con agua y jabón suave después de cada uso. Dejar secar a temperatura ambiente, almacenar en un lugar seco y libre de humedad.	Cuando presente pinchazos agujeros o se rompan . Se debe tener en cuenta el tiempo de exposicion al químico que tiene el elemento.	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Canneca Roja (desechos con riesgos biológicos)	MENSUAL
5	GUANTES DE NITRILO VERDES CALIBRE 35 CORTOS.		MANOS	NTC 2190 / NTC 1961	NO APLICA	BIOLOGICO: FLUIDOS Y EXCREMENTO. BIOLOGICO: VIRUS, BACTERIAS, HONGOS	Ofrecen una resistencia superior a salpicaduras de productos químicos peligrosos	Lavado de planchas, contacto con agentes de limpieza y desinfectan	Lavar con agua y jabón suave después de cada uso. Dejar secar a temperatura ambiente, almacenar en un lugar seco y libre de humedad.	Cuando presente pinchazos,agujeros o se rompan . Se debe tener en cuenta el tiempo de exposicion al químico que tiene el elemento	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Canneca Roja (desechos con riesgos biológicos)	MENSUAL
6	PETO CAUCHO IMPERMEABLE		TRONCO	Norma Técnica Colombiana NTC 4815.	NO APLICA	QUIMICO: LIQUIDOS FISICO: TEMPERATURAS POR CONTACTO CON AGUA HIRVIENDO	protegen la ropa del trabajador de posibles manchas como garantizar la seguridad del trabajador evitando, por ejemplo, que su cuerpo o su ropa entre en contacto con sustancias químicas.	Lavado de planchas, vajilla, contacto con agentes de limpieza	Debe ser lavado diariamente con solucion jabonosa suave y abundante agua para mantener su apariencia y prevenir el crecimiento de la suciedad y contaminantes	Cuando presente agujeros o se rompan . Se debe tener en cuenta el tiempo de exposicion al químico que tiene el elemento	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Canneca Roja (desechos con riesgos biológicos)	MENSUAL

6	BOTA CAUCHO ANTIDESLIZANTE		PIES	NTC 1761	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO QUIMICO, LIQUIDOS	Las botas de caucho están especialmente diseñadas para usarse en ambientes húmedos y corrosivos, especialmente en la industria lechera.	Exposición a sustancias químicas, lugares húmedos, temperaturas extremas	Debe ser lavado diariamente con soluciones jabonosas suave y abundante agua para mantener su apariencia y prevenir el crecimiento de la suciedad y contaminantes.	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura.	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligros Caneca Negra	MENSUAL
7	COFIA MALLA INVISIBLE		CABEZA	NORMA TECNICA NTC COLOMBIANA 5949	NO APLICA	BIOLOGICO: FLUIDOS, BACTERIAS	Funcionan como una barrera protectora contra los microorganismos contaminantes que se desprenden del cuero cabelludo y del rostro	Manipulación de alimentos, traslado y envase de leche.	N/A	Ruptura total o parcial.	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Caneca Roja (desechos con riesgos biológicos)	SEMANAL
8	ZAPATO BLANCO ANTIDESLIZANTE		PIES	RESOLUCION 2674 DE 2013	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO QUIMICO, LIQUIDOS	Funciona como barrera de seguridad para salpicaduras, evitar caidas, largas jornadas de trabajo, contacto con sustancias químicas	Exposición a contacto por goteo, desplazamiento durante jornadas largas, manipulación de sustancias químicas o producción de limpieza	Debe ser lavado diariamente con soluciones jabonosas suave y solución de agua para mantener su apariencia y prevenir el crecimiento de la suciedad y contaminantes.	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura.	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligros Caneca Negra	SEMESTRAL
9	GUANTES SILICONA		MANOS	NTC 3196/ NTC1961	NO APLICA	BIOLOGICO: FLUIDOS Y EXCREMENTO BIOLOGICO VIRUS, BACTERIAS, HONGOS.	Funcionan como una barrera protectora contra los microorganismos contaminantes de manos y uñas	Manipulación de alimentos	N/A	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura.	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligros Caneca Negra	MENSUAL
10	GUANTES PRECISION		MANOS	NTC 3196/ NTC1961	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MAQUINAS, HERRAMIENTAS BIOMECANICO: MANIPULACION MANUAL CARGAS	Trabajos que exigen una protección de los dedos contra las agresiones mecánicas	Manipulación de instrumentos, herramientas, traslado y montaje de estructuras	Mantenerse limpios y secos, lavar con disolución jabonosa suave y abundante agua.	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura.	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligros Caneca Negra	MENSUAL
11	TRAJE TERMICO CUARTOS FRIOS (PANTALON-CHAQUETA)		TREN SUPERIOR E INFERIOR	EN ISO 14058	NO APLICA	FISICO: TEMPERATURAS EXTREMAS	Funciona para mantener la temperatura corporal	Exposición a cuartos frios	Mantener alejados de sol, en zonas libres de humedad, no uso de blanqueadores o suavizantes, lavar con agua tibia	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura.	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligros Caneca Negra	SEMESTRAL
12	PROTECTOR RESPIRATORIO CON VALVULA DE EXHALACION		NARIZ Y BOCA	ANSI Z88.2 / NIOSH 42CFR-84 / NTC 1581	NO APLICA	QUIMICO: FIBRAS, MATERIAL PARTICULADO, POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS.	Funciona como barrera evitando de salpicaduras de sustancias químicas .	Lavado de planchas, vapor, contacto con agentes de limpieza	N/A	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura.	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Caneca Roja (desechos con riesgos biológicos)	MENSUAL
13	CASCO DE SEGURIDAD 4 PUNTOS TIPO A o B		CABEZA	ANSI Z89.1, CE EN 397	NO APLICA	CAIDAS DE ALTO RIESGO (ALTURAS)	Elemento de protección personal que se utiliza en la cabeza con el propósito de evitar golpes en esta parte del cuerpo, así como una de la protegendad de caída de objetos y riesgo de contacto con fuentes energizadas	Trabajos alturas, manejo de herramientas pesadas	revisar periódicamente el buen estado de las bandas de ajuste y del contenido absorbente del ruido colocado en el interior de la copa. Limpie la parte acolchada con agua tibia y jabón suave.	Cada vez que sufra un impacto, o los barboquejos se encuentren en mal estado	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligros Caneca Negra	MENSUAL
14	PROTECTOR RESPIRATORIO MATERIAL PARTICULADO		NARIZ Y BOCA	ANSI Z88.2 / NIOSH 42CFR-84 / NTC 1584	NO APLICA	QUIMICO: FIBRAS, MATERIAL PARTICULADO, POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS.	Funciona como barrera evitando de salpicaduras de sustancias químicas, y material particulado	Lavado de fachadas y arreglos de las instalaciones	N/A	Desgaste o o se presentan agujeros o haya ruptura	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un sólido peligroso Caneca Roja (desechos con riesgos biológicos)	MENSUAL

15	MONOGAFAS MONTURA CAUCHO		OJOS	ANSI Z87.1 / COVENIN 953-76 / ISO 84-49 / NTC 3610	NO APLICA	QUIMICO: LIQUIDOS QUIMICO: GASES Y VAPORES QUIMICO: MATERIAL PARTICULADO BIOLOGICO: FLUIDOS	Proveen protección contra salpicaduras en la manipulación de químicos o ante la presencia de gases y vapores	Manejo de químicos, tenido de maquinas, contacto con material particulado, gases, vapores, liquidos, contacto por gotas. fluidos corporales	Se deben limpiar con abundante agua y un poco de jabón de manos o neutro frotando con la mano suavemente, luego enjuague con abundante agua. Para secarlas use un paño suave preferiblemente que no suelte motas	Se debe cambiar el EPP cada vez que sufra algun daño ya sea en el marco o lente, para que cumpla con su funcion de manera eficiente	El Elemento de proteccion personal, puede tratarse como un sólido no peligroso Carnaza verde (residuos ordinarios)	MENSUAL
16	GUANTES VAQUETA		MANOS	EN 388:2003	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MAQUINAS, HERRAMIENTAS BIOMECANICO: MANIPULACION MANUAL CARGAS	Trabajos que exigen una protección de los dedos contra las agresiones mecánicas	Manipulacion de maquinaria, herramientas, vidrios y montaje de estructuras.	Mantenerse limpios y secos, lavar con disolucion jabonosa suave y abundante agua.	Desgaste o si se presentan agujeros o hara ruptura.	Elemento de proteccion personal se manteja como residuo no peligroso Carneca negra	MENSUAL
17	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA		PIES	ASTM F2413-18 - ISO 20345	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD: MAQUINAS, HERRAMIENTAS BIOMECANICO: MANIPULACION MANUAL CARGAS	Protege los pies de accidentes laborales relacionados con el contacto de materiales peligrosos, los electrocutamientos, la compresión mecánica, la exposición prolongada al frio, la humedad	Manipulacion de maquinaria, herramientas, vidrios y montaje de estructuras	Debe revisar periódicamente la suela, si esta presenta rotos, agujeros, dilataciones o signos de desgaste y disminución de su capacidad protectora, debe reponerse se inmediato	Desgaste o si se presentan agujeros o hara ruptura.	Elemento de proteccion personal se manteja como residuo no peligroso Carneca negra	MENSUAL
18	TAPABOCAS N95 INDUSTRIAL		NARIZ Y BOCA	ANSI Z88.2 / NIOSH 42CFR-84 / NTC 1981	NO APLICA	QUIMICO: HUMOS, MATERIAL PARTICULADO, POLVOS ORGANICOS E INORGANICOS.	Funciona como barrera evitando la exposicion de sustancias quimicas, y material particulado	Lavado de facheles y sensores de las instalaciones.	N/A	Desgaste o si se presentan agujeros o hara ruptura.	El Elemento de proteccion personal, puede tratarse como un sólido peligroso Carneca Roja (desechos con riesgos biologicos)	MENSUAL
19	PROTECTOR AUDITIVO COPA		OIDOS	CS 1473:2.3	NO APLICA	FISICO: NIVELES DE RUIDO MAYORES A 85 db	Protege el oido de niveles de presión sonora mayor a 85 dBA en diferentes frecuencias. El protector auditivo tipo copa puede ser tipo diadema o tipo nuca	Jornadas largas con exposicion continua al ruido mayor a 85 db, manejo de maquinaria.	Lavar con agua fria y jabon de manos y secar con suavidad.	Cuando el EPP presente signos de deterioro, daño o este muy contaminado debe ser cambiado de inmediato.	Elemento de proteccion personal se manteja como residuo no peligroso Carneca negra	SEMESTRAL
20	PROTECTOR AUDITIVO INSERCION		OIDOS	ANSI S3. 19/74	NO APLICA	FISICO: NIVELES DE RUIDO MAYORES A 85 db	Protege el oido de niveles de presión sonora mayor a 85 dBA en diferentes frecuencias. El protector auditivo tipo copa puede ser tipo diadema o tipo nuca	Jornadas largas con exposicion continua al ruido mayor a 85 db, manejo de maquinaria.	Lavar con agua fria y jabon de manos y secar con suavidad.	Cuando el EPP presente signos de deterioro, daño o este muy contaminado debe ser cambiado de inmediato.	El Elemento de proteccion personal, puede tratarse como un sólido peligroso Carneca Roja (desechos con riesgos biologicos)	
21	MONOGAFAS DE BIOSEGURIDAD VENTILACION INDIRECTA		OJOS	MONOGAFAS ANSI Z87.1 / COVENIN 953-76 / ISO 84-49 / NTC 3610	NO APLICA	QUIMICO: LIQUIDOS QUIMICO: GASES Y VAPORES QUIMICO: MATERIAL PARTICULADO BIOLOGICO: FLUIDOS	Proveen protección contra salpicaduras en la manipulación de químicos o ante la presencia de gases y vapores	Manejo de químicos, tenido de maquinas, contacto con material particulado, gases, vapores, liquidos, contacto por gotas. fluidos corporales	Se deben limpiar con abundante agua y un poco de jabón de manos o neutro frotando con la mano suavemente, luego enjuague con abundante agua. Para secarlas use un paño suave preferiblemente que no suelte motas	Se debe cambiar el EPP cada vez que sufra algun daño ya sea en el marco o lente, para que cumpla con su funcion de manera eficiente	El Elemento de proteccion personal, puede tratarse como un sólido no peligroso Carneca verde (residuos ordinarios)	MENSUAL
22	BOTAS DE CAUCHO CON PUNTA REFORZADA		PIES	ASTM F 1677-05	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO QUIMICO: LIQUIDOS	Las botas de caucho están especialmente diseñadas para usarse en ambientes hostiles ya sean frios, especialmente en la industria química.	Exposicion a sustancias quimicas, lugares humedos, temperaturas extremas.	Debe ser lavado diariamente con soluciones jabonosas suaves y abundante agua para mantener su apariencia y prevenir el deterioro de la suciedad y contaminantes	Desgaste o si se presentan agujeros o hayа ruptura.	Elemento de proteccion personal se manteja como residuo no peligroso Carneca negra	MENSUAL
23	CARETA JARDINERIA		CARA	FACIAL NTC 3610	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD: LOCATIVO QUIMICO: LIQUIDOS BIOLOGICO: CONTACTO POR GOTAS	Evita que los virus o infecciones sean transportados a la nariz, boca y ojos entren cuerpos extraños o diferentes contaminantes faciales	Exposicion a sustancias quimicas, lugares humedos, objetos o cuerpos extraños	Limpiarla de forma diaria del visor con jabon neutro y abundante agua fria.	Desgaste o si se presentan agujeros o hayа ruptura	Elemento de proteccion personal se manteja como residuo no peligroso Carneca negra	SEMESTRAL

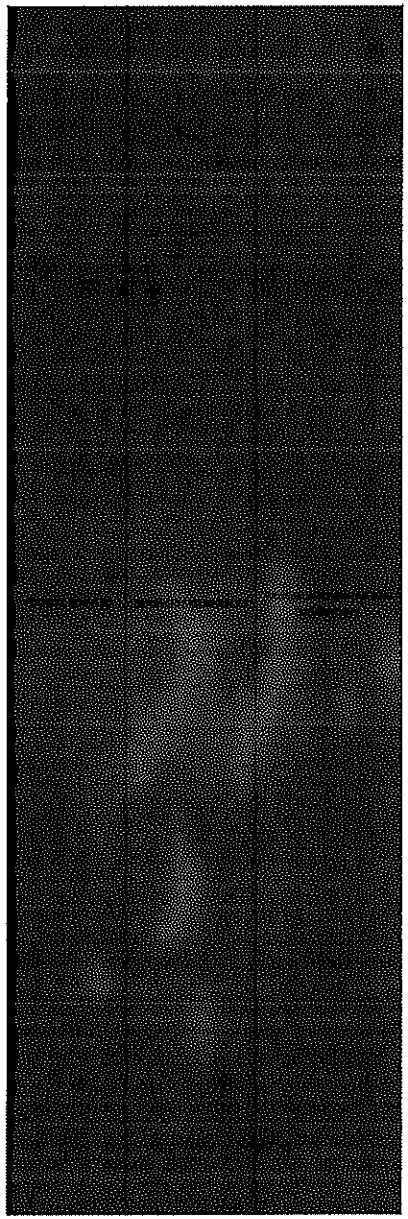
24	VISERA PROTECTOR MALLA		CARA	FACIAL ANSI Z87.1+2010	NO APLICA	CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVO	Barrera de protección contra elementos que rebotan como rampas, astillas de madera, asperos, trabajos forestales de jardinería	Exposición a trabajos forestales o jardinería.	No aplicar solventes de limpieza. Inspección de visor constantemente.	Desgaste o si se presentan aspectos a tener cuenta.	Elemento de protección personal se maneja como residuo no peligroso Caneca Negra	SEMESTRAL	
25	RESPIRADOR MEDIA CARA		NARIZ Y BOCA	3M 6N	NO APLICA	GASEOS, POLVOS, MATERIAL PARTICULADO, VAPORES ORGANICOS E INORGANICOS	Funciona como barrera aislante de exposición de sustancias químicas, y material particulado	Manejo de químicos, lavado de equipos, contacto con material particulado, gases, vapores, líquidos, contacto por goteo. Fluidos corporales	Cambio de filtros cada 90 horas o inspección diaria antes de y después de su uso	Se debe cambiar el EPP cada vez que sufre algún daño ya sea en el marco o lente, para que cumpla con su función de manera eficiente	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un residuo no peligroso Caneca Negra	MENSUAL	
26	GUANTES ROJOS DE CAUCHO (LIMPIEZA DE BAÑOS)		MANOS	NTP 748	NO APLICA	BIOLOGICO: contacto con fluidos corporales y enemos BIOLOGICO: virus, bacterias y hongos QUIMICO: contacto con desinfectantes y detergentes	Guantes de caucho resistentes a la humedad y a productos de limpieza y alcalinos en particular. Protegen contra salpicaduras y contacto directo con contaminantes biológicos y químicos.	Limpieza y desinfección de baños, sanitarios, lavamanos y superficies contaminadas.	Lavar con agua y jabón después de cada uso. Dejar secar a temperatura ambiente y almacenar en un lugar limpio, seco y libre de humedad.	Cambiar cuando presenten desgaste, perforaciones, roturas o pérdida de flexibilidad. También cuando finalice su vida útil por uso continuo.	Caneca Roja (residuos con riesgo biológico) si están contaminados.	MENSUAL	
27	GUANTES NEGROS CAUCHO		MANOS	NTP 748	NO APLICA	BIOLOGICO: FLUIDOS Y EXCREMENTO. BIOLOGICO: VIRUS, BACTERIAS HONGOS.	Ofrecen una resistencia superior a salpicaduras de productos químicos peligrosos	Contacto con agentes de limpieza y desinfección	Lavar con agua y jabón suave después de cada uso. Dejar secar a temperatura ambiente, almacenar en un lugar seco y libre de humedad.	Cuando presenta pinchazos agujeros o se rompan. Se debe tener en cuenta el tiempo de exposición al químico que tiene el elemento.	El Elemento de protección personal, puede tratarse como un residuo peligroso Caneca Roja (residuos con riesgos biológicos)	MENSUAL	

Servicios & Outsourcing S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

SEDE	ARL AFILIADA	PROCESO
CESNE	ARL BOLIVAR	SST

AREA O PROCESO	CONSOLIDADO	CARGO	ACTIVIDAD	RUTINARIO, NO RUTINARIO, ADMINISTRATIVO, PROPIO, TERCEROS (VISITANTES, CONTRATISTAS, PROVEEDORES, ETC.)	ACTIVIDAD RUTINARIA SI/NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES		
						CLASIFICACION	DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
				Carro auxiliar para trasladar elementos(lenceria, sabanas, cobijas , las herramientas de trabajo, jabones, jabon, desinfectante, balde s.)Escoba, trapero,	SI	Físico	Ruido intermitente	Cefaleas, hipoacusia neurosensorial estrés	-	-	Examen de ingreso, protector auditivo de insercion
					SI	Biomecánico	Posturas prolongada mantenida (bipeda)	Insuficiencia venosa periferica, varices, sindrome de tejidos blandos (bursitis	-	-	Pausas activas Exámen medico de ingreso Capacitacion en gimancio y relajación
					Si	Biomecánico	Esfuerzo	Desordenes de trauma acumulativo de miembros superiores (Túnel del Carpo, Teno sinovitis, Manguito)	-	-	Pausas activas Exámen medico de ingreso Capacitacion en gimancio y relajación
					Si	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Desordenes de trauma acumulativo de miembros superiores (Túnel del Carpo, Teno sinovitis, Manguito)	-	-	Pausas activas Exámen medico de ingreso Capacitacion en gimancio y relajación
					Si	Químico	Uso de productos químicos	Dermatitis, quemaduras, irritaciones, intoxicaciones	-	Fichas técnicas de la sustancias químicas	Guantes de caucho, gafas de seguridad, tapabocas, zapato antideslizantes Capacitación en usoo de EPP
					Si	Condición de seguridad	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo con diferencia de nivel)	Contusion, trauma de tejidos blandos, golpes, fracturas	-	-	Zapato antideslizante Capacitación en identificación de peligros
					Si	Biologico	Exposición o contacto con fluidos corporales	Hongos, dermatitis, bacterias, virus	-	-	EPP (guantes,tapabocas, zapatos antideslizantes, monogafas)
					Si	Biomecánico	Manipulación manual de cargas	Hernias discales, Lumbalgias musculares	-	-	Examen de ingreso y realizació de pausas activas
					NO	Fenomenos naturales	Sismo	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, aplastamientos, muerte	-	Señalización de rutas de evacuación	-
					SI	Biologico	Microorganismos (Hongos, bacterias, virus por labores de aseo y limpieza de zonas)	Dermatosis, reacciones alérgicas	1. Aseo diario y periódico a las instalaciones. 2. Sanitización baños, oficinas y áreas comunes.	1. Implementos de aseo (jabón, papel higiénico, secador de manos). 2. Instalación de protocolos de lavado de manos en los baños.	Uso de epp y dotación adecuados a la labor

SERVICIOS GENERALES		Productos de limpieza, trapero, escoba.	SI	Químico	Líquidos, vapores y material particulado (Manipulación de sustancias químicas para limpieza)	Alergias en vías respiratorias, irritación en piel y mucosas, mareos	-	-	Uso de epp y dotación adecuados a la labor
			SI	Psicosocial	Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, características del grupo social de trabajo, condiciones de la tarea, interfase persona tarea, jornada de trabajo	Alteraciones del comportamiento y emociones, episodios de ansiedad y/o depresión alteraciones del comportamiento y del sueño	-	-	Creación de Comité de Convivencia Laboral, Pausas activas grupales
			SI	Biomecánico	Postura mantenida y prolongada (Carga estática: posición bípeda)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras, alteraciones del sistema vascular	-	-	1. Exámenes ocupacionales de ingreso con énfasis osteomuscular. 2. Realización de pausas activas. 3. Capacitación en higiene postural.
			SI		Movimientos repetitivos (Carga dinámica: se presenta al manipular elementos de aseo y ejecutar la labor de barrido y trapeado)	Tendinitis, dolor muscular, adormecimiento en manos	-	-	1. Exámenes ocupacionales de ingreso con énfasis osteomuscular. 2. Realización de pausas activas. 3. Capacitación en higiene postural.
			SI	Condiciones de seguridad	Eléctrico (Por exposición a tablero eléctrico junto a lavaplatos)	Descarga eléctrica	-	-	-
			SI		Locativo (Orden y aseo, caída de objetos, caídas de personas al mismo y diferente nivel, superficies de trabajo deslizantes durante la realización de tareas de aseo)	Golpes, contusiones, caídas, heridas	-	1. Sitio adecuado para el almacenamiento de los implementos de aseo. 2. Instalación de aviso precaución piso húmedo. 3. Instalación de canecas para la disposición de residuos.	-
			SI	Condiciones de seguridad	Públicos: inseguridad (Robos, atracos, desordenes sociales, atentados de orden público)	Traumas, contusiones, heridas	-	-	-
			SI		Riesgo Tránsito (Tránsito vehicular y peatonal)	Atropellamientos, accidentes de tránsito, golpes	-	-	-

				NO	Fenomenos naturales	Sismos, inundación, incendio, precipitaciones (lluvias, granizadas)	Atrapamientos, caidas, golpes,	-	1. Presencia de extintores, botiquin y camilla de emergencia en la oficina. 2. Gabinete contra incendio y sistema de emergencias contra incendio del edificio.	-
				SI	Físico	Ruido intermitente por maquinaria de lavado	Cefaleas, hipoacusia neurosensorial estrés	-	-	Examen de ingreso, protector auditivo de insercion
				SI	Biomecánico	Posturas prolongada mantenida (bipeda)	Insuficiencia venosa periferica, varices, sindrome de tejidos blandos (bursitis	-	-	Pausas activas Exámen medico de ingreso Capacitacion en gimancio y relajación
				SI	Biomecánico	Esfuerzo	Desordenes de trauma acumulativo de miembros superiores (Túnel del Carpo, Teno sinovitis, Manguito)	-	-	Pausas activas Exámen medico de ingreso Capacitacion en gimancio y relajación
				SI	Químico	Uso de productos quimicos	Dermatitis, quemaduras, irritaciones, intoxicaciones	-	Fichas técnicas de la sustancias quimica	Guantes de caucho, gafas de seguridad, tapabocas, zapato antideslizantes Capacitación en usoo de EPP
				SI	Condición de seguridad	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo deslizantes)	Contusion, trauma de tejidos blandos, golpes, fracturas	-	-	Zapato antideslizante Capacitación en identificación de peligros
				SI	Biologico	Exposición o contacto con fluidos corporales	Hongos, dermatitis, bacterias, virus	-	-	EPP (guantes,tapabocas, zapatos antideslizantes. monogafas)
				SI	Biomecánico	Manipulación manual de cargas	Hernias discales, Lumbalgias musculares	-	-	Examen de ingreso y realizació de pausas activas
				NO	Fenomenos naturales	Sismo	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, aplastamientos, muerte	-	Señalización de rutas de evacuación	-

ELABORADO POR : CARGO: LIDER SG-SST

		Version: 02	Guia de valoracion: Guia tecnica colombiana GTC 45
	Número de NIT		Fecha de Actualización
	830103809 - 5		feb-26

EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación de Nivel Probabilidad	No. Expuestos	Nivel de Riesgo	Interpretación NR	Aceptabilidad del Riesgo	Peor consecuencia	Requisito legal	Tiempo de exposición (horas diarias/trabajadas)	Efectos	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipo / Cuidado e Protección Personal EPP
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	14	8	Cefalea, hipoacusia neurosensorial, stress	-	-	Realizar mediciones higienicas de ruido	*Realizar examenes periodicos (audiometrias). *Pausas activas	-	
2	4	8	Medio (M)	10	80	III	Aceptable	14	8	Lumbalgias, cervicalgias	-	-	-	*Pausas activas *Diseñar folletos informativos de riesgo Biomecánico, * Gimnasia laboral (Rumboterapia, yoga)		
2	4	8	Medio (M)	10	80	III	Aceptable	14	8	Patologia desórdenes de trauma acumulativo de miembros superiores.	-	-	-	*Pausas activas *Diseñar folletos informativos de riesgo Biomecánico, * Gimnasia laboral (Rumboterapia, yoga)		
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	14	8	Patologia desórdenes de trauma acumulativo de miembros superiores.	-	-	-	*Pausas activas *Diseñar folletos informativos de riesgo Biomecánico, * Gimnasia laboral (Rumboterapia, yoga)		
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	14	8	Por contacto dérmico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alérgicas del cuerpo. Por ingesta: Quemadura del tracto digestivo, intoxicación, muerte	-	-	-	*Capacitación en manejo de productos quimicos * Capacitacion manejo y uso adecuado de los EPP * Socializacion de actos y condiciones inseguras	Guantes nitrilo y caucho, monogafas	
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	14	8	Caidas, golpes, fracturas, contusión	-	-	Inspecciones locativas (Reporte mantenimiento preventivo)	*Fomentar practicas de marcha segura *Capacitación en autocuidado *Los pisos cuentan con antideslizantes	Botas de caucho caña baja.	
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	14	8	Infecciones, bacterias	-	-	-	*Capacitación al personal en el riesgo biologico emitido por exposición a fluidos corporales *Capacitación uso de EPP para la labor , *Procedimientos de trabajo seguro para la manipulación de fluidos corporales *Exámenes médicos periodicos . *Esquema de vacunacion completo	Guantes nitrilo y caucho, monogafas	
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	14	8	Hernia discal	-	-	Mantenimiento preventivo de los carros	*Capacitación en Manejo de cargas e higiene postural *Diseñar un procedimiento de trabajo seguro de levantamiento decargas y la divulgación del mismo *Gimnasia laboral *Examenes periodicos		
2	1	2	Bajo (B)	25	50	III	Aceptable	14	8	Muerte	-	Equipos de respuesta ante emergencias	-	*Capacitar a los trabajadores en procedimientos seguros de como actuar en caso de emergencia y de evacuación. (práctica de simulacros) Divulgar el plan de emergencias contodo el personal *Señalizacion de rutas de evacuacion		
2	3	6	MEDIO	10	60	III	Aceptable	20	8	Enfermedades infectocontagiosas	-	-	-	1. Realizar sensibilización de riesgo biológico. 2. Capacitación en riesgo de salud pública. 3. Realizar inspección de EPP. 4. Sensibilizacion lavado de manos frecuente (Despues de tener contacto con las superficies) 5. Importancia de los EPP de forma correcta.	Guantes de caucho, uniforme antifluidos.	

2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	20	8	Dermatitis, intoxicaciones, quemaduras	-	-	-	1. Implementación del programa de riesgo químico (etiquetado y fichas de datos de seguridad) revisar si aplica para Sistema Globalmente Armonizado SGA. 2. Señalizar mueble de almacenamiento de productos químicos. 3. Realizar inspección al almacenamiento de productos químicos. 4. Capacitación en manejo y almacenamiento de sustancias químicas. 5. Capacitación en uso y mantenimiento de EPP. 6. Realizar inspección de EPP.	Guantes de caucho, uniforme antifluidos, calzado cerrado, monogafas, coña.
2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	20	8	Trastornos de adaptación ansioso, depresivo o mixto, reacciones a estrés grave, patologías cardiovasculares trastornos del sueño debido a factores no orgánicos, síndrome de Burnout	-	-	-	1. Aplicación de batería de riesgo psicosocial. 2. Realizar el plan de intervención en riesgo psicosocial (de acuerdo a los resultados de la batería). 3. Charlas de comunicación asertiva, manejo del tiempo, salud mental y estrés, resolución de conflictos, entre otras. 4. Realizar pausas cognitivas. 5. Realizar jornadas y actividades de bienestar para los colaboradores (celebración de fechas especiales, actividades de integración).	-
2	4	6	BAJO	25	100	III	Mejorable	20	8	Vena Varice, traumatismos a nivel columna, caderas, rodillas.	-	-	-	1. Realización de exámenes ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular. 2. Incentivar la realización de actividades lúdicas con énfasis osteomuscular. 3. Realización de talleres de tren superior e inferior, retorno venoso.	-
2	4	6	BAJO	25	100	III	Mejorable	20	8	Síndrome del tunel carpiano, tendinitis.	-	-	-	1. Capacitación en cuidado de manos. 2. Realización de exámenes ocupacionales periódicos con énfasis osteomuscular. 3. Incentivar la realización de actividades lúdicas con énfasis osteomuscular (concurso pausas activas por áreas, 4. Realizar actividades de tren superior. 5. Masajes en puestos de trabajo con Proveedor de la ARL.	-
2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable con control específico	20	8	Quemaduras de primer y/o segundo grado, electrocución, incendio	-	-	Instalar tapa protectora en la caja de los breaker eléctricos	-	-
2	3	6	MEDIO	25	150	II	Aceptable con control específico	20	8	Luxaciones, dislocaciones, desgarros, fracturas e incluso hasta la muerte	-	-	-	1. Realizar inspección de condiciones locativas y hacer seguimiento a cierre de hallazgos. 2. Realizar campañas de orden y aseo / implementar programa 5Ol para despejar puestos de trabajo encima y por debajo. 3. Realizar campaña y/o capacitación de prevención de caídas al mismo y diferente nivel.	Calzado antideslizante.
2	1	2	BAJO	60	120	IV	Mejorable	20	8	Pérdidas materiales y/o muerte	-	-	-	1. Capacitación en riesgo público. 2. Realización de actividades de prevención para el desplazamiento seguro.	N/A
2	1	2	BAJO	60	120	IV	Mejorable	20	8	Pérdidas materiales y/o muerte	-	-	-	1. Capacitación en riesgos de tránsito. 2. Realización de actividades de prevención en seguridad vial. 3. Talleres de Pasos seguros ARL Bolívar.	N/A

2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	20	8	AT: Fracturas, muerte, pérdidas materiales y estructurales	-	-	Realizar el cambio de los extintores vencidos	1. Elaborar el plan de emergencia y divulgarlo a los colaboradores. 2. Realizar inspección periódica a los elementos para atención de emergencias y hacer seguimiento a cierre de hallazgos (extintores, camilla y botiquin) 3. Conformar, dotar y capacitar a la brigada de emergencia. 4. Realizar simulacros de acuerdo a las amenazas identificadas en el plan de emergencias.	N/A
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	8	15	Cefaleas, hipoacusia neurosensorial, stress	-	-	Realizar mediciones higienicas de ruido	*Realizar examenes periodicos (audiometrias). *Pausas activas	-
2	4	8	Medio (M)	10	80	III	Aceptable	8	15	Lumbalgias, cervicalgias	-	-	-	*Pausas activas *Diseñar folletos informativos de riesgo Biomecánico, * Gimnasia laboral (Rumboterapia, yoga)	
2	4	8	Medio (M)	10	80	III	Aceptable	8	15	Patologia desordenes de trauma acumulativo de miembros superiores.	-	-	-	*Pausas activas *Diseñar folletos informativos de riesgo Biomecánico, * Gimnasia laboral (Rumboterapia, yoga)	
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	8	15	Por contacto dermico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alérgicas del cuerpo.	-	-	-	*Capacitación en manejo de productos quimicos * Capacitation manejo y uso adecuado de los EPP * Socializacion de actos y condiciones inseguras	Guantes nitrilo y caucho. Tapabocas
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	8	15	Caidas, golpes, fracturas, contusión	-	-	Inspecciones locativas (Reporte mantenimiento preventivo)	*Fomentar practicas de marcha segura *Capacitación en autocuidado *Los pisos cuentan con antideslizantes	Zapatos de cuero antideslizante.
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	8	15	Infecciones, bacterias	-	-	-	*Capacitación al personal en el riesgo biologico emitido por exposición a fluidos corporales *Capacitación uso de EPP para la labor , *Procedimientos de trabajo seguro para la manipulación de fluidos corporales *Examenes médicos pérlodicos . *Esquema de vacunacion completo	Guantes nitrilo y caucho.
2	3	6	Medio (M)	10	60	III	Aceptable	8	15	Hernia discal	-	-	Mantenimiento preventivo de los carros	*Capacitación en Manejo de cargas e higiene postural *Diseñar un procedimiento de trabajo seguro de levantamiento decargas y la divulgación del mismo *Gimnasia laboral *Examenes periodicos	
2	1	2	Bajo (B)	25	50	III	Aceptable	8	15	Muerte	-	Equipos de respuesta ante emergencia s	-	*Capacitar a los trabajadores en procedimientos seguros de como actuar en caso de emergencia y de evacuación. (práctica de simulacros) Divulgar el plan de emergencias contodo el personal *Señalizacion de rutas de evacuacion	

CESNE

Servicios & Outsourcing S.A.S.

arl SEGUROS BOLÍVAR

Ciudad: Bogotá D.C.
Fecha: Febrero de 2026
Ingeniero: Walter Oliveros

INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

TALLER HABITOS DE VIDA SALUDABLE

Un **Taller de Hábitos de Vida Saludable para Empresas** es una inversión directa en productividad, clima laboral y reducción del ausentismo.

El concepto de promoción de la salud proviene de una perspectiva de salud pública. La definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la promoción de la salud fue adoptada en la primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, realizada en Ottawa, Canadá, en noviembre de 1986. En la Carta extendida en la conferencia, que aún es considerada una de las bases del consenso internacional sobre la promoción de la salud.

Se identifican tres factores que hacen sinergia entre sí mismo en el logro de este propósito, tales como:

- El ambiente material.
- El ambiente psicosocial.
- La imagen corporativa.

Objetivo:

Promover la adopción de hábitos saludables que mejoren el bienestar físico, mental y emocional de los participantes.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) un entorno laboral saludable es aquel en el que los trabajadores y directivos colaboran para proteger y promover la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y sus jefes a través del desarrollo de un proceso de mejora continua que fortalezca la sustentabilidad del espacio de trabajo.

Esto debe realizarse en base a los siguientes indicadores:

- La salud y la seguridad concernientes al espacio o área física de trabajo.
- La salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo.
- Los recursos de salud personales en el espacio de trabajo.
- Las formas en que la comunidad busca mejorar la salud de los trabajadores, sus familias y de otros miembros de la comunidad.

CESNE

Servicios & Outsourcing S.A.S.

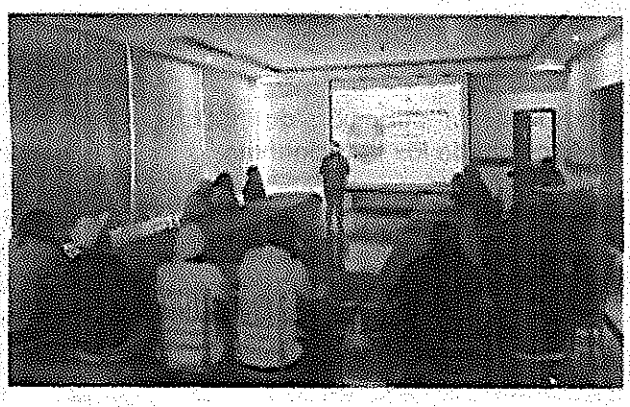
arl SEGUROS BOLÍVAR

Ayudas visuales:



Evidencias fotográficas:





Listado de Asistencia: Anexo al documento

SEGUROS BOLÍVAR | ARL

Registro de Asistencia

Cronograma	Secuencia	Fecha
1336082	152	28 DD 01 MM 2024 AAAA
Empresa	**NIT - Grupo**	**Plan**
GRUPO SUMINISTROS SERVICIOS Y OUTSOURCING	27580	PECAT
Tema y/o Actividad a realizar		**Horario**
SEGURIDAD EN PROCESOS - Taller hábitos de vida saludable		De: 15:00 Hasta: 17:00
Ciudad/Departamento de prestación		**No. Total de Horas**
BOGOTA		2
Nombre Aliado Estratégico	**Participante ARL**	
GLOBAL SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	SANDY CAMACHO MORICE	

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Gabida Chacón Sarén	41566663	S Y O	
2	Segundo Vmp	79315[illegible]	S Y O	
3	Kris Adelys Cd.	55220177	S Y O	
4	Blanca Hay Bolívar	52343361	S Y O	
5	[illegible]	80129131	S Y O	
6	Marco Jurado	1007378949	S Y O	
7	Alcides Jurado	71645616	S Y O	
8	William Patiño Barco	1024503485	S Y O.	
9	Julian Leonardo Niño L.	1014240508	S Y O	
10	Mauricio Acosta	80058150	S Y O.	
11	Michael David Silva P	1033218821	S Y O	
12	Oscar Javier Becerra B	1032483923	S Y O	
13	Alver Alhamada U	8643036	S Y O	
14	Mayra E Salcedo	1032427059	S Y O	
15	Héctor J. Casa G	80828738	S. O	
16	Carolina Torres Gonzales	1091677729	S Y O	
17	Eduardo Castelo Aguilar	1026258522	S Y O	
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones del participante ARL _____

Servicios & Outsourcing S.A.S.
NIT: 830.018.605-5

8.5

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02-02-26 **Número de cedula** 1003318949

Nombre: Laura Jhoana **Cargo** Aux Cocina

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
X Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
X Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
X Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
X Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
X Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
X Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
X Falso

✓ ¡Evaluación finalizada con éxito!

Servicios & Outsourcing S.A.S.
NIT: 830.018.605-5

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02/02/26 **Número de cedula** 1023615[illegible]

Nombre: Mirbel [illegible] **Cargo** Tec Sonido

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
X Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
X Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
X Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
X Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
X Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
X Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
X Falso

✓ ¡Evaluación finalizada con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit 830.013.695-5

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha: 2/2/2026 **Numero de cedula:** 8643036
Nombre: Alier A. U **Cargo:** Asesor de Aseo

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de las siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación ✗

2. Los malos hábitos ocasionan principalmente:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo ✗
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante ✗
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño ✗

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo.
a) Verdadero
b) Falso ✗

6. Los malos hábitos pueden reducirse en pocos minutos durante la jornada.
a) Verdadero ✗
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física a menudo
a) Verdadero
b) Falso ✗

¡Evaluación finalizado con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit 830.013.695-5

8.5

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha: 02-02-2026 **Numero de cedula:** 1029503485
Nombre: WILLIAM PATIÑO **Cargo:** ASESOR DE ASEO

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de las siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
✓ c) Mantener una buena hidratación ✗

2. Los malos hábitos ocasionan principalmente:
a) Perder tiempo laboral
✓ b) Reducir el estrés y el sedentarismo ✓
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
✓ b) Irritabilidad y cansancio constante ✓
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
✓ c) Mejorar la salud y el desempeño ✗

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo.
a) Verdadero
✓ b) Falso ✗

6. Los malos hábitos pueden reducirse en pocos minutos durante la jornada.
a) Verdadero
✓ b) Falso ✓

7. El estrés no afecta la salud física a menudo
a) Verdadero
✓ b) Falso ✓

¡Evaluación finalizado con éxito!

Servicios & Outsourcing S.A.S.
NIT. 830.103.809-5

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02/10/26 **Numero de cedula** 4156663

Nombre: Gabriela Jaca **Cargo** Aseo

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
X) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
X) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
X) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
X) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
X) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
X) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
X) Falso

✓ ¡Evaluación finalizado con éxito!

Servicios & Outsourcing S.A.S.
NIT. 830.103.809-5

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 2-Feb **Numero de cedula** 80818733

Nombre: Hector Casa **Cargo** Aux Cocina

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
X) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
X) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
X) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
X) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
X) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
X) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
X) Falso

✓ ¡Evaluación finalizado con éxito!

Servicios & Outsourcing S.A.S.
NIT 830103 0095

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 21/11/2025 **Numero de cedula** 80058150

Nombre: Adolfo Rosa **Cargo** Vigilo

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de las siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
b) Falso

¡Evaluación finalizada con éxito!

Servicios & Outsourcing S.A.S.
NIT 830103 0095

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 03/02/2026 **Numero de cedula** 1032483923

Nombre: Oscar Becerra **Cargo** Tec Salud

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de las siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
b) Falso

¡Evaluación finalizada con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit. 830.053.809-5

10

Evaluación: taller hábitos de vida saludable

Fecha 02-02-26 **Numero de cedula** 1091633224

Nombre: Carolina Torres **Cargo** Servicios Generales

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de las siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
b) Falso

✓ ¡Evaluación finalizada con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit. 830.053.809-5

10

Evaluación: taller hábitos de vida saludable FB 31/01/26

Fecha 2-2-26 **Numero de cedula**

Nombre: Cyan [illegible] **Cargo** Recepcionista

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de las siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo:
a) Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
b) Falso

✓ ¡Evaluación finalizada con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
NIT 830.031.095-5

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02/02/26 **Numero de cedula** 1014269568

Nombre: Julian Acevedo Mc **Cargo** Aux. Cocina

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
✗ Mantener una buena hidratación

2. Los pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
✗ Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
✗ Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
✗ Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la voluntad personal, no del trabajo.
a) Verdadero
✗ Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en promedio durante 5 minutos.
✗ Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física a mediano plazo.
a) Verdadero
✗ Falso

¡Evaluación finalizado con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
NIT 830.031.095-5

10

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02-Feb-26 **Numero de cedula** 1026258522

Nombre: Edwin Castillo **Cargo** Lavaman

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
✗ Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
✗ Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
✗ Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
c) Aumentar el estrés
✗ Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la voluntad personal, no del trabajo.
a) Verdadero
✗ Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en promedio durante 5 minutos.
✗ Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física a mediano plazo.
a) Verdadero
✗ Falso

¡Evaluación finalizado con éxito!

8.5

Servicios & Outsourcing S.A.S.
Nit. 830.103.606-5

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02-02-2026 **Numero de cedula** 80118381

Nombre: [illegible] **Cargo** [illegible]

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal no del trabajo:
a) Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
b) Falso

✓ Evaluación finalizado con éxito!

8.5

Servicios & Outsourcing S.A.S.
Nit. 830.103.606-5

Evaluación: Taller hábitos de vida saludable

Fecha 02/02/2026 **Numero de cedula** 52343361

Nombre: [illegible] **Cargo** Stuardt

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan principalmente a:
a) Perder tiempo laboral
b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Dormir bien contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal no del trabajo:
a) Verdadero
b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en pocos minutos durante la jornada:
a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física ni mental:
a) Verdadero
b) Falso

✓ Evaluación finalizado con éxito!

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit. 830.083.895

8.5

Evaluación: taller hábitos de vida saludable

Fecha 02/02/22 Numero de cedula 79645616

Nombre: Alexander Sarabia Cargo Auxiliar Oficina

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
X c) Mantener una buena hidratación

2. Los pausas activas ayudan a:
a) Perder tiempo laboral
X b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
X b) Irritabilidad y cansancio constante
c) Motivación permanente

4. Como me contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
X c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables solo dependen de la vida personal, no del trabajo
X a) Verdadero
b) Falso

6. La pausas activas pueden realizarse en cualquier momento durante la jornada
X a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta la salud física a mental
a) Verdadero
X b) Falso

¡Evaluación finalizada con éxito!

10

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit. 830.083.895

Evaluación: taller hábitos de vida saludable

Fecha 02/02/22 Numero de cedula 5633102

Nombre: Don qy Cargo Aux Oficina

Preguntas de opción múltiple (elige la respuesta correcta)

1. ¿Cuál de los siguientes es un hábito saludable dentro de la jornada laboral?
a) Saltarse las comidas por falta de tiempo
b) Permanecer sentado toda la jornada
X c) Mantener una buena hidratación

2. Las pausas activas ayudan a/a:
a) Perder tiempo laboral
X b) Reducir el estrés y el sedentarismo
c) Aumentar el cansancio

3. Una señal común de estrés laboral es:
a) Buena concentración
X b) Irritabilidad y cansancio constante
X c) Motivación permanente

4. Como me contribuye a:
a) Disminuir el rendimiento laboral
b) Aumentar el estrés
X c) Mejorar la salud y el desempeño

Preguntas de falso y verdadero (elige la respuesta correcta)

5. Los hábitos saludables son independientes de la vida personal, no del trabajo
a) Verdadero
X b) Falso

6. Las pausas activas pueden realizarse en cualquier momento durante la jornada
X a) Verdadero
b) Falso

7. El estrés no afecta a la salud física ni mental
a) Verdadero
X b) Falso

¡Evaluación finalizada con éxito!

CESNE Servicios & Outsourcing S.A.S. arl SEGUROS BOLÍVAR

Ciudad: Bogotá D.C.
Fecha: Febrero de 2026
Ingeniero: Astrid Diaz

INFORME DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

PAUSAS ACTIVAS Y SENCIBILIZACIÓN USO ADECUADO DE EPPS

De acuerdo al **Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Resolución 312 de 2019 (Estándares Mínimos),** que obligan a las empresas a realizar las pausas activas son aquellas reuniones de actividad física en el entorno laboral. Cuentan con una duración mínima de 5 minutos que contiene adaptación física cardiovascular, reforzamiento muscular y mejoramiento de la flexibilidad. Todo ello, buscando minimizar el riesgo cardiovascular y los golpes musculares por sobreuso relacionados al desempeño laboral.

Las pausas activas son descansos breves durante la jornada laboral para realizar estiramientos, ejercicios y respiración que ayudan a reducir la fatiga, prevenir lesiones y mejorar la productividad y concentración. Se deben integrar en la rutina de trabajo, con la frecuencia e intensidad adecuadas a las tareas y al puesto del trabajador.

La normativa para las pausas activas son una **obligación legal** para los empleadores, quienes deben implementar programas para prevenir riesgos laborales. Las empresas deben proporcionar los espacios y tiempos para su realización, apoyándose en las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). **Todos los empleados** que realicen labores continuas por más de dos horas están obligados a ejecutarlas.

Componentes de una pausa activa

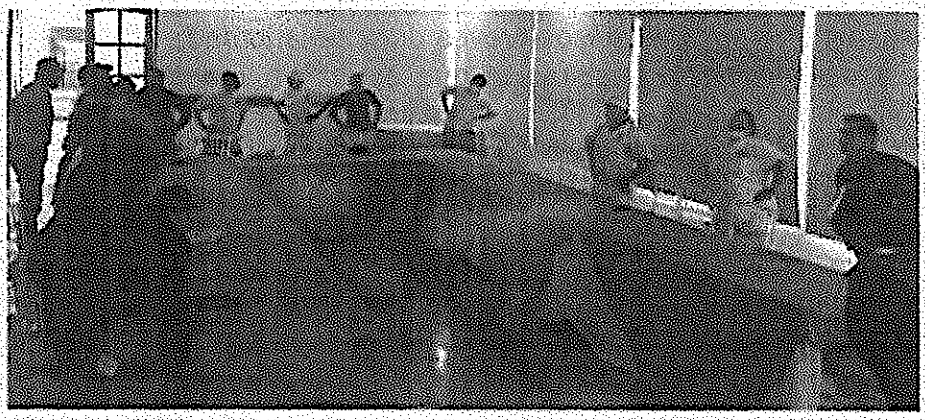
Estiramientos: Ejecutar movimientos circulares y estiramientos para relajar músculos tensos.
Ejercicios de activación: Realizar ejercicios físicos leves a moderados, como caminar o subir escaleras, para mejorar el tono muscular y la circulación.
Relajación: Incluir ejercicios de respiración profunda para reducir el estrés y revitalizar la mente.
Descanso visual: Apartar la mirada de la pantalla del ordenador cada cierto tiempo

para relajar los ojos.
Beneficios
Salud: Previenen lesiones musculares y cardiovasculares, reducen el sedentarismo y el estrés laboral.
Productividad: Aumentan la concentración, la motivación y el rendimiento laboral.
Ambiente laboral: Fomentan un clima laboral más positivo.

Se realizan las pausas activas, enfocadas a promover la salud y bienestar de los trabajadores, durante la jornada y ayudando a minimizar la fatiga laboral; interviniendo gran parte de los colaboradores de la temporal y en acompañamiento de funcionarios del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE DIBIE.

Objetivo:
Prevenir lesiones musculoesqueléticas, mejorar la salud física y mental, y aumentar la productividad en el trabajo.

Evidencias Fotográficas:
Jornada 1:



Jornada 2:

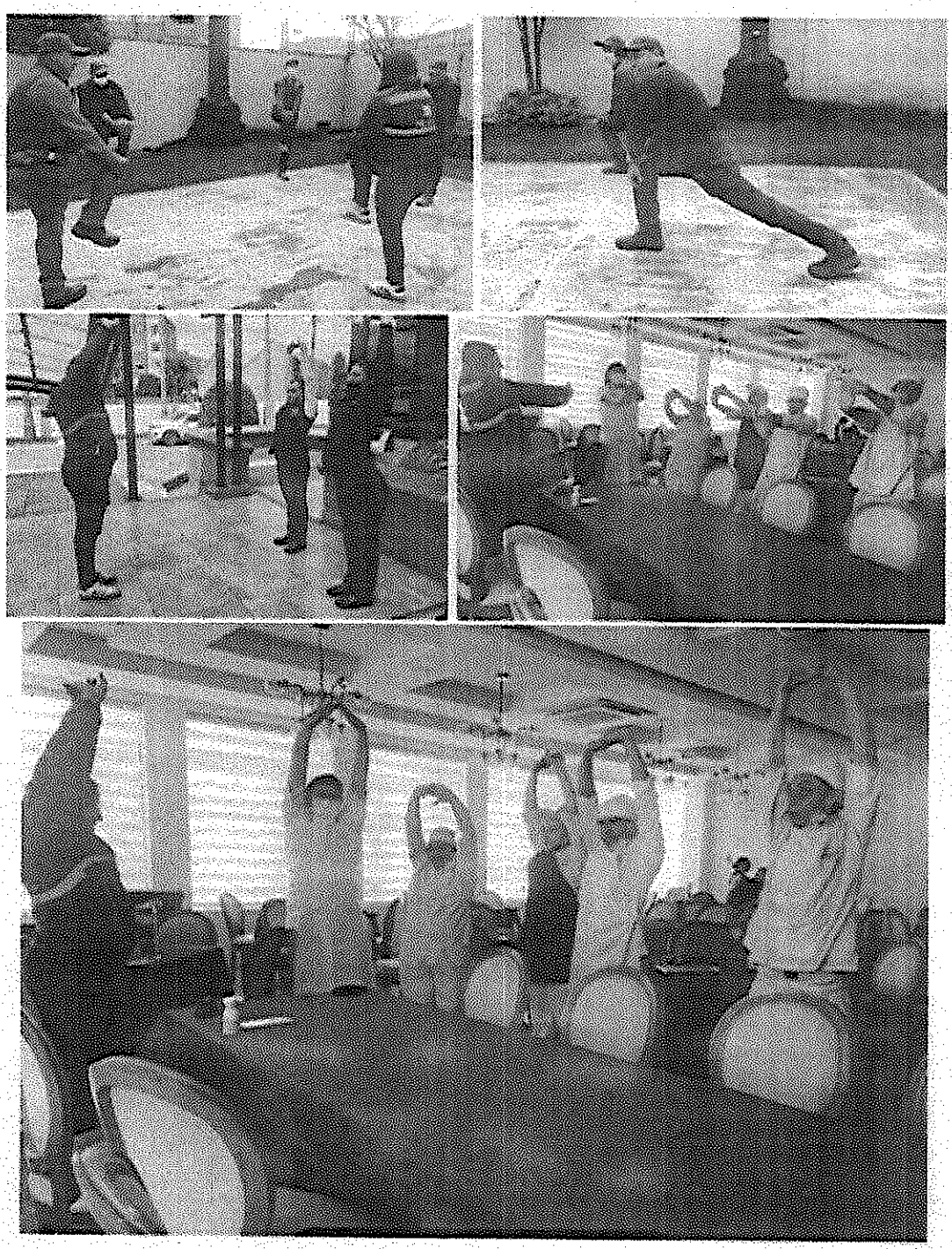




CESNE

Servicios & Outsourcing S.A.S.

arl SEGUROS BOLÍVAR



Listado de Asistencia: Anexo al informe

SEGUROS BOLÍVAR | ARL

Registro de Asistencia

Cronograma	Secuencia	Fecha
1379917	4	10 / 02 / 2026
Empresa	**NIT - Grupo**	**Plan**
Grupo Suministros Servicios y outsourcing	27580	Pecat
Tema y/o Actividad a realizar		**Horario**
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo		De: 8:00 am Hasta: 12:00 pm
Ciudad/Departamento de prestación		**No. Total de Horas**
Bogotá D.C.		4 Horas
Nombre Aliado Estratégico	**Participante ARL**	
Outsourcing	Natalia Rojas Lopez	

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Eduardo Suarez D.	1263612	Cesne	
2	Fernando Ospino	9562914	CESNE	
3	Didier Suarez Tinoco	12628851	CESNE	
4	Enrique Sanchez	80.664.749	CESNE	
5	Tito Lopez	52.064551	CESNE	
6	Alier Ahumada Ortiz	8643036	CESNE	
7	Noraldi Olivera Castañeda	52904476.	CESNE.	Noraldi Olivera
8	Gabriela Chacon Suarez	4756663	Cesne	
9	Camila Bohorquez	1023972819.	Cesne.	
10	Napoleon Torres Moreira	17336213	Mantre	
11	Andres Fajardo Del	1103936056	Cesne	
12	Hector J. Cagua G	80828715.	CESNE	
13	Blanca Mery Rodriguez	52343367	CESNE.	
14	Mario Rodriguez	1076295754	Cesne	
15	Edwin Ramirez Ump.	79[illegible]	CESN	
16	Efren Arcos Ricaurte	1032404876	Cesne	
17	CAROLINA FERNANDEZ DURANGO	1003290527	CESNE	
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones del participante ARL: Beneficios de las Pausas activas para la Salud, el bienestar la Productividad Laboral

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

FORMAAT-005 (Rev. Abril 25)

SEGUROS BOLÍVAR | ARL

Registro de Asistencia

Cronograma 13-79-214.	**Secuencia** 4.	**Fecha** 04 02 2025.
Empresa Grupo Suministros Servicios y Outsourcing.	**NIT - Grupo** 29580.	**Plan** PECAT.
Tema y/o Actividad a realizar Sistema de seguridad y salud en el trabajo.		**Horario** De: 3:00pm Hasta: 4:00pm.
Ciudad/Departamento de prestación Bogota D.C.		**No. Total de Horas** 1. Hora.
Nombre Aliado Estratégico Quantum Outsourcing	**Participante ARL** Natalia Rocha.	

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA	FIRMA
1	Yhanick daniela Garcia	1033336689	Cesne	
2	Eduardo Castro Acuña	1026258572	CESNE	
3	Michael David Vitola P	1130187	Cesne	
4	Oscar Javier Becerra B	1032983923	Cesne	
5	Leonardo Suarez D.	1263161?	Cesne	
6	Salvador Enrique Sanchez	80.664.744	CESNE	
7	Richard Mendez	9569294	CESNE	
8	Mario A. Rodriguez Zapata	1026245754	Cesne	
9	Blanca Mary Rodriguez E.	52343361	CESNE.	
10	Rosaldys Cadena	55220172	Cesne	
11	Alexander Sanchez	7961516116	CESNE	
12	Juan Rodriguez	1023140568	CESNE	
13	Estephany Chavarro	1022398589	CESNE.	Estephany Chavarro.
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observaciones del participante ARL Sensibilización — Uso adecuado de EPPS y cuidado.

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

FORMATO228 (Ref. Anterior)

Servicios & Outsourcing S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S	Código SST- F43-1
	FORMATO DE REGISTRO PAUSAS ACTIVAS	Fecha 30.10.2025
		Versión 01

EMPRESA: CEJNE	FECHA: 09-01-2026. 13-02-2026.	REALIZADO: Astrid Ruiz C.

REGISTRO DE FIRMA DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIFICACION	L	M	M	J	V	FIRMA
1	Zharick daniela García	1013538689	X	X	—	—	—	Daniela G.
2	Eduardo Castillo Arellano	1026258522	X	X	—	—	—	Eduardo Castillo
3	Jorge Mauricio David Silva	1023*282**	X	X	—	—	—	
4	Oscar Javier Becerra	1032483923	X	X	—	—	—	
5	Leonardo Suarez T.	1263612	X	X	—	—	—	
6	[illegible]	85692944	X	X	—	—	—	
7	Salvador Enrique Sandoval	80.664.799	X	X	—	—	—	
8	Mario A. Rodriguez	1026295754	X	X	—	—	—	Mario Rz
9	Blanca Nelly Rodriguez	57343361	X	X	—	—	—	
10	Rosa del y Gil M.	55220122	X	X	—	—	—	
11	Alexander Sanabria	79645696	X	X	—	—	—	
12	Juan Pablo Cruz	1025211565	X	X	—	—	—	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA DE COORDINADOR SG -SST

Servicios & Outsourcing S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S	Código SST- F43-1 Fecha: 25.11.2025 Versión 01

FORMATO DE REGISTRO PAUSAS ACTIVAS

EMPRESA | FECHA: FEBRERO 2026 | REALIZADO:

REGISTRO DE FIRMA DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	Semanas 1	2	3	4	FIRMA
1	Eduardo Cortelo A	1026258522			X		
2	Alexander Serabia B	79615696		X	X		
3	Luis Fabian chica	5116316			X		
4	Alber Ahumada Utria	86932036		X	X		
5	EDWIN BALANTES	3012287391			X		
6	Mirian silva Figueroa	1023976824			X		
7	Shanel daniela Garcia	1065326861			X		
8	Jacqueline Suarez D.	1263161 2		X	X		
9	Didier Suarez	1262383		X	X		
10	Mariani Salcedo	1052427059			X		
11	Omar Dager Ochoa	74327.440			X		
12	Enrique Serrano	00.664.769		X	X		
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

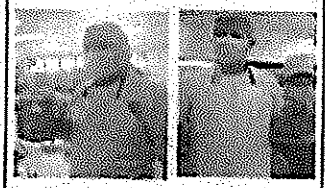
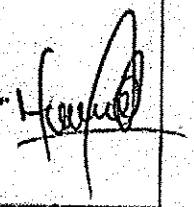
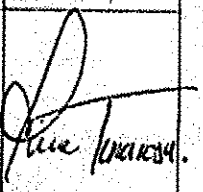
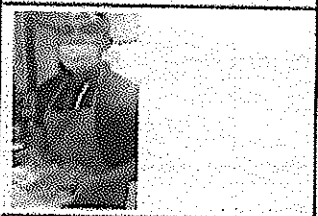
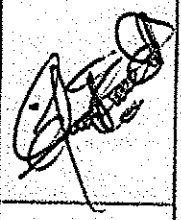
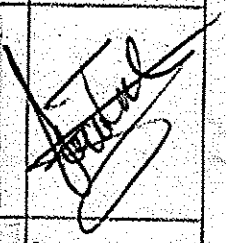
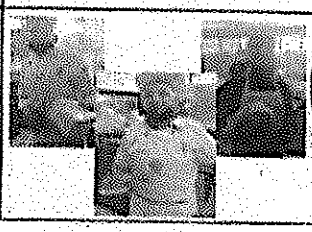
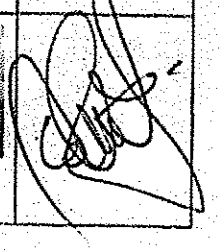
OBSERVACIONES:

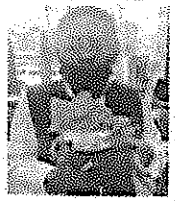
FIRMA DE LIDER DE PAUSAS ACTIVAS

FIRMA DE COORDINADOR SG -SST

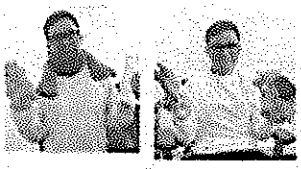
Servicios & Outsourcing S.A.S.

ENTREGA DE EPP`S

RESPONSABLE:	MARLENI SALCEDO		CARGO: INHOUSE TALENTO HUMANO SYO	FECHA:	FEBRERO DEL 2026
NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	EPP`S	REGISTRO FOTOGRAFICO	FIRMA
80828758	AUXILIAR COCINA	HECTOR JACOB CAGUA GUTIERREZ	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO		
1007378949	AUXILIAR COCINA	MAICOL ALEXANDER TUNAROSA GARAVITO	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO		
1043660602	AUXILIAR DE COCINA	EDWAR ANDRES ESCORCIA ARRIETA	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO 1 DELANTAL PLASTICO 1 PAR DE BOTAS BLANCAS		
1006024194	AUXILIAR DE COCINA	JAYDER ALEXANDER LÓPEZ MONTENEGRO	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO DELANTAL PLASTICO BLANCO		
1120872642	AUXILIAR DE COCINA	JOHN FREDDY TOVAR OLIVERO	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO 1 DELANTAL PLASTICO 1 PAR DE BOTAS BLANCAS		
552201077	AUXILIAR DE COCINA	ROSADELYS GIL MARTINEZ	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO 1 DELANTAL PLASTICO 1 PAR DE BOTAS BLANCAS		
	PORCIONADOR	EPAMINONDAS URREGO	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO 1 DELANTAL PLASTICO 1 PAR DE BOTAS BLANCAS		

80128781	STEWARD	EDWIN TIBERIO BARRANTES ANZOLA	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO 1 DELANTAL PLASTICO 1 PAR GUANTES VERDES 1 PAR GUANTES NEGROS	 	
52341367	STEWARD	BLANCA MERY RODRIGEZ GONZALEZ	52 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 72 PARES GUANTES DE NITRILO 1 DELANTAL PLASTICO 1 PAR GUANTES VERDES 1 PAR GUANTES NEGROS 1 PAR ZAPATOS EVACOL	 	
1033404876	CAJERA	ELINA PATRICIA ARCOS RICAURTE	30 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 30 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS NEGRAS		
52935815	CAJERA	MARIA ALEJANDRA BRITO	30 TAPABOCAS DESECHABLES BLANCOS 30 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS NEGRAS		
PPT 4756663	MESERA	GABRIELA CHACON SUAREZ	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES	 	
80058150	MESERO	MAURICIO ACOSTA JIMENEZ	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES		
	MESERO	CESAR	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES		

1022398587	MESERA	KAREN ESTEPHANY CHAVARRO SOTO	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES		
17336213	MESERO	NAPOLEON TORRES HOREA	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES		
	BARMAN		30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES DOTACIÓN COMPLETA + ZAPATOS		
52908140	CAMARERAS	MARIA AURA CRUZ ROMERO	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		
52906673	CAMARERAS	MARITZA GARCIA CASALLA	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		
52095644	CAMARERAS	GIGLIOLA PATRICIA ALVARINO JARAMA	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		
52004557	SERVICIOS GENERALES	ILDA MARIA LOPEZ SANCHEZ	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		
8643036	SERVICIOS GENERALES	ALIER ALONSO AHUMADA UTRIA	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		

1075538689	SERVICIOS GENERALES	ZHARICK DANIELA CUENCA GARCIA	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		
1024503485	SERVICIOS GENERALES	WILLIAM ANTONIO PATIÑO GUERRERO	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES GUANTES DE CAUCHO NEGROS + ROJOS UNIFORME + ZAPATOS		
74327440	AUX. OFICINA	OMAR MAURICIO REYES	30 TAPABOCAS DESECHABLES NEGROS 20 PARES GUANTES DE NITRILO 20 COFIAS INVISIBLES		
80664749	TECNICO EN ELECTRICIDAD	SALVADOR ENRIQUE SANABRIA	4 PARES GUANTES DE AGARRE 5 TAPABOCAS BLANCOS		
12631612	JARDINERO	LEONARDO DE JESUS SUAREZ TINOCO	4 PARES GUANTES DE AGARRE 5 TAPABOCAS NEGROS		
12628051	PLOMERO	DIXER FIDEL SUAREZ TINOCO	4 PARES GUANTES DE AGARRE 10 TAPABOCAS NEGROS		
PPT 1247271	PLOMERO	ANGEL GABIEL MARIÑO	4 PARES GUANTES DE AGARRE 1 TAPABOCAS DE ALTA N95		
8560294	FONTANERO	RICHARD DE LA HOZ CARVAJAL	1 PARES GUANTES DE AGARRE 1 TAPABOCAS DE ALTA N95		

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830103809	5	SERVICIOS Y OUTSOURCING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANGELICA4	Calle 125 No. 21 A-27 oficina 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7552788	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	61089298	94996698 68	E	2026/02/04	2026/02/16	BANCO CAJA SOCIAL	12	$19,703,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ANGELICA4 (51 Afiliados)					$74,030,172	$11,848,000			$74,030,172	$2,963,200			$84,158,706	$3,369,200			$74,030,172	$1,373,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (51 Afiliados)					$74,030,172	$11,848,000			$74,030,172	$2,963,200			$84,158,706	$3,369,200			$74,030,172	$1,373,800		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (51 Afiliados)					$74,030,172	$11,848,000			$74,030,172	$2,963,200			$84,158,706	$3,369,200			$74,030,172	$1,373,800		$0	$0	
1	CC	80058150	ACOSTA MAURICIO	231001	1	$64,831	$10,400	EPS017	1	$64,831	$2,600	CCF21	1	$761,764	$30,300	14-7	1	$64,831	$400	1	$0	$0
2	CC	80058150	ACOSTA MAURICIO	231001	14	$907,634	$145,300	EPS017	14	$907,634	$36,400	CCF21	14	$907,634	$36,400	14-7	14	$907,634	$4,800	14	$0	$0
3	CC	8643036	AHUMADA ALJER	25-14	18	$1,166,957	$186,800	EPS002	18	$1,166,957	$46,700	CCF21	18	$1,166,957	$46,700	14-7	18	$1,166,957	$28,500	18	$0	$0
4	CC	1005711786	ALCOCER LEIDY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$488,726	$19,600	14-7	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
5	CC	57295644	ALVARINO GIGLIOLA	230301	13	$972,464	$155,600	EPS017	13	$972,464	$38,900	CCF21	13	$972,464	$38,900	14-7	13	$972,464	$23,700	13	$0	$0
6	CC	1032404876	ARCOS ELINA	230301	15	$1,047,269	$167,600	EPS017	15	$1,047,269	$41,900	CCF21	15	$1,047,269	$41,900	14-7	15	$1,047,269	$5,500	15	$0	$0
7	CC	1022349976	BANOY JENNY	230201	30	$2,244,148	$359,100	EPS005	30	$2,244,148	$89,800	CCF21	30	$2,244,148	$89,800	14-7	30	$2,244,148	$11,800	30	$0	$0
8	CC	80128781	BARRANTES EDWIN	230301	16	$1,037,295	$166,000	EPS017	16	$1,037,295	$41,500	CCF21	16	$1,774,747	$71,000	14-7	16	$1,037,295	$25,300	16	$0	$0
9	CC	79902498	BARRERA CESAR	230301	24	$1,555,943	$249,000	EPS002	24	$1,555,943	$62,300	CCF21	24	$1,555,943	$62,300	14-7	24	$1,555,943	$38,000	24	$0	$0
10	CC	1032483923	BECERRA OSCAR	230201	12	$897,660	$143,700	EPS005	12	$897,660	$36,000	CCF21	12	$897,660	$36,000	14-7	12	$897,660	$21,900	12	$0	$0
11	CC	1023978118	BOHORQUEZ LAURA	230201	1	$74,805	$12,000	EPS008	1	$74,805	$3,000	CCF21	1	$776,101	$31,100	14-7	1	$74,805	$400	1	$0	$0
12	CC	1023978118	BOHORQUEZ LAURA	230201	14	$1,047,270	$167,600	EPS008	14	$1,047,270	$41,900	CCF21	14	$1,047,270	$41,900	14-7	14	$1,047,270	$5,500	14	$0	$0
13	CC	52935813	BRITO MARIA	230201	15	$1,047,269	$167,600	EPS037	15	$1,047,269	$41,900	CCF21	15	$1,047,269	$41,900	14-7	15	$1,047,269	$5,500	15	$0	$0
14	CC	80828758	CAGUA HECTOR	230301	1	$74,805	$12,000	EPS010	1	$74,805	$3,000	CCF21	1	$152,727	$6,200	14-7	1	$74,805	$1,900	1	$0	$0
15	CC	80828758	CAGUA HECTOR	230301	14	$1,047,270	$167,600	EPS010	14	$1,047,270	$41,900	CCF21	14	$1,047,270	$41,900	14-7	14	$1,047,270	$25,600	14	$0	$0
16	CC	1026258522	CASTILLO CARLOS	230201	16	$1,037,295	$166,000	EPS010	16	$1,037,295	$41,500	CCF21	16	$1,774,747	$71,000	14-7	16	$1,037,295	$25,300	16	$0	$0
17	PT	4756663	CHACON GABRIELA	230201	16	$1,037,295	$166,000	EPS002	16	$1,037,295	$41,500	CCF21	16	$1,123,736	$45,000	14-7	16	$1,037,295	$25,300	16	$0	$0
18	PT	4756663	CHACON GABRIELA	230201	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF21	2	$116,727	$4,700	14-7	2	$116,727	$0	2	$0	$0
19	CC	1022398587	CHAVARRO KAREN	230301	18	$1,166,957	$186,800	EPS008	18	$1,166,957	$46,700	CCF21	18	$1,296,619	$51,900	14-7	18	$1,166,957	$28,500	18	$0	$0
20	CC	9916318	CHICA LUIS	230201	30	$2,094,538	$335,200	MIH002	30	$2,094,538	$83,800	CCF21	30	$2,443,628	$97,800	14-7	30	$2,094,538	$11,000	30	$0	$0
21	CC	52998140	CRUZ MARIA	25-14	21	$1,361,450	$217,900	EPS037	21	$1,361,450	$54,500	CCF21	21	$1,361,450	$54,500	14-7	21	$1,361,450	$33,200	21	$0	$0
22	CC	1075538689	CUENCA ZHARICK	230301	14	$907,634	$145,300	EPS005	14	$907,634	$36,400	CCF21	14	$907,634	$36,400	14-7	14	$907,634	$22,200	14	$0	$0
23	CC	1075538689	CUENCA ZHARICK	230301	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF21	1	$58,364	$2,400	14-7	1	$58,364	$0	1	$0	$0
24	CC	8569294	DE LA HOZ RICHARD	230201	23	$1,491,112	$238,600	ESSC24	23	$1,491,112	$59,700	CCF21	23	$1,491,112	$59,700	14-7	23	$1,491,112	$36,400	23	$0	$0
25	CC	1108937682	DIAZ DIANA	230201	16	$1,276,671	$204,300	EPS008	16	$1,276,671	$51,100	CCF21	16	$1,828,565	$73,200	14-7	16	$1,276,671	$6,700	16	$0	$0
26	CC	1077967646	DUARTE JOSE	230301	30	$2,244,148	$359,100	EPS008	30	$2,244,148	$89,800	CCF21	30	$2,244,148	$89,800	14-7	30	$2,244,148	$54,700	30	$0	$0
27	CC	1108936056	FAJARDO ANDRES	230301	1	$74,805	$12,000	EPS005	1	$74,805	$3,000	CCF21	1	$875,841	$35,100	14-7	1	$74,805	$1,900	1	$0	$0
28	CC	1108936056	FAJARDO ANDRES	230301	14	$1,047,270	$167,600	EPS008	14	$1,047,270	$41,900	CCF21	14	$1,047,270	$41,900	14-7	14	$1,047,270	$25,600	14	$0	$0
29	CC	1003299522	FERNANDEZ CAROLINA	230201	30	$2,393,758	$383,100	EPS002	30	$2,393,758	$95,800	CCF21	30	$2,393,758	$95,800	14-7	30	$2,393,758	$58,400	30	$0	$0
30	CC	1013604757	GAMBOA LUIS	230201	30	$1,944,928	$311,200	EPS008	30	$1,944,928	$77,800	CCF21	30	$2,398,745	$96,000	14-7	30	$1,944,928	$47,400	30	$0	$0
31	CC	52986673	GARCIA MARITZA	230301	18	$1,166,957	$186,800	EPS008	18	$1,166,957	$46,700	CCF21	18	$1,166,957	$46,700	14-7	18	$1,166,957	$28,500	18	$0	$0
32	CC	55220177	GIL ROSADELYS	230301	9	$598,439	$95,800	EPS008	9	$598,439	$24,000	CCF21	9	$1,184,411	$47,400	14-7	9	$598,439	$14,600	9	$0	$0
33	CC	55220177	GIL ROSADELYS	230301	10	$583,635	$93,400	EPS008	10	$583,635	$23,400	CCF21	10	$583,635	$23,400	14-7	10	$583,635	$0	10	$0	$0
34	CC	1032418863	HERNANDEZ VIVIANA	230301	30	$2,244,148	$359,100	EPS005	30	$2,244,148	$89,800	CCF21	30	$2,244,148	$89,800	14-7	30	$2,244,148	$11,800	30	$0	$0
35	PT	1247271	MARIÑO ANGEL	230301	30	$1,944,928	$311,200	EPS002	30	$1,944,928	$77,800	CCF21	30	$2,188,044	$87,600	14-7	30	$1,944,928	$47,400	30	$0	$0
36	CC	1059258866	MAYORGA PEDRO	230301	2	$129,662	$20,800	EPS017	2	$129,662	$5,200	CCF21	2	$172,883	$7,000	14-7	2	$129,662	$3,200	2	$0	$0
37	CC	52796077	MORENO CARMEN	231001	16	$1,196,879	$191,600	EPS002	16	$1,196,879	$47,900	CCF21	16	$2,047,785	$82,000	14-7	16	$1,196,879	$6,300	16	$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
38	CC	1014290508	NIÑO JULIAN	230301	16	$1,196,879	$191,600	EPS017	16	$1,196,879	$47,900	CCF21	16	$1,944,928	$77,800	14-7	16	$1,196,879	$29,200	16	$0	$0	
39	CC	1024503485	PATIÑO WILLIAN	230301	14	$907,634	$145,300	EPS005	14	$907,634	$36,400	CCF21	14	$907,634	$36,400	14-7	14	$907,634	$22,200	14	$0	$0	
40	CC	1014234792	PINEDA YUDI	230201	30	$2,244,148	$359,100	EPS017	30	$2,244,148	$89,800	CCF21	30	$2,244,148	$89,800	14-7	30	$2,244,148	$11,800	30	$0	$0	
41	CC	74327440	REYES OMAR	230301	4	$279,272	$44,700	MIN002	4	$279,272	$11,200	CCF21	4	$1,015,269	$40,700	14-7	4	$279,272	$1,500	4	$0	$0	
42	CC	74327440	REYES OMAR	230301	11	$767,998	$122,900	MIN002	11	$767,998	$30,800	CCF21	11	$767,998	$30,800	14-7	11	$767,998	$4,100	11	$0	$0	
43	CC	72302833	RIVERA VICTOR	230201	16	$1,196,879	$191,600	MIN002	16	$1,196,879	$47,900	CCF21	16	$1,773,500	$71,000	14-7	16	$1,196,879	$29,200	16	$0	$0	
44	CC	52343367	RODRIGUEZ BLANCA	231001	1	$64,831	$10,400	EPS002	1	$64,831	$2,600	CCF21	1	$759,062	$30,400	14-7	1	$64,831	$1,600	1	$0	$0	
45	CC	52343367	RODRIGUEZ BLANCA	231001	14	$907,634	$145,300	EPS002	14	$907,634	$36,400	CCF21	14	$907,634	$36,400	14-7	14	$907,634	$22,200	14	$0	$0	
46	CC	1025140568	RODRIGUEZ JUAN	230201	1	$64,831	$10,400	EPS017	1	$64,831	$2,600	CCF21	1	$205,298	$8,300	14-7	1	$64,831	$1,600	1	$0	$0	
47	CC	1025140568	RODRIGUEZ JUAN	230201	14	$907,634	$145,300	EPS017	14	$907,634	$36,400	CCF21	14	$907,634	$36,400	14-7	14	$907,634	$22,200	14	$0	$0	
48	CC	1026295754	RODRIGUEZ MARIO	230301	16	$1,196,879	$191,600	EPS008	16	$1,196,879	$47,900	CCF21	16	$2,022,850	$81,000	14-7	16	$1,196,879	$29,200	16	$0	$0	
49	CC	1233906857	SAMA KERLY	230201	30	$2,094,538	$335,200	EPS002	30	$2,094,538	$83,800	CCF21	30	$2,094,538	$83,800	14-7	30	$2,094,538	$51,100	30	$0	$0	
50	CC	79645696	SANABRIA ALEXANDER	25-14	30	$2,094,538	$335,200	MIN002	30	$2,094,538	$83,800	CCF21	30	$2,094,538	$83,800	14-7	30	$2,094,538	$11,000	30	$0	$0	
51	CC	80664749	SANABRIA SALVADOR	230201	30	$2,992,197	$478,800	EPS017	30	$2,992,197	$119,700	CCF21	30	$2,992,197	$119,700	14-7	30	$2,992,197	$72,900	30	$0	$0	
52	CC	1023362827	SILVA MICHAEL	230301	30	$2,244,148	$359,100	EPS017	30	$2,244,148	$89,800	CCF21	30	$2,244,148	$89,800	14-7	30	$2,244,148	$54,700	30	$0	$0	
53	CC	12628853	SUAREZ DIRIER	230301	23	$1,491,112	$238,600	EPS017	23	$1,491,112	$59,700	CCF21	23	$1,491,112	$59,700	14-7	23	$1,491,112	$36,400	23	$0	$0	
54	CC	12631612	SUAREZ LEONARDO	230301	30	$1,944,928	$311,200	EPS005	30	$1,944,928	$77,800	CCF21	30	$1,944,928	$77,800	14-7	30	$1,944,928	$47,400	30	$0	$0	
55	CC	1011086311	TERREROS NICOLE	25-14	28	$2,094,539	$335,200	EPS010	28	$2,094,539	$83,800	CCF21	28	$2,094,539	$83,800	14-7	28	$2,094,539	$51,100	28	$0	$0	
56	CC	1011086311	TERREROS NICOLE	25-14	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF21	2	$116,727	$4,700	14-7	2	$116,727	$0	2	$0	$0	
57	CC	1118557144	TORRES DANIEL	230301	1	$74,805	$12,000	EPS002	1	$74,805	$3,000	CCF21	1	$439,479	$17,600	14-7	1	$74,805	$400	1	$0	$0	
58	CC	1118557144	TORRES DANIEL	230301	14	$1,047,270	$167,600	EPS002	14	$1,047,270	$41,900	CCF21	14	$1,047,270	$41,900	14-7	14	$1,047,270	$5,500	14	$0	$0	
59	CC	1091677224	TORRES MAIRA	230301	18	$1,166,957	$186,800	EPS037	18	$1,166,957	$46,700	CCF21	18	$1,166,957	$46,700	14-7	18	$1,166,957	$28,500	18	$0	$0	
60	CC	17336213	TORRES NAPOLEON	25-14	16	$1,117,087	$178,800	EPS008	16	$1,117,087	$44,700	CCF21	16	$1,250,905	$50,100	14-7	16	$1,117,087	$27,300	16	$0	$0	
61	CC	1007378949	TUNAROSA MACOL	230201	30	$2,244,148	$359,100	EPS005	30	$2,244,148	$89,800	CCF21	30	$2,244,148	$89,800	14-7	30	$2,244,148	$54,700	30	$0	$0	
62	CC	79310404	URREGO EPAMINONDAS	25-14	14	$1,396,359	$223,500	EPS037	14	$1,396,359	$55,900	CCF21	14	$1,396,359	$55,900	14-7	14	$1,396,359	$34,100	14	$0	$0	
63	CC	1072713829	URREGO JHON	230201	1	$74,805	$12,000	EPS037	1	$74,805	$3,000	CCF21	1	$199,480	$8,000	14-7	1	$74,805	$1,900	1	$0	$0	
64	CC	1072713829	URREGO JHON	230201	14	$1,047,270	$167,600	EPS037	14	$1,047,270	$41,900	CCF21	14	$1,047,270	$41,900	14-7	14	$1,047,270	$25,600	14	$0	$0	
Total			**Afiliados(51)**			$74,030,172	$11,848,000			$74,030,172	$2,963,200			$84,158,706	$3,369,200			$74,030,172	$1,373,800		$0	$0	

en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$11,848,000	$90,400	$0	$11,938,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$503,000	$3,900	$0	$506,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,496,100	$11,400	$0	$1,507,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$5,218,800	$39,800	$0	$5,258,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$4,630,100	$35,300	$0	$4,665,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$1,373,800	$10,500	$0	$1,384,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	51	$1,373,800	$10,500	$0	$1,384,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$3,369,200	$25,700	$0	$3,394,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	51	$3,369,200	$25,700	$0	$3,394,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				51	$2,963,200	$22,900	$0	$2,986,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$612,000	$4,700	$0	$616,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$59,700	$500	$0	$60,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$174,900	$1,400	$0	$176,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$612,400	$4,700	$0	$617,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	$257,500	$2,000	$0	$259,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$243,900	$1,900	$0	$245,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$544,400	$4,200	$0	$548,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$458,400	$3,500	$0	$461,900
TOTAL				51	$19,554,200	$149,500	$0	$19,703,700

Servicios & Outsourcing S.A.S. Nit: 830018095	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 21 / 12 / 2022
		Codigo: O-GSST-13
	TÉCNICA DE INDICADORES	Versión: 02

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD SST

Define de manera explicita las responsabilidades para el logro de los objetivos de SST en los diferentes niveles de la organización.

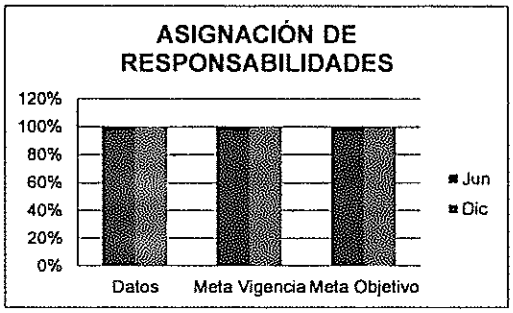
INTERPRETACIÓN	COMO SE MIDE	TIPO DE INDICADOR	META OBJETIVO	
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Documento de la designación de responsabilidades en SST en todos los niveles de la organización	Asignación de responsabilidades en SST de todos los niveles de la organización	Estructura	100%	31/12/2025

FRECUENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL
Semestral	ING SST - LIDER SST	Area de Riesgos Laborales	Gerencia
FUENTE DE INFORMACIÓN		Acta de socialización, formato de inducción y reinducción	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	JUNIO	DICIEMBRE
Dato Numerador	1	1
Dato Denominador	1	1
	100	

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Jun	100%	100%	100%
Dic	100%	100%	100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Junio 2025: Durante el primer semestre de 2025, la organización contó con el documento formal de asignación de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se definen de manera explícita las funciones y compromisos en todos los niveles de la organización, incluyendo alta dirección, responsables del SG-SST y trabajadores. El documento se encontró firmado, vigente y debidamente socializado a través de procesos de inducción y reinducción, garantizando claridad en los roles y cumplimiento normativo, alcanzando así un resultado del 100% frente a la meta establecida.

Diciembre 2025: Para el segundo semestre de 2025, se mantuvo la vigencia del documento de asignación de responsabilidades en SST, asegurando la continuidad de la estructura organizacional del sistema. No se evidenciaron vacíos en la definición de funciones y, en caso de presentarse ajustes organizacionales, estos fueron actualizados oportunamente. Asimismo, se garantizó su divulgación permanente, manteniendo el cumplimiento del 100% del indicador. En consecuencia, el comportamiento anual del indicador refleja estabilidad y compromiso institucional con la gestión del SG-SST.

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:	NO:	X	SI		

Notas:

Servicios & Outsourcing S.A.S. Nit.830131055	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 21 / 12 / 2022
		Codigo: O-GSST-13
	TÉCNICA DE INDICADORES	Versión: 02

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

Determina el grado de cuplimiento de plan de trabajo anual

INTERPRETACIÓN	COMO SE MIDE	TIPO DE INDICADOR	META OBJETIVO	
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
X Actividades del plan de trabajo programas se ejecutaron de manera eficaz	(N° de actividades del plan de trabajo anual ejecutadas / N° de actividades del plan de trabajo propuestas) X 100	Resultados	85%	31/12/2025

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

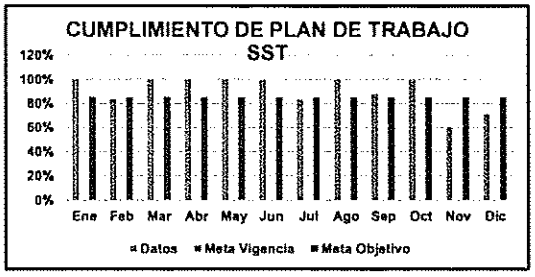
FRECUENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Mensual	Profesional SST	Area de Riesgos Laborales	Gerencia
FUENTE DE INFORMACIÓN		Actas de reunión y actividades en general, base de plan de trabajo anual	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	16	10	8	3	4	8	5	3	7	4	3	5
Dato Denominador	16	12	8	3	4	8	6	3	8	4	5	7

0

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	100%	0%	85%
Feb	83%	0%	85%
Mar	100%	0%	85%
Abr	100%	0%	85%
May	100%	0%	85%
Jun	100%	0%	85%
Jul	83%	0%	85%
Ago	100%	0%	85%
Sep	88%	0%	85%
Oct	100%	0%	85%
Nov	60%	0%	85%
Dic	71%	0%	85%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Enero 2025 : Se ejecutaron 16 de 16 actividades programadas, alcanzando un cumplimiento del 100%. El resultado supera la meta establecida, evidenciando una adecuada planeación y ejecución del plan de trabajo durante el inicio del año.

Febrero 2025 : Se ejecutaron 10 de 12 actividades programadas. El cumplimiento fue del 83,3%, quedando ligeramente por debajo de la meta. La variación corresponde a 2 actividades no ejecutadas, posiblemente asociadas a reprogramaciones operativas.

Marzo 2025 : Se ejecutaron 8 de 8 actividades programadas, logrando cumplimiento total. Se evidencia control y seguimiento efectivo del cronograma establecido.

Abril 2025 : Se ejecutaron 3 de 3 actividades programadas. El resultado refleja cumplimiento pleno y continuidad en la gestión del SG-SST.

Mayo 2025 : Se ejecutaron 4 de 4 actividades programadas, alcanzando el 100% de cumplimiento. Se mantiene estabilidad en la ejecución del plan.

Junio 2025 : Se ejecutaron 8 de 8 actividades programadas. Se observa cumplimiento óptimo del cronograma mensual.

Julio 2025 : Se ejecutaron 5 de 6 actividades programadas. El resultado fue inferior a la meta establecida, debido a la no ejecución de una actividad programada.

Agosto 2025 : Se ejecutaron 3 de 3 actividades programadas, cumpliendo totalmente con lo planificado para el mes.Se ejecutaron 3 de 3 actividades programadas, cumpliendo totalmente con lo planificado para el mes.

Septiembre 2025 : Se ejecutaron 7 de 8 actividades programadas, alcanzando un cumplimiento superior a la meta (87,5%). Aunque quedó pendiente una actividad, el indicador se mantiene dentro del rango esperado.

Octubre 2025 : Se ejecutaron 4 de 4 actividades programadas, cumpliendo completamente con la meta establecida.

Noviembre 2025 : Se ejecutaron 3 de 5 actividades programadas, obteniendo un cumplimiento del 60%. Se evidencia una desviación significativa respecto a la meta, lo que requiere análisis de causas y establecimiento de acciones correctivas.

Diciembre 2025 : Se ejecutaron 5 de 7 actividades programadas, alcanzando un 71,4% de cumplimiento. Aunque se observa gestión operativa, no se logra cumplir la meta, posiblemente debido a factores asociados al cierre de año.

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:	NO:	X	SI		

Notas:

Servicios & Outsourcing S.A.S. Nit: 830038095	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 21 / 12 / 2022
		Codigo: O-GSST-13
	TÉCNICA DE INDICADORES	Versión: 02

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes

INTERPRETACIÓN	COMO SE MIDE	TIPO DE INDICADOR	META OBJETIVO	
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Por cada 370 trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	(# de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Numero de trabajadores en el mes)*100	Resultados	5%	31/12/2025

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

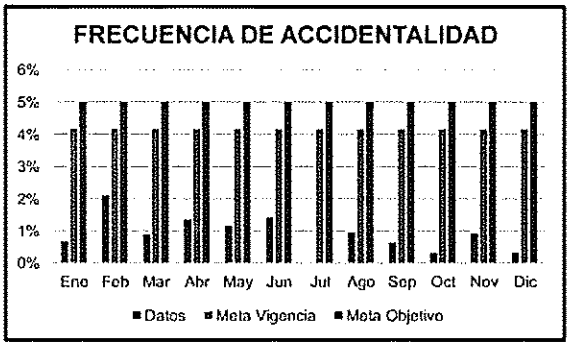
FRECUENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Mensual	ING SST - LIDER SST	Area de Riesgos Laborales	Gerencia
FUENTE DE INFORMACIÓN		Matriz de ausentismo Laboral	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	2	6	3	4	4	5	0	3	2	1	3	1
Dato Denominador	305	286	340	295	345	356	306	315	318	331	325	325

0

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	1%	4%	5%
Feb	2%	4%	5%
Mar	1%	4%	5%
Abr	1%	4%	5%
May	1%	4%	5%
Jun	1%	4%	5%
Jul	0%	4%	5%
Ago	1%	4%	5%
Sep	1%	4%	5%
Oct	0%	4%	5%
Nov	1%	4%	5%
Dic	0%	4%	5%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Enero 2025 : Durante el mes de enero se presentaron 2 accidentes de trabajo de origen leve.

Febrero 2025: Durante este periodo se presenta 6 accidentes de origen leve.

Marzo 2025: Durante este periodo se presentan 2 Accidentes de origen leve y 1 accidente grave

Abril 2025: Durante este periodo se presentan 4 Accidentes de origen leve.

Mayo 2025: Durante este periodo se presentan 4 Accidentes de origen leve.

Junio 2025: 5 accidentes leve las causas fueron las siguientes: Luxacion, contusion, herida, dorsalgia y quemadura de 1°.

Julio 2025: En el mes de Julio no se presentaron accidentes de trabajo favoreciendo asi nuestro indicador de resultado.

Agosto 2025: Durante este periodo se presentan 3 Accidentes de origen leve.

Septiembre 2025: Durante este periodo se presentan 2 Accidentes de origen leve.

Octubre 2025: Durante este periodo se presentan 1 Accidentes de origen leve.

Noviembre 2025: Durante este periodo se presentan 3 Accidentes de origen leve.

Diciembre 2025: Durante este periodo se presentan 1 Accidentes de origen leve.

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:	NO:	X	SI		

Notas:

Servicios & Outsourcing S.A.S. NIT. 830038095	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 21 / 12 / 2022
		Codigo: O-GSST-13
	TÉCNICA DE INDICADORES	Versión: 02

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD

Numero de dias perdidos por accidentes de trabajo en el mes

INTERPRETACIÓN	COMO SE MIDE	TIPO DE INDICADOR	META OBJETIVO	
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Por cada 370 trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X dias por accidente de trabajo	(# de dias de incapacidad por accidente de trabajo en el mes+numero de dias cargados en el mes/Numero de trabajadores en el mes)*100	Resultados	5%	31/12/2025

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

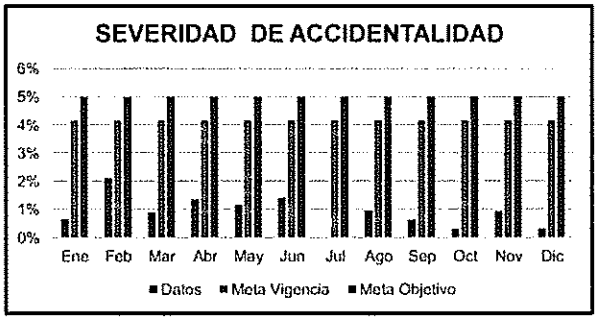
FRECUENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Mensual	ING SST- LIDER SST	Area de Riesgos Laborales	Gerencia
FUENTE DE INFORMACIÓN		Matriz de ausentismo Laboral	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	24	7	13	8	26	14	0	1	2	9	1	2
Dato Denominador	305	286	340	295	345	356	306	315	318	331	325	325

0

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	8%	0,42%	5%
Feb	2%	0,42%	5%
Mar	4%	0,42%	5%
Abr	3%	0,42%	5%
May	8%	0,42%	5%
Jun	4%	0,42%	5%
Jul	0%	0,42%	5%
Ago	0%	0,42%	5%
Sep	1%	0,42%	5%
Oct	3%	0,42%	5%
Nov	0%	0,42%	5%
Dic	1%	0,42%	5%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Enero 2025 : Se registran 24 días perdidos asociados a accidentes de trabajo.

Febrero 2025: Se presentan 7 días perdidos durante el periodo..

Marzo 2025: Se reportan 13 días perdidos por accidentes de trabajo.

Abril 2025: .Se registran 8 días perdidos.

Mayo 2025: Se reportan 26 días perdidos.

Junio 2025: Se registran 14 días perdidos por accidentes.

Julio 2025: No se registran días perdidos por accidentes de trabajo.

Agosto 2025: Se registra 1 día perdido.

Septiembre 2025: Se reportan 2 días perdidos.

Octubre 2025: Se presentan 9 días perdidos.

Noviembre 2025: Se registra 1 día perdido.

Diciembre 2025: Se reportan 2 días perdidos.

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:	NO:	X	SI		

Notas:

Servicios & Outsourcing S.A.S. NIT 830038095	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 21 / 12 / 2022
		Codigo: O-GSST-13
	TÉCNICA DE INDICADORES	Versión: 02

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

Numero de casos de enfermedad laboral presentes en una poblacion en un periodo de tiempo.

INTERPRETACIÓN	COMO SE MIDE	TIPO DE INDICADOR	META OBJETIVO	
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	[# de casos de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo"Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "z"]*100.000	Resultados	0%	31/12/2025

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

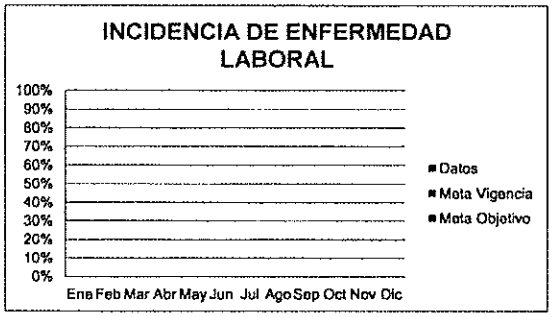
FRECUENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Mensual	ING SST- LIDER SST	Area de Riesgos Laborales	Gerencia
FUENTE DE INFORMACIÓN		Registro de ausentismo laboral. Registro de base enfermedad laboral Arl Bolivar	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	319	244	354	366	443	411	348	342	327	327	327	327

0

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	0%	0%	0%
Feb	0%	0%	0%
Mar	0%	0%	0%
Abr	0%	0%	0%
May	0%	0%	0%
Jun	0%	0%	0%
Jul	0%	0%	0%
Ago	0%	0%	0%
Sep	0%	0%	0%
Oct	0%	0%	0%
Nov	0%	0%	0%
Dic	0%	0%	0%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Enero 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Febrero 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Marzo 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Abril 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Mayo 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Junio 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Julio 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Agosto 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Septiembre 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Octubre 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Noviembre2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Diciembre 2025: No hay casos de enfermedad laboral.

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:	NO:	X	SI		

Notas: No existen casos actualmente de enfermedad laboral.

Servicios & Outsourcing S.A.S.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 21 / 12 / 2022
		Codigo: O-GSST-13
	TÉCNICA DE INDICADORES	Versión: 02

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada.
Cumplimiento de requisitos de norma

INTERPRETACIÓN	COMO SE MIDE	TIPO DE INDICADOR	META OBJETIVO	
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
El documento de la Política de SST esta firmada, divulgada y fechada.	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma	Estructura	100%	31/12/2025

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

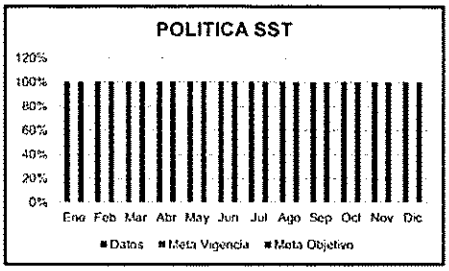
FRECUENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL
Mensual	ING SST - LIDER SST	Area de Riesgos Laborales	Gerencia
FUENTE DE INFORMACIÓN		Acta de socialización, formato de inducción y reinducción	

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dato Denominador	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

0

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	100%	0%	100%
Feb	100%	0%	100%
Mar	100%	0%	100%
Abr	100%	0%	100%
May	100%	0%	100%
Jun	100%	0%	100%
Jul	100%	0%	100%
Ago	100%	0%	100%
Sep	100%	0%	100%
Oct	100%	0%	100%
Nov	100%	0%	100%
Dic	100%	0%	100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

Enero 2025 : Durante el mes de enero, la organización contaba con la Política de SST firmada y divulgada, cumpliendo con los requisitos establecidos. Se mantenía vigente mientras se programaba su actualización anual.

Febrero 2025: En el mes de febrero de 2025 se realizó la actualización formal de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo revisión de objetivos, firma de la alta dirección y fecha vigente. Posteriormente, fue socializada al personal, garantizando el cumplimiento del indicador al 100%.

Marzo 2025: La Política de SST se mantuvo vigente, firmada y divulgada. Se continuó con su socialización en procesos de inducción y reinducción, asegurando su apropiación por parte de los trabajadores.

Abril 2025: Se verifica que la Política permanece publicada en los medios institucionales y disponible para consulta. Se mantiene cumplimiento total del indicador.

Mayo 2025: No se presentan modificaciones. El documento continúa vigente, firmado y divulgado, cumpliendo con los lineamientos normativos.

Junio 2025: Se evidencia continuidad en la divulgación de la Política en actividades de capacitación e inducción, manteniendo el cumplimiento del 100%.

Julio 2025: La Política se mantiene actualizada y alineada con el SG-SST. No se requieren ajustes adicionales durante el mes.

Agosto 2025: Se garantiza la permanencia del documento en los puntos de publicación establecidos y su socialización en actividades programadas.

Septiembre 2025: Se mantiene cumplimiento total del indicador, verificando vigencia y accesibilidad del documento.

Octubre 2025: La Política continúa vigente, firmada por la alta dirección y divulgada al personal.

Noviembre 2025: Se mantiene cumplimiento del indicador sin novedades. El documento conserva su validez y aplicación dentro del SG-SST.

Diciembre 2025: Al cierre del año, la Política de SST permanece vigente, actualizada (febrero 2025), firmada y socializada, cumpliendo plenamente con el requisito normativo.

Requiere Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora:	NO:	X	SI		

Notas:

INFORME CESNE

CESNE

eco

CESNE

CTO 035-5-2026

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

0. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No. 1 – especificaciones y condiciones técnicas, el presente informe tiene como propósito evidenciar la implementación de las acciones y medidas adoptadas por el contratista para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado diferentes actividades orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a la *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL A NIVEL PAIS, EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD POLICIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP – LOTE No.2:CESNE"*, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, el manejo adecuado de residuos, el control de vertimientos y la utilización de insumos de bajo impacto ambiental.

De esta manera, el contratista ratifica su compromiso con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, y la adopción de buenas prácticas ambientales alineadas con las políticas institucionales del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

1. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

En el marco de la ejecución del contrato y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico (PSB) del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE, durante el periodo evaluado se desarrollaron acciones orientadas a mantener condiciones adecuadas de higiene, salubridad y control sanitario en las diferentes áreas donde se prestan servicios de alimentación, alojamiento, apoyo operativo y atención a usuarios.

Este capítulo presenta las actividades implementadas como parte de la gestión sanitaria y ambiental del CESNE, las cuales están dirigidas a prevenir riesgos que puedan afectar la inocuidad de los alimentos, la salud de los trabajadores y usuarios, así como las condiciones ambientales de las instalaciones. En este sentido, se describen las medidas de control, seguimiento y verificación aplicadas en componentes clave del saneamiento básico, especialmente en el control integrado de plagas, como uno de los programas prioritarios para la prevención de vectores y la conservación de ambientes seguros y saludables.

Las actividades reportadas se ejecutan conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente, particularmente a lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, la Ley 9 de 1979, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones aplicables a establecimientos donde se manipulan alimentos y se prestan servicios a la comunidad.

De igual manera, este apartado consolida el alcance de las intervenciones realizadas, las acciones ejecutadas durante los meses de enero y febrero de 2026, y las evidencias que soportan su cumplimiento, permitiendo verificar la implementación efectiva de las medidas adoptadas por el CESNE dentro de su Sistema de Gestión Ambiental y del Plan de Saneamiento Básico institucional.

1.1. Control Integrado de Plagas – CESNE

El **Programa de Control Integrado de Plagas** hace parte del Plan de Saneamiento Básico del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE y tiene como objetivo prevenir, controlar y mitigar la presencia de vectores y plagas que puedan afectar las condiciones sanitarias de las instalaciones, la inocuidad de los alimentos y la salud de los usuarios y trabajadores.

Este programa se implementa en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 2674 de 2013**, la **Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional**, y demás normatividad sanitaria vigente, las cuales establecen la obligación de implementar medidas preventivas para el control de plagas en establecimientos donde se manipulan alimentos o se prestan servicios a la comunidad.

Para la ejecución de estas actividades, el Centro Social cuenta con la **vinculación contractual mediante el Contrato No. 08-07-41 suscrito con la empresa AMBICOL SERVICES S.A.S.**, la cual es la encargada de desarrollar las actividades técnicas de fumigación, control de roedores, desinfección ambiental, control de aves y seguimiento sanitario en las instalaciones del CESNE.

Las intervenciones realizadas por el contratista contemplan la aplicación de métodos de control físico, químico y preventivo, garantizando la reducción de riesgos sanitarios asociados a la presencia de plagas en las diferentes áreas del Centro Social.

1.1.1. Alcance

El Programa de Control Integrado de Plagas tiene cobertura en las diferentes áreas del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE, incluyendo:

- Edificio administrativo
- Hotel
- Zonas externas
- Lote San José
- Áreas de expendio de alimentos y bebidas
- Áreas de almacenamiento
- Áreas de manejo de residuos (Centro de Acopio)

Las actividades de control se desarrollan mediante intervenciones técnicas programadas y seguimiento periódico del estado sanitario de las instalaciones.

1.1.2. Cumplimiento

Durante los meses de enero y febrero de 2026 se realizaron las actividades programadas dentro del Programa de Control Integrado de Plagas conforme al cronograma establecido contractualmente.

Las intervenciones realizadas corresponden a las actividades registradas en las piezas gráficas informativas elaboradas por el área SGA y COES del CESNE sobre el servicio, las cuales evidencian las acciones ejecutadas durante cada periodo.

Durante el mes de enero y febrero de 2026 se realizaron las siguientes actividades:

- Fumigación preventiva en áreas administrativas, Hotel Patria y zonas exteriores.
- Fumigación para control de insectos rastreros y voladores.
- Inspección y mantenimiento de estaciones de control de roedores quincenal.
- Revisión del estado de cebos rodenticidas quincenal.
- Verificación del estado de trampas.
- Instalación y suministro de POTS para palomas quincenal.

- Actualización del registro de estaciones de control.

1.1.3. Actividades ejecutadas

En el marco del contrato suscrito con **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, se ejecutan las siguientes actividades dentro del Programa de Control Integrado de Plagas:

1.1.3.1. Fumigación para control de insectos rastreros y voladores

Se realizan servicios de fumigación orientados al control de insectos rastreros y voladores tales como:

- Cucarachas
- Moscas
- Zancudos
- Hormigas
- Otros insectos de interés sanitario

La aplicación se realiza mediante el uso de **productos plaguicidas certificados para uso en salud pública**, aplicados por personal técnico especializado.

Las intervenciones se realizan en las siguientes áreas:

- Edificio administrativo
- Hotel Patria
- Zonas exteriores
- Lote San José

1.1.3.2. Control de roedores

El control de roedores se realiza mediante la implementación de estaciones cebaderas instaladas estratégicamente en las instalaciones del CESNE.

Las actividades incluyen:

- Aplicación de rodenticida anticoagulante en bloques o trozos.
- Uso de trampas de golpe y láminas adhesivas.
- Inspección y mantenimiento de estaciones cebaderas.

- Limpieza y señalización de puntos de control.

Actualmente el sistema de control contempla aproximadamente:
- 46 estaciones de control en el edificio administrativo y hotel
- 29 estaciones de control en el lote San José

Nota: De manera quincenal se realiza la inspección técnica de las estaciones de control, verificando:
- Estado de los cebos
- Evidencia de actividad de roedores
- Condiciones sanitarias del entorno
- Estado físico de las estaciones instaladas

Los resultados de estas inspecciones son consolidados en informes técnicos que incluyen recomendaciones para fortalecer las condiciones sanitarias del CESNE.

1.1.3.3. Desinfección ambiental

Se realizan procesos de desinfección ambiental mediante la aplicación de **productos antimicrobianos y biocidas**, utilizando sistemas de nebulización que permiten reducir la presencia de microorganismos en el ambiente.

Estas actividades contribuyen a mejorar las condiciones sanitarias en las áreas de mayor tránsito del Centro Social.

1.1.3.4. Control de Palomas

Con el fin de prevenir afectaciones en la infraestructura por presencia de aves, se implementan dispositivos de control no letales mediante la instalación de **sistemas de protección de infraestructura tipo POTS**, los cuales generan estímulos sensoriales que repelen aves sin causarles daño.

1.1.3.5. Dispositivos electrónicos multiplagas

Actualmente se encuentran 5 dispositivos electrónicos que emiten ondas de ultrasonido y electromagnéticas que permiten repeler diversas especies de plagas como:
- Moscas
- Arañas

- Cucarachas
- Chinches
- Pulgas
- Roedores

Estos dispositivos funcionan como una medida preventiva adicional dentro del sistema de control integrado.

1.1.4. Evidencias

Durante los meses de enero y febrero de 2026 se evidenció la ejecución de las actividades contempladas dentro del Programa de Control Integrado de Plagas del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE, en cumplimiento del contrato suscrito con **AMBICOL SERVICES S.A.S.**

Las intervenciones realizadas permitieron mantener condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones, prevenir la proliferación de vectores y fortalecer las medidas de control sanitario implementadas en el Centro Social.

El seguimiento técnico realizado mediante inspecciones periódicas, fumigaciones preventivas y mantenimiento del sistema de control de roedores contribuye a garantizar ambientes seguros y saludables para los usuarios, trabajadores y visitantes del CESNE.

Como soporte del cumplimiento del Programa de Control Integrado de Plagas se anexan las siguientes evidencias:

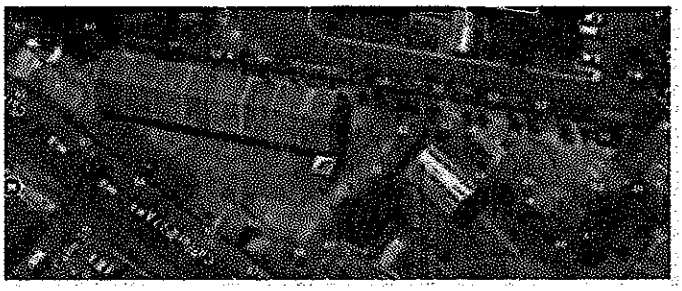
- Registro fotográfico de actividades del control integrado de plagas
- Certificado de con

INFORME CONTROL DE PLAGAS

CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – CESNE
CI 63 # 77-73 – BOGOTÁ D.C

INFORME N° 03 - 2026

Fecha	lunes, 23 de febrero de 2026	Hora	11:00 – 20:30	Áreas de intervención	Áreas externas e internas
Servicio **Actividad:** Desinsectación, desratización y control de palomas					
Encargado: JEISSON NOSSA ESTEPA					

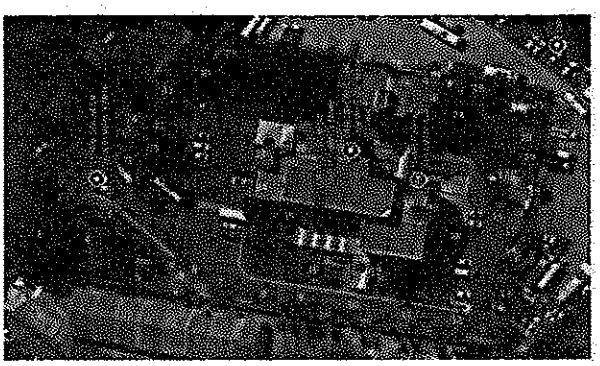


CONVENCIONES

Ubicación puntos de control CAJAS CERADERAS	

AMBICOL SERVICES S.A.S.	DIAGRAMA UBICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE CAJAS CERADERAS CONTRATO No. 03-07-41-2025	CÓDIGO: AMSER0121852024
	CLIENTE: CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO- CESNE / FECHA CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 23/01/2026	FECHA DE APROBACIÓN: 26/02/2026
	REVISADO POR: Gerencia de Operaciones	

Imagen 1



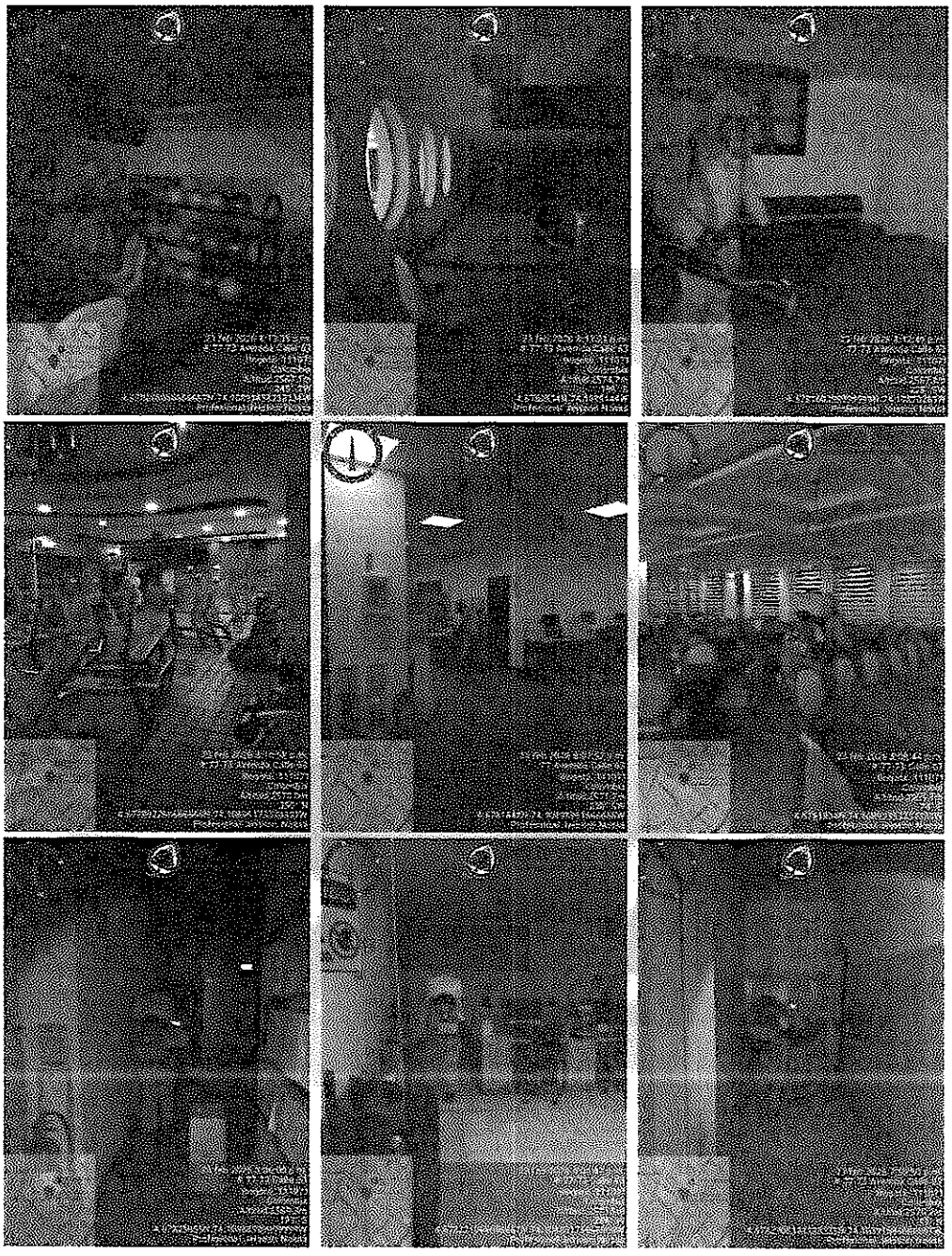
CONVENCIONES

Ubicación puntos de control CAJAS CERADERAS	

AMBICOL SERVICES S.A.S.	DIAGRAMA UBICACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE CAJAS CERADERAS CONTRATO No. 03-07-41-2025	CÓDIGO: AMSER0121852024
	CLIENTE: CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO- CESNE / FECHA CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 23/01/2026	FECHA DE APROBACIÓN: 26/02/2026
	REVISADO POR: Gerencia de Operaciones	

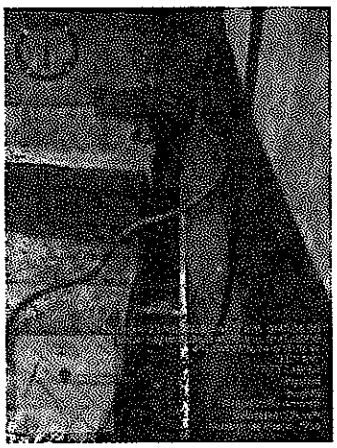
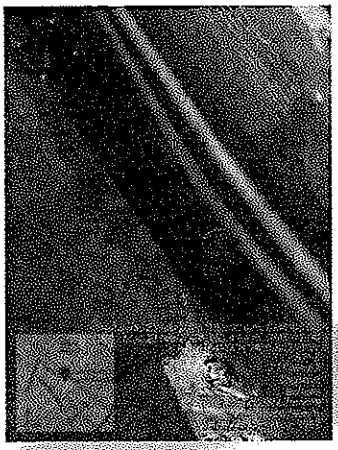
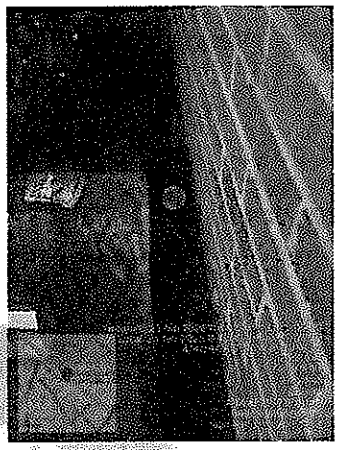
Imagen 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO







EN CONSTANCIA FIRMA:

Dayana Estefanía Sánchez	Stephanie Castañeda Becerra
Ingeniera Ambiental	Coordinadora de Operaciones
Elaboró	Revisó

AMBICOL SERVICES S.A.S
NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de desinsectación, desratización y control de palomas a las instalaciones de CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – CESNE en Cl 63 # 77-73 en Bogotá D.C, servicio realizado el día 23 de febrero de 2026, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NO. CONCEPTO SANITARIO: SQ07C 005921		
PRODUCTO UTILIZADO	**REGISTRO SANITARIO**	**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA**
Hawker Plus	RGSP-370-2018	III
Ratunet	RGSP-365-2016	I
Gelfipron	2018V-0000017	III
Raptor	2013V-0005062	III
To nature bird	N. A	-

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. Se aplicó Hawker Plus mediante aspersión en áreas estratégicas. Este producto combina Tetrametrina y Cipermetrina, ofreciendo un rápido efecto derribo, desalojo y prolongada acción residual. Se aplicó Ratunet, anticoagulante diseñado para controlar roedores en diversos ambientes, especialmente en interiores. Se aplico Gelfipron, cebo formulado en gel, compuesto por Fipronil, sustancia que actúa por ingestión y por contacto que causa impulsos nerviosos lo que provoca la muerte del insecto. Para el control de babosas se aplica Raptor, en forma de pellets, controla caracoles y babosas en jardines y huertos. Por último, se disponen post (to nature bird free) para el control de palomas. Su formulación simula la presencia de fuego o llamas para las aves. El Bird Free es un producto recomendado para espantar palomas sin causarles daño alguno.

PRECAUCIONES:	**RECOMENDACIONES:**
- Se debe evitar el contacto directo de la piel con las áreas tratadas. - Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse con abundante agua y jabón antes de ser usados de nuevo. - Los alimentos expuestos o que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deben ser desechados inmediatamente. - Se deberá ventilar y limpiar adecuadamente cada zona tratada luego del procedimiento.	Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.
Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

REG. 4701 260226

AMBICOL SERVICES S.A.S.

NIT 900 841 452-1

Nº 4701

Ciudad y Fecha: _____ Operación HI: _____ Tiempo Operando: _____

Operación HF: _____

Cliente: _____ Dirección: _____

Contacto: _____ Teléfono: _____ Celular: _____

SERVICIO | | | | | |

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | | | | | |

| | | | | | |

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN	S	N	N/A

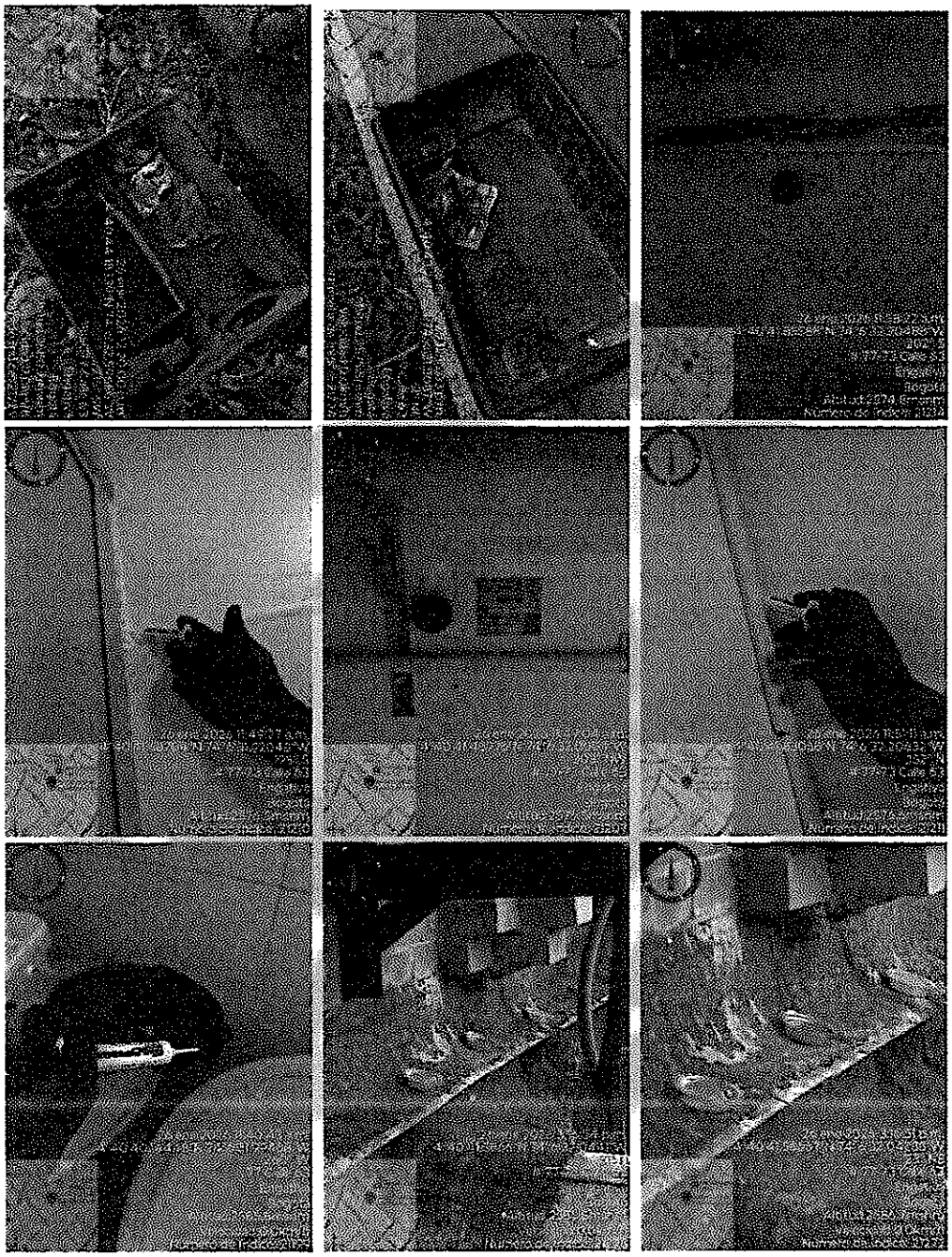
PROTOCOLOS DE OPERACIÓN	S	N	N/A

INFORME CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS RASTREROS, ROEDORES Y PALOMAS)

CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – CESNE
Cl 63 # 77-73 – BOGOTÁ D.C

INFORME N° 02 - 2026

Fecha	lunes, 26 de enero de 2026	**Hora**	11:00 - 16:30	**Áreas de intervención**	Áreas externas e internas
Actividad: Se realiza el control de plagas que consta de desinsectación, desratización y control de palomas en áreas externas e internas					
Responsable: FABIAN ALEXANDER ROJAS					





EN CONSTANCIA FIRMA:

Dayana Estefanía Sánchez	Stephanie Castañeda Becerra
Ingeniera Ambiental	Coordinadora de Operaciones
Elaboró	Revisó



www. ambicolservicessas.com
314 437 4582
320 221 6101
sgcambicolservicessas@gmail.com
informesambicolservicesas@gmail.com

AMERICA SERVICES S.A.S

Nº 4857

Ciudad y Fecha: Operación Nº: Tiempo Contratado:

Cliente: Proyecto:

Contacto: Teléfono: Celular:

Servicio:

Requerimiento del servicio:

PROTOCOLO DE OPERACIÓN

PROTOCOLO DE OPERACIÓN

Personal

Cantidad

Descripción

Equipos

Cantidad

Descripción

Observaciones

Tipo de Servicio

Condiciones del servicio

Cantidad

Descripción

Observaciones

Condiciones de Seguridad y Alimentación

Cantidad

Descripción

Observaciones

Condiciones de Alojamiento

Cantidad

Descripción

Observaciones

Condiciones de Transporte y Movilidad

Cantidad

Descripción

Observaciones

Condiciones de Apoyo de Personal y Equipos

Cantidad

Descripción

Observaciones

Tipo de Carga a Bajar o Recoger

Peso

Cantidad

Descripción

Observaciones

Tipo de Carga a Subir o Entregar

Peso

Cantidad

Descripción

Observaciones

Tipo de Carga a Traslad

AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de desinsectación, desratización y control de palomas a las instalaciones de CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – CESNE en Cl 63 # 77-73 en Bogotá D.C, servicio realizado el día 26 de enero de 2026, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NO. CONCEPTO SANITARIO: SQ07C 005921		
PRODUCTO UTILIZADO	**REGISTRO SANITARIO**	**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA**
Ratunet	RGSP-365-2016	I
Gelfipron	2018V-0000017	III
Raptor	2013V-0005062	III
To nature bird	N. A	

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. Se aplicó Ratunet, el cual es un anticoagulante diseñado para controlar roedores en diversos ambientes, especialmente en interiores. Se aplico Gelfipron, cebo formulado en gel, compuesto por Fipronil, sustancia que actúa por ingestión y por contacto que causa impulsos nerviosos lo que provoca la muerte del insecto. Para el control de babosas se aplica Raptor, en forma de pellets, controla caracoles y babosas en jardines y huertos. Por último, se disponen post (to nature bird free) para el control de palomas. Su formulación simula la presencia de fuego o llamas para las aves, ya que estas tienen la capacidad de ver la luz ultravioleta. El Bird Free es un producto recomendado para espantar palomas sin causarles daño alguno.

PRECAUCIONES:	**RECOMENDACIONES:**
- Se debe evitar el contacto directo de la piel con las áreas tratadas. - Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse con abundante agua y jabón antes de ser usados de nuevo. - Los alimentos expuestos o que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deben ser desechados inmediatamente. - Se deberá ventilar y limpiar adecuadamente cada zona tratada luego del procedimiento.	Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.
Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT.900.241.832-1
OPERACIONES

REG. 4857 260126

INFORME CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES)

CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – CESNE
Cl 63 # 77-73 – BOGOTÁ D.C

INFORME N° 01 - 2026

Fecha	miércoles, 14 de enero de 2026	**Hora**	10:00 - 20:00	**Áreas de intervención**	Áreas externas e internas
Actividad: Se realiza el control de plagas que consta de desinsectación, desratización y desinfección en áreas externas e internas					
Responsable: DIEGO PONGUTA ALVARADO					



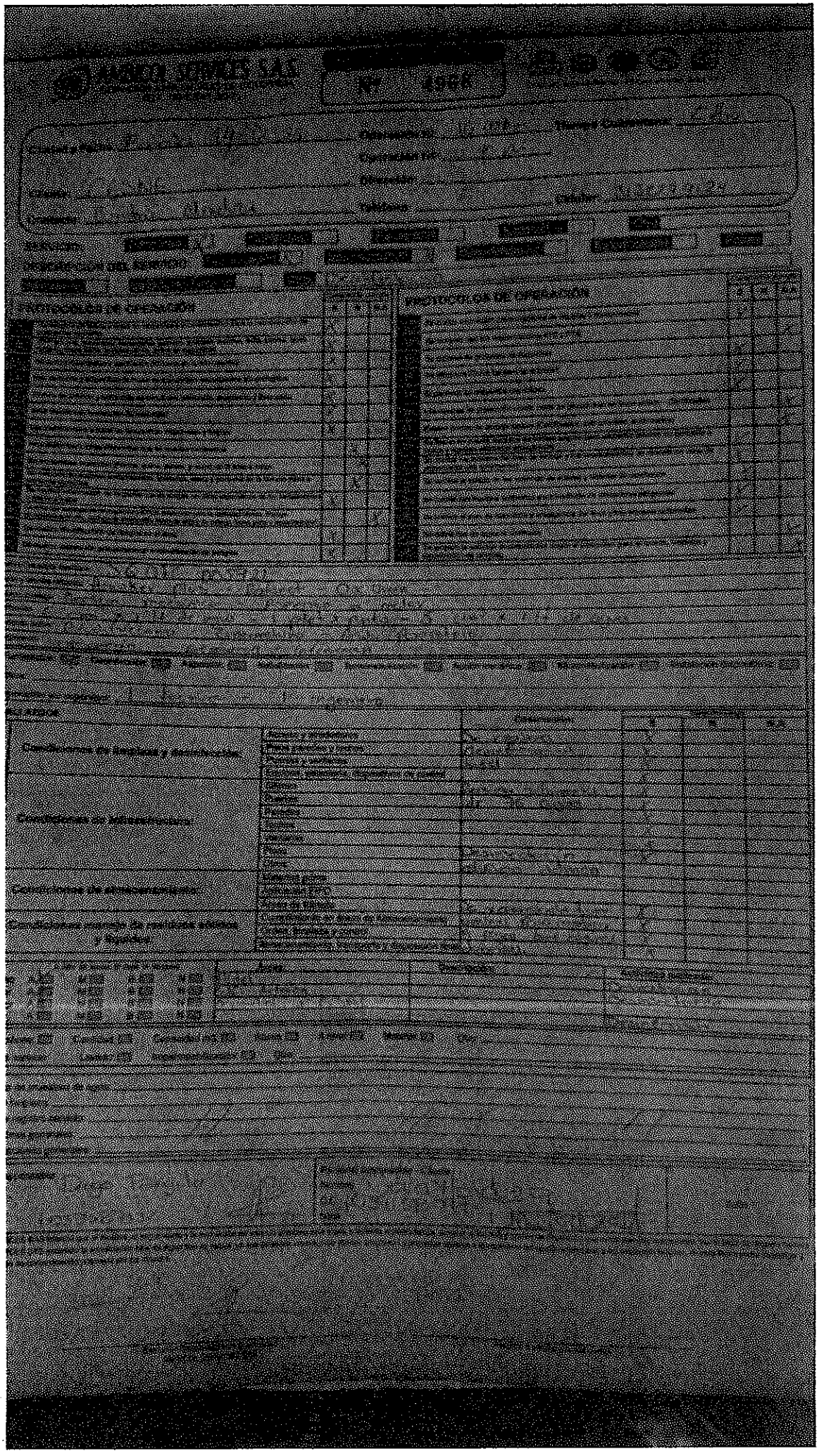
www.ambicolservicessas.com
314 437 4582
320 221 6101
sgcambicolservicessas@gmail.com
informesambicolservicesas@gmail.com

Dayana Estefanía Sánchez	Stephanie Castañeda Becerra
Ingeniera Ambiental	Coordinadora de Operaciones
Elaboró	Revisó

OPERACIONES

ANEXOS

1. Certificado de la prestación del servicio
2. Registro de servicio



AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de desinsectación, desratización y desinfección a las instalaciones de CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO – CESNE en Cl 63 # 77-73 en Bogotá D.C, servicio realizado el día 14 de enero de 2026, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NO. CONCEPTO SANITARIO: SQ07C 005921		
PRODUCTO UTILIZADO	**REGISTRO SANITARIO**	**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA**
Hawker Plus	RGSP-370-2018	III
Ratunet	RGSP-365-2016	I
Ox – Virin	15-20/40/90-02518	IV

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. Se aplicó Hawker Plus mediante aspersión en áreas estratégicas. Este producto combina Tetrametrina y Cipermetrina, ofreciendo un rápido efecto derribo, desalojo y prolongada acción residual, facilita la penetración en el exoesqueleto de los insectos, acelerando su efectividad. Adicionalmente, se aplicó Ratunet, el cual es un anticoagulante diseñado para controlar roedores en diversos ambientes, especialmente en interiores. Por último, se utilizó Ox – Virin, usado para la desinfección de instalaciones, superficies, ambientes y equipos. Contiene peróxido de hidrógeno, ácido acético, ácido per acético, excipientes y base acuosa.

PRECAUCIONES:	**RECOMENDACIONES:**
- Se debe evitar el contacto directo de la piel con las áreas tratadas. - Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse con abundante agua y jabón antes de ser usados de nuevo. - Los alimentos expuestos o que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deben ser desechados inmediatamente. - Se deberá ventilar y limpiar adecuadamente cada zona tratada luego del procedimiento.	Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S.
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

REG. 4968 140126

2. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La adecuada gestión de residuos sólidos constituye uno de los pilares fundamentales dentro del **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** implementado en el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional – **CESNE**, permitiendo minimizar los impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de prestación de servicios.

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1077 de 2015**, la **Ley 142 de 1994**, la **Resolución 2184 de 2019**, así como en el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** del Centro Social, se implementan acciones orientadas a garantizar la correcta **segregación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento, transporte y disposición final** de los residuos generados dentro de las instalaciones.

Durante la ejecución de las actividades contractuales se promueve la separación adecuada de residuos mediante la instalación de **puntos ecológicos**, centros de acopio y estrategias de sensibilización ambiental dirigidas al personal operativo, administrativo y usuarios del servicio.

2.1. Cumplimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGIRS del Centro Social de Suboficiales – CESNE, se implementa un sistema de manejo integral de residuos que contempla la clasificación en la fuente conforme a la codificación de colores definida en la Resolución 2184 de 2019, facilitando la recuperación de materiales aprovechables y garantizando la disposición final adecuada de los residuos no aprovechables.

Durante la prestación del servicio se implementan puntos ecológicos estratégicamente ubicados en las diferentes áreas del Centro Social, así como un centro de acopio destinado al almacenamiento temporal de los residuos generados, permitiendo su posterior entrega a gestores autorizados y asociaciones de recicladores de oficio.

Dentro de esta gestión se identifican diferentes tipos de residuos generados en las instalaciones, los cuales son clasificados y manejados de acuerdo con su naturaleza.

2.1.1. Segregación y almacenamiento de residuos aprovechables en el centro de acopio del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo - CESNE

Los residuos aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades del Centro Social son separados en la fuente mediante el uso de contenedores identificados con el **color blanco**, de acuerdo con la codificación establecida en la **Resolución 2184 de 2019**.

Este proceso permite recuperar materiales que pueden reincorporarse a la cadena productiva, contribuyendo a la reducción del volumen de residuos enviados a disposición final y fortaleciendo los procesos de **economía circular**.

Los residuos reciclables recolectados son entregados a la **Asociación de Recicladores de Oficio ASORES COLOMBIA ESP**, empresa prestadora de la actividad de aprovechamiento legalmente constituida conforme a la **Ley 142 de 1994** y registrada ante la **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**, con Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS No. 50427.

Esta organización realiza el proceso de aprovechamiento de los residuos recuperables generados en las instalaciones del Centro Social, garantizando su adecuada reincorporación a los procesos productivos.

Una vez segregados en los puntos ecológicos, los residuos aprovechables son trasladados al centro de acopio del CESNE, donde se realiza su almacenamiento temporal hasta su posterior recolección por parte del gestor autorizado.
Dentro de los residuos aprovechables almacenados se encuentran principalmente:

- Envases plásticos
- Vidrio
- Latas de aluminio
- Cartón
- Residuos de papel
- Papel archivo

El almacenamiento se realiza garantizando condiciones adecuadas de orden, limpieza y señalización, evitando la contaminación cruzada entre residuos y facilitando su posterior aprovechamiento.

A continuación, se detalla el registro de generación correspondiente al periodo evaluado. Esta información permitirá evaluar el comportamiento de la generación de residuos y analizar las variaciones asociadas a la operación del Centro Social.

Tabla 1. Registro de Generación de Residuos Aprovechables (Kg)

RESIDUOS APROVECHABLES (Kg)	
MES	**2026**
Enero	331
Febrero	173
TOTAL	504

Fuente: SGA – CESNE, 2026.

2.1.2. Segregación y almacenamiento de residuos orgánicos en el centro de acopio del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE

Los residuos orgánicos generados principalmente en las áreas de cocina, comedor y preparación de alimentos son segregados mediante el uso de contenedores identificados con color verde, conforme a la clasificación establecida por la normativa ambiental vigente.

Estos residuos corresponden principalmente a restos de alimentos provenientes de las actividades de preparación y consumo en el restaurante "Libertadores", así como en el Café Bar "Encanto", cocina y demás áreas relacionadas con la preparación de alimentos.

Posteriormente, los residuos orgánicos son gestionados mediante la empresa **CONECTA AMBIENTAL – EL OTRO LADO VERDE**, encargada de realizar el tratamiento adecuado de estos residuos mediante procesos de compostaje o bioconversión, transformándolos en materia prima reutilizable.

A continuación, se presenta el registro de generación de residuos orgánicos correspondiente al periodo evaluado en las instalaciones del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE. Estos residuos provienen principalmente de las actividades desarrolladas en las áreas de cocina, preparación y consumo de alimentos.

Tabla 2 Registro de Generación de Residuos Orgánicos (Kg)

RESIDUOS ORGÁNICOS (Kg)	
MES	**2026**
Enero	1265,80
Febrero	1728,41
TOTAL	2994,21

Fuente: SGA – CESNE, 2026.

2.1.3. Almacenamiento de residuos ordinarios en el centro de acopio del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo - CESNE

Los residuos no aprovechables o residuos ordinarios corresponden a aquellos materiales que, por sus características físicas o contaminación, no pueden ser reincorporados a procesos de reciclaje.

Estos residuos son depositados en contenedores identificados con color negro, conforme a la Resolución 2184 de 2019, y posteriormente trasladados al centro de acopio para su almacenamiento temporal.

Dentro de estos residuos se encuentran principalmente:

- Icopor
- Servilletas usadas
- Papel higiénico
- Desechables contaminados
- Residuos de barrido
- Papel aluminio y vinipel

La disposición final de estos residuos se realiza mediante el gestor autorizado **BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP**, quien realiza la recolección y transporte hacia el relleno sanitario Doña Juana.

Nota: Para el periodo correspondiente al presente informe no se presenta registro cuantificado de residuos ordinarios generados en las instalaciones del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE. Lo anterior obedece a que la recolección, transporte y disposición final de este tipo de residuos es realizada directamente por el **prestador del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá**, conforme a lo establecido en la **Ley 142 de 1994** y el **Decreto 1077 de 2015**, que regulan la prestación del servicio público domiciliario de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.

En este sentido, los residuos ordinarios generados en las diferentes áreas del Centro Social son depositados en los contenedores establecidos para tal fin y posteriormente recolectados por la empresa prestadora del servicio público de aseo **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.**, entidad responsable de realizar la recolección, transporte y disposición final de estos residuos en el relleno sanitario autorizado.

Por lo anterior, el Centro Social no realiza el pesaje ni consolidación de registros de generación para este tipo de residuos, toda vez

que dicha información forma parte de los reportes operativos del prestador del servicio público de aseo.

2.1.4. Segregación y almacenamiento de residuos peligrosos en el centro de acopio del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE, se realiza seguimiento permanente a la generación y manejo de residuos peligrosos (RESPEL), conforme a lo establecido en la normativa ambiental vigente aplicable en Colombia.

La gestión de este tipo de residuos se realiza de acuerdo con lo dispuesto en las siguientes normas:

- **Decreto 1076 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 4741 de 2005**, por el cual se reglamenta la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Resolución 1362 de 2007**, mediante la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
- **Resolución 1511 de 2010**, relacionada con la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- **Resolución 0372 de 2009**, referente a la gestión de pilas y acumuladores usados.
- **Resolución 2184 de 2019**, por la cual se establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó la verificación de las diferentes áreas operativas, administrativas y de servicios del Centro Social, con el fin de identificar posibles fuentes de generación de residuos peligrosos asociados a las actividades desarrolladas.

Como resultado de este seguimiento se informa que para el periodo de reporte no se registró generación ni acumulación de los siguientes residuos peligrosos:

- Luminarias o residuos de lámparas.
- Residuos biosanitarios.
- Residuos cortopunzantes.
- Fármacos o medicamentos vencidos.
- Pilas o baterías usadas.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Residuos de envases de pinturas y productos utilizados en actividades de carpintería.
- Residuos de envases de detergentes u otros productos químicos de limpieza.

Lo anterior se debe a que durante el periodo evaluado no se realizaron actividades de mantenimiento especializado, reemplazo de luminarias, intervenciones eléctricas, actividades sanitarias o procesos operativos que generaran este tipo de residuos peligrosos.

No obstante, el Centro Social mantiene implementados los procedimientos internos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y en el Sistema de Gestión Ambiental, los cuales contemplan las medidas necesarias para la identificación, segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de residuos peligrosos, garantizando su adecuada gestión en caso de presentarse generación.

Dentro de los residuos peligrosos que se generan de manera controlada en las instalaciones se identifica principalmente el **aceite vegetal usado (AVU)**, provenientes de las actividades de cocción y fritura desarrolladas en las áreas de cocina.

Este tipo de residuo es almacenado temporalmente en **recipientes adecuados, debidamente identificados y ubicados en áreas destinadas para su manejo**, garantizando condiciones que eviten derrames, filtraciones o contaminación del suelo.

Posteriormente, el aceite vegetal usado es entregado al gestor autorizado **TRANSATLANTIC GREENTRADE S.A.S. – GREENFUEL COLOMBIA**, empresa avalada por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual se encarga de realizar el aprovechamiento de este residuo mediante procesos de transformación orientados a la producción de biocombustibles ecológicos, contribuyendo así a la economía circular y a la reducción de impactos ambientales.

De esta manera, el Centro Social garantiza que los residuos peligrosos generados durante su operación sean gestionados de manera adecuada, cumpliendo con la normativa ambiental vigente y asegurando la protección del medio ambiente.

A continuación, se relaciona el registro de generación de aceite vegetal usado (AVU) proveniente de las actividades de preparación y fritura de alimentos en las áreas de cocina del Centro Social. Este residuo es gestionado mediante su almacenamiento temporal y posterior entrega a gestor autorizado para su aprovechamiento.

Tabla 3 Registro de residuos peligrosos (Kg)

RESIDUOS PELIGROSOS	MES DE REPORTE	CANTIDAD (Kg)
Aceite vegetal usado (avu)	Enero	0
	Febrero	87,4
Luminarias o residuos de lámparas.	Enero	0
	Febrero	0
Residuos biosanitarios.	Enero	0

RESIDUOS PELIGROSOS	MES DE REPORTE	CANTIDAD (Kg)
	Febrero	0
Residuos cortopunzantes.	Enero	0
	Febrero	0
Fármacos o medicamentos vencidos.	Enero	0
	Febrero	0
Pilas o baterías usadas.	Enero	0
	Febrero	0
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	Enero	0
	Febrero	0
Residuos de envases de pinturas y productos utilizados en actividades de carpintería.	Enero	0
	Febrero	0
Residuos de envases de detergentes u otros productos químicos de limpieza.	Enero	0
	Febrero	0
TOTAL		87,4

Fuente: SGA – CESNE, 2026.

De acuerdo con la información presentada en la correspondiente a los meses de enero y febrero, se evidencia que durante el periodo evaluado el único residuo peligroso generado en las instalaciones del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE corresponde al aceite vegetal usado (AVU).

Durante el mes de enero NO se registró una generación de AVU, pero para el mes de febrero se registró una generación de 87,4 kg, para un total de 87,4 kg de aceite vegetal usado durante el periodo de reporte.

2.1.5. Segregación de residuos de construcción y demolición Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo - CESNE

En el desarrollo de las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura que eventualmente se realizan en las instalaciones del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE, pueden generarse **residuos de construcción y demolición (RCD)**.

Estos residuos son gestionados conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando su adecuada segregación,

almacenamiento temporal y posterior entrega a gestores autorizados, quienes realizan su transporte y disposición final o aprovechamiento, según corresponda. Este proceso permite prevenir afectaciones al entorno, asegurar el manejo ambientalmente adecuado de los materiales generados y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de gestión de residuos.

Para el periodo objeto del presente informe, se registra que el Centro Social generó y dispuso un volumen total de **9,5 m³ de residuos de construcción y demolición (RCD)**, los cuales fueron gestionados mediante el gestor autorizado **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.**, a través de la **solicitud PQR No. 1890021**. La información correspondiente a esta gestión fue debidamente **reportada a la autoridad ambiental competente**, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control y seguimiento de este tipo de residuos.

Tabla 4 Registro de Generación de Residuos de Construcción y Demolición (m³)

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
MES	**VOLUMEN (m³)**
Enero	0
Febrero	9,5
TOTAL	9,5

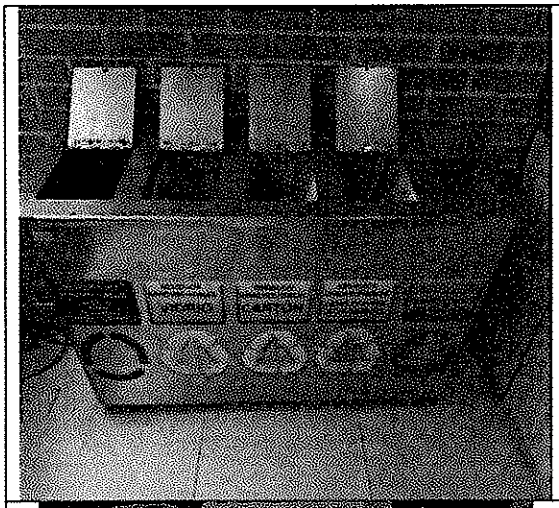
Fuente: SGA – CESNE, 2026.

2.2. Evidencia

Estas evidencias permiten verificar la correcta implementación de las acciones contempladas dentro del Sistema de Gestión Ambiental y el PGIRS institucional del Centro Social, garantizando el manejo adecuado de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades del Centro Social.

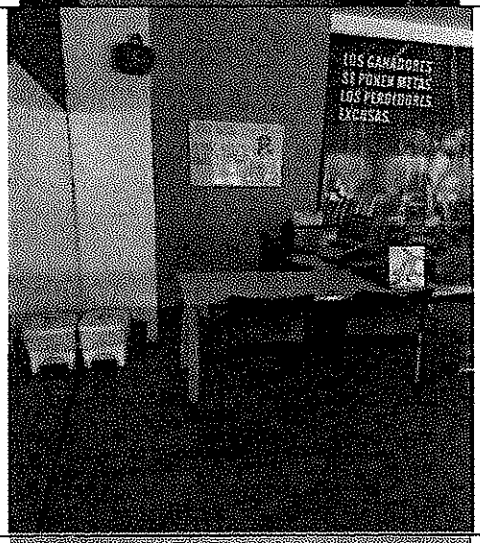
Como soporte del cumplimiento de las actividades descritas anteriormente, se presenta:

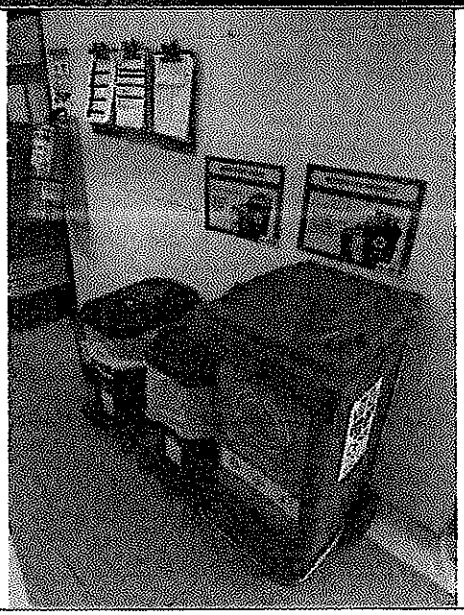
- Registro fotográfico de los puntos ecológicos.
- Certificado por donación residuos aprovechables mes febrero.
- Certificado por donación residuos aprovechables mes enero.
- Manifiestos de recolección de residuos orgánicos mes febrero.
- Manifiestos de recolección de residuos orgánicos mes enero.
- Certificados de disposición final de aceite vegetal usado mes febrero.
- Acta de inspección técnica PQR – Servicio Especial de residuos RCD.

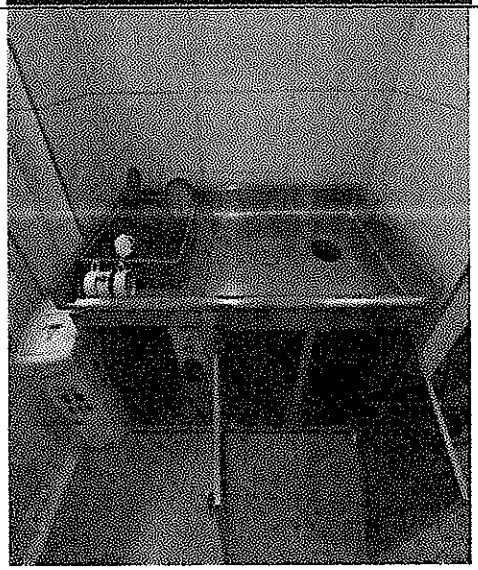




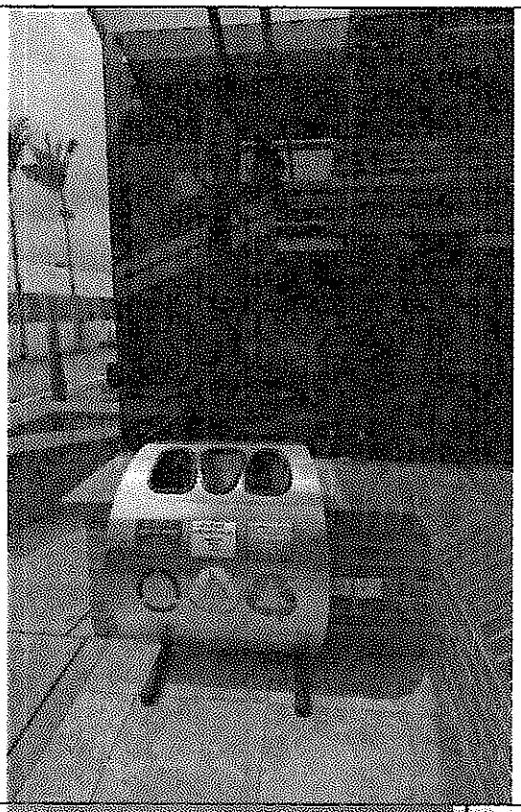



LOS GANADORES
SE PONEN METAS
LOS PERDEDORES
EXCUSAS

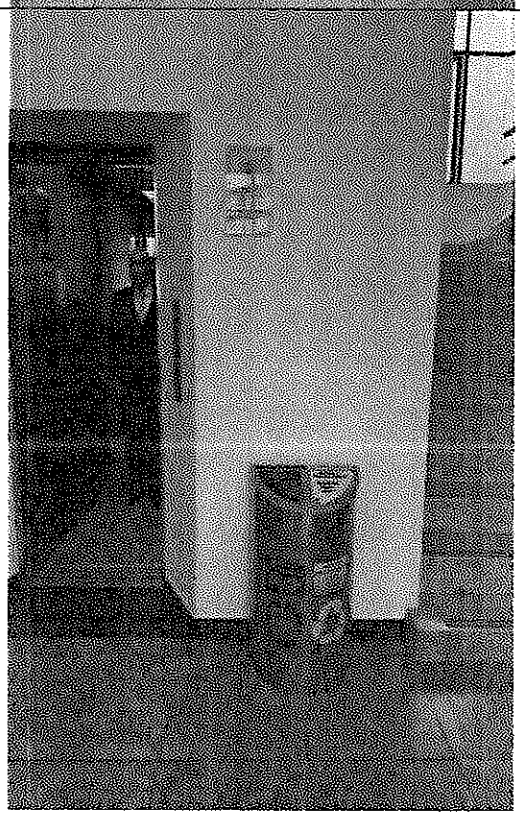


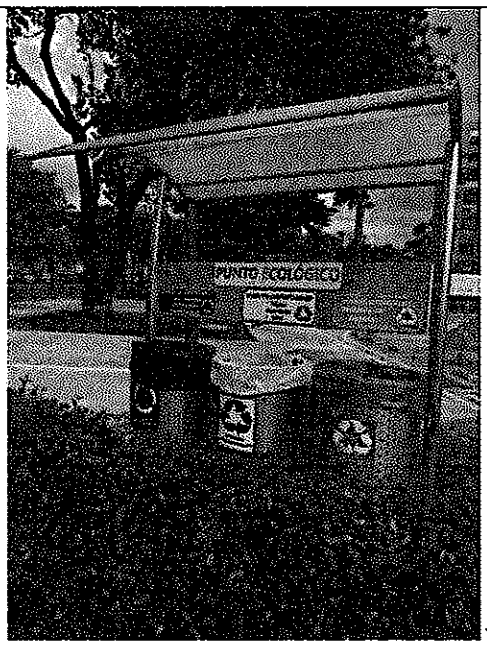


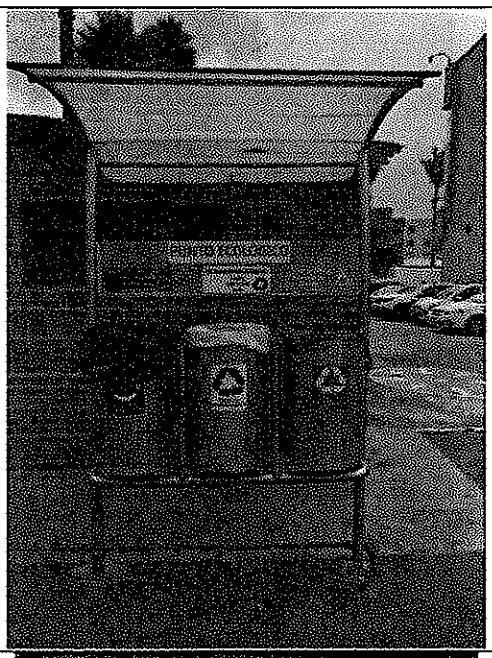

PUNTO ECOLÓGICO

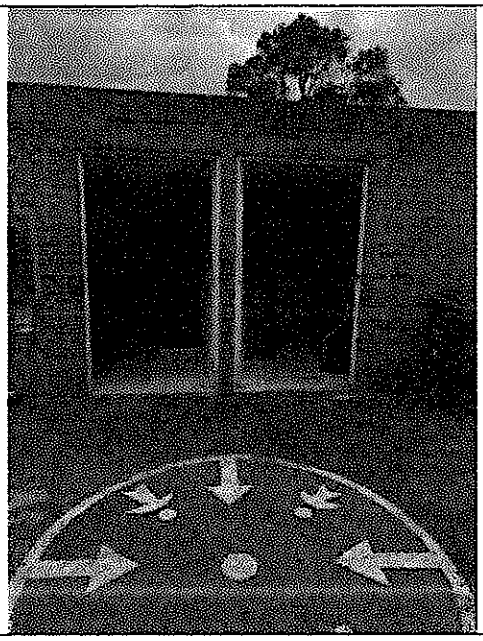


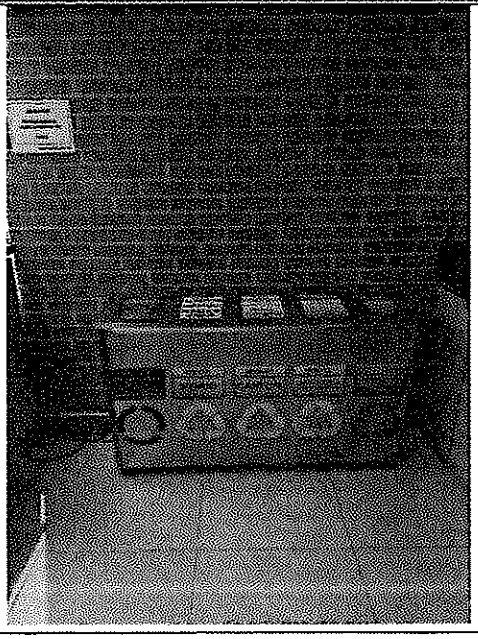




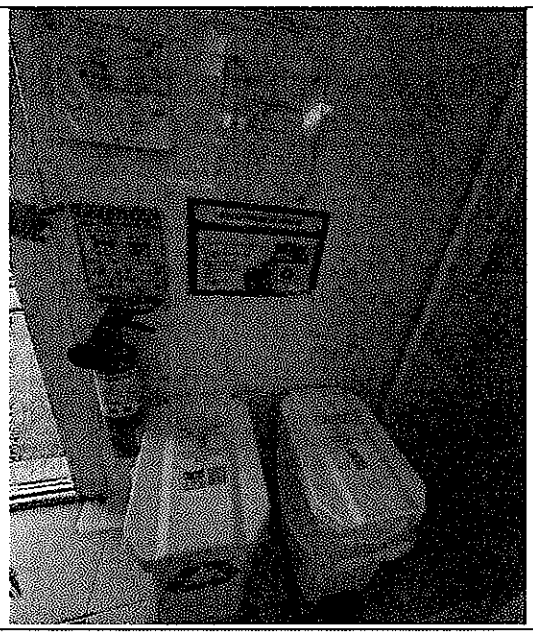

PUNTO ECOLÓGICO

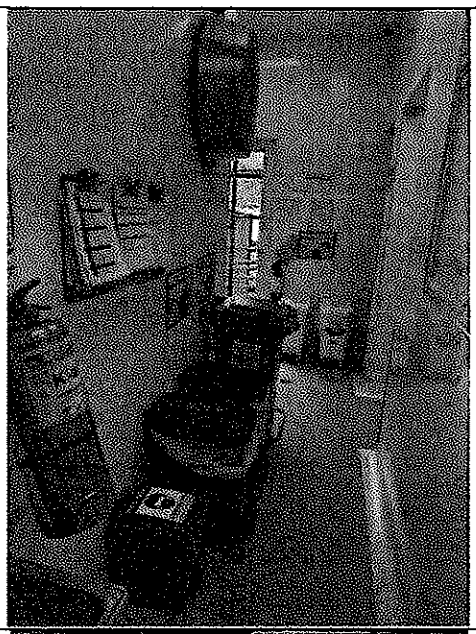




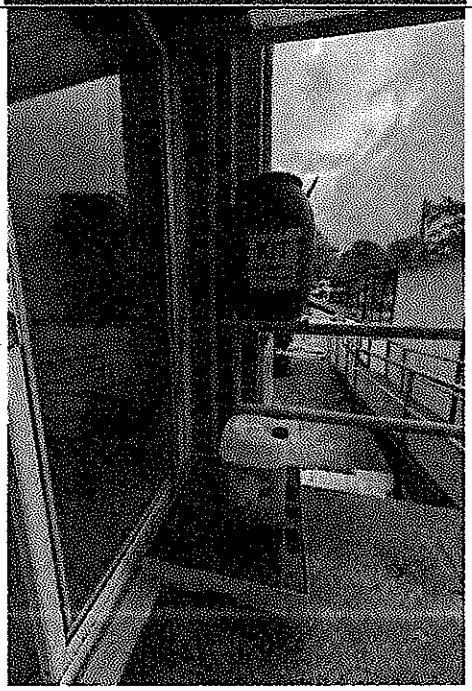


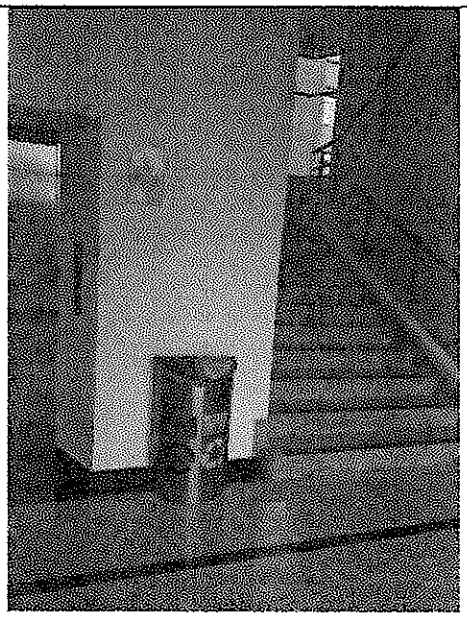




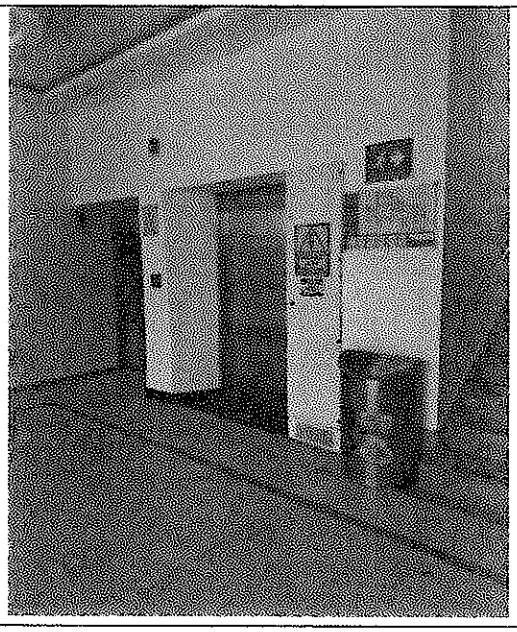


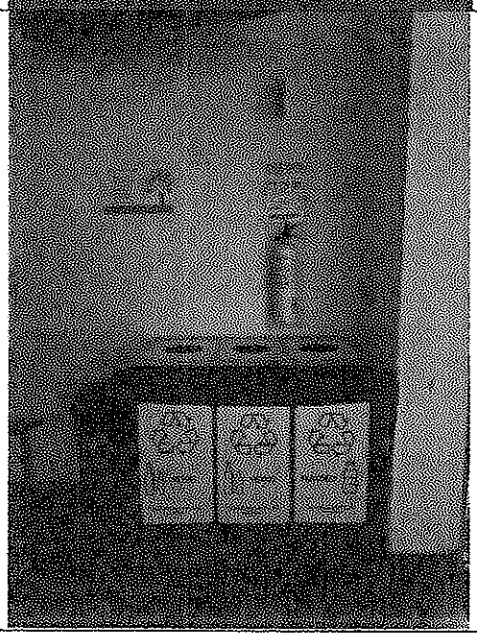


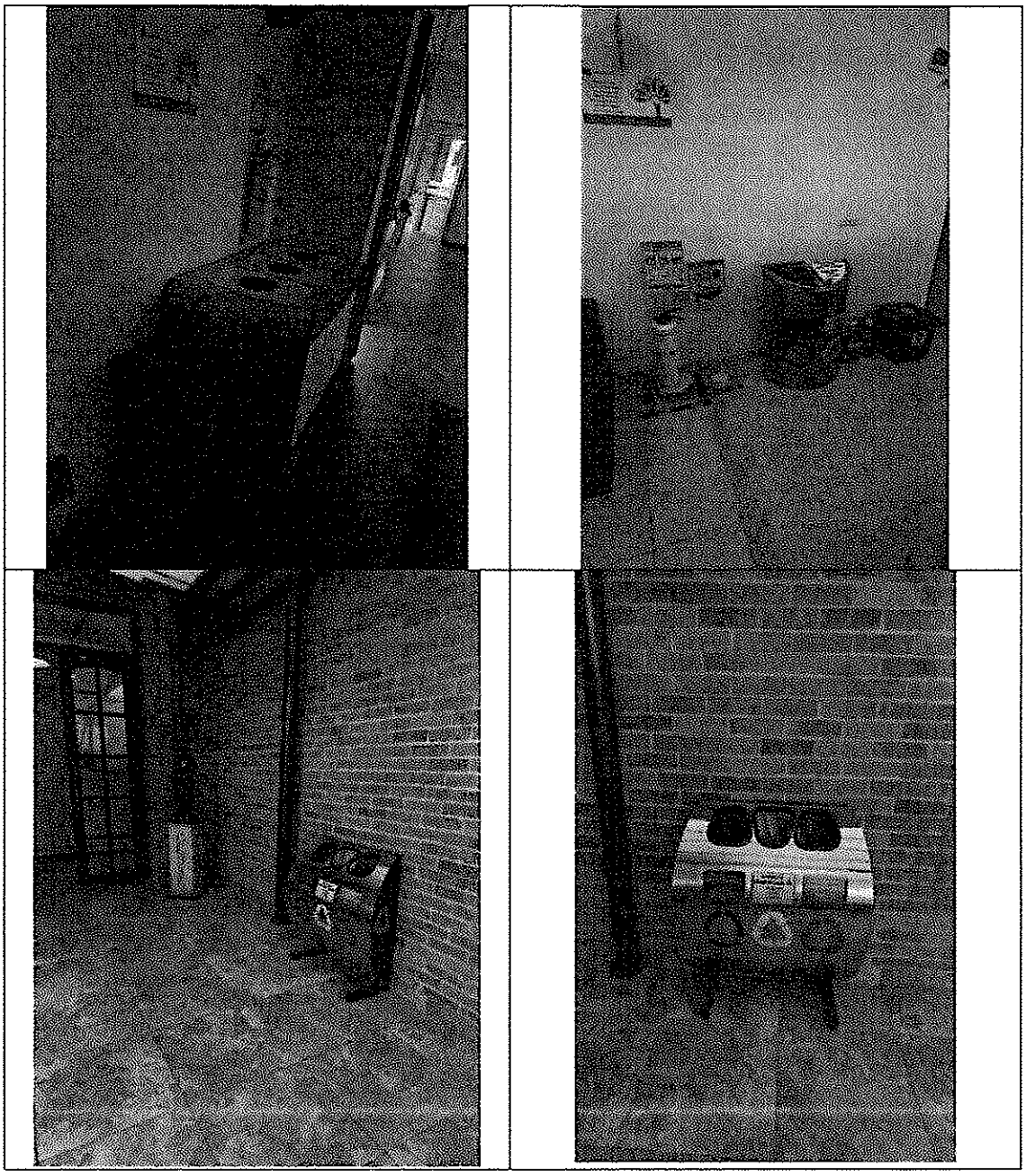












ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR
- ASORES COLOMBIA E.S.P.-
901.414.595-6
ID. 50427

CERTIFICACION DE RESIDUOS PARA LA SEPARACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION DE RESIDUOS TRANSPORTE SOLIDOS GENERADOS POR LA ENTIDAD Y DESTRUCCION DE LOS RESIDUOS ENTREGADOS EN LA FUENTE

Fecha: 28 de Febrero 2026 **2026022805**

Datos del Usuario
Nombre: CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
Dirección: Cl. 63 # 77-73
Barrio Engativá **Teléfono:** 601 4053240
Email: cesne.sga@policia.gov.co

Tipo Usuario: Institucional [] Comercial [X] Residencial [] Prop. Horizontal []
Otro:
Representante: Ing. Paula Sanchez Cel 319 608 0913

Datos del prestador del servicio en adelante ASORES
Nombre: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR Nit. 901.414.595-6

Dirección: Carrera 80 F #41 B.-31 SUR KENNEDY
Teléfono: 3003878005 Email: asoresrecicladores@gmail.com
Representante: Willian Alexis Guzman Garay C.C. 1.030.658.992
Email: asoresrecicladores@gmail.com Cel. 3003878005

La Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur NIT **901.414.595-6** ASORES COLOMBIA E.S.P., Prestador del servicio de Gestión de residuos sólidos peligrosos y/o NO peligrosos con licencia ambiental otorgada mediante resoluciones **DAMA 3010 de 2005 y SDA 0933 de 2008, Certifica que Recepción** la entrega por parte del Usuario de los siguientes Materiales para darles destrucción en la siguiente fecha (del 02/01/2026 al 31/12/2026)

Datos del Residuo

TIPO DE RESIDUIO	CANTIDAD (KG)	DESTINO FINAL	PRODUCTOR
REAAS VARIOS	0	Desguace, Aprovechamiento y destrucción.	
BALASTROS	0	Desguace, Aprovechamiento y destrucción.	
RESIDUOS DE INCINERACION	0	Embalaje, clasificación E incineración	

CILINDROS R-22	**0**	Fundición y/o tratamiento físico-químico dentro fuera del país	
BATERIAS Y PILAS	**0**	Almacenamiento temporal en bodega, y posterior traslado para destrucción	
CHARARRA VARIA	**0**	Minimización de volumen, almacenamiento temporal en bodega, separación de materiales y aprovechamiento	
BATERIAS DE PLOMO	**0**	Aprovechamiento en una fábrica con respectiva licencia ambiental	
MATERIALES NO PELIGROSOS • VIDRIO • CARTON • SOPLADO • PLASTICO • CHATARRA • ARCHIVO • PET • ALUMINIO	KILOS MATERIALES NO P. • 98.5 • 25 • 0 • 1 • 1.5 • 11.5 • 23 • 12.5	Aprovechamiento en una fábrica con licencia ambiental de **NO PELIGROSOS**	**CESNE**

ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR
- ASORES COLOMBIA E.S.P.-
901.414.595-6
ID. 50427

CERTIFICO

Que el /los residuos descriptos elementos anteriormente mencionados con **Ciento Setenta y Tres (173) Kg** Se entregaron en calidad de donación a la **Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur ASORES COLOMBIA E.S.P. NO. NUECA 1729811001** (Número de ECA entregado por la Superservicios), Como resultado Mensual de recolección de residuos, dándosele el tratamiento debido según las normas ambientales establecidas, los residuos finales que se han generado trasformación han sido enviados a gestores ambientales autorizados o a vertederos controlados todo ello en acuerdo en las leyes vigentes.

De acuerdo con la Ley 430 de 1998 de la República y Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, la responsabilidad de ASORES COLOMBIA E.S.P. como receptor de los residuos peligrosos es solidaria con el generador y subsiste hasta tanto se obtiene el certificado de aprovechamiento/ eliminación/ disposición final definitiva de los residuos mencionados.

Se firma en Bogotá, el 28 de Febrero del 2026.

WILLIAN ALEXIS GUZMAN GARAY
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR- ASORES COLOMBIA E.S.P

CARRERA 56 # 14 – 77 Barrio Puente Aranda - Tel 300-387-80-05
Asoresrecicladores@gmail.com
Bogotá - Colombia

ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR
– ASORES COLOMBIA E.S.P.-
901.414.595-6
ID. 50427

CERTIFICACION DE RESIDUOS PARA LA SEPARACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION DE RESIDUOS TRANSPORTE SOLIDOS GENERADOS POR LA ENTIDAD Y DESTRUCCION DE LOS RESIDUOS ENTREGADOS EN LA FUENTE

Fecha: 27 de Enero 2026 **2026020904**

Datos del Usuario
Nombre: CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
Dirección: Cl. 63 # 77-73
Barrio Engativá Teléfono: 601 4053240
Email: cesne.sga@policia.gov.co

Tipo Usuario: Institucional [] Comercial [X] Residencial [] Prop. Horizontal []
Otro:
Representante: Ing. Paula Sanchez Cel 319 608 0913

Datos del prestador del servicio en adelante ASORES
Nombre: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR Nit. 901.414.595-6

Dirección: Carrera 80 F #41 B -31 SUR KENNEDY
Teléfono: 3003878005 Email: asoresrecicladores@gmail.com
Representante: Willian Alexis Guzman Garay C.C. 1.030.658.992
Email: asoresrecicladores@gmail.com Cel. 3003878005

La Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur NIT **901.414.595-6** ASORES COLOMBIA E.S.P., Prestador del servicio de Gestión de residuos sólidos peligrosos y/o NO peligrosos con licencia ambiental otorgada mediante resoluciones **DAMA 3010 de 2005 y SDA 0933 de 2008, Certifica que Recepción** la entrega por parte del Usuario de los siguientes Materiales para darles destrucción en la siguiente fecha (del 02/01/2026 al 31/12/2026)

Datos del Residuo

TIPO DE RESIDUIO	CANTIDAD (KG)	DESTINO FINAL	PRODUCTOR
REAAS VARIOS	**0**	Desguace, Aprovechamiento y destrucción.	
BALASTROS	**0**	Desguace, Aprovechamiento y destrucción.	
RESIDUOS DE INCINERACION	**0**	Embalaje, clasificación E incineración	

CILINDROS R-22	**0**	Fundición y/o tratamiento físico-químico dentro fuera del país	
BATERIAS Y PILAS	**0**	Almacenamiento temporal en bodega, y posterior traslado para destrucción	
CHARARRA VARIA	**0**	Minimización de volumen, almacenamiento temporal en bodega, separación de materiales y aprovechamiento	
BATERIAS DE PLOMO	**0**	Aprovechamiento en una fábrica con respectiva licencia ambiental	
MATERIALES NO PELIGROSOS • VIDRIO • CARTON • SOPLADO • PLASTICO • ALUMINIO • ARCHIVO • PET • VASIJA	KILOS MATERIALES NO P. • 200 • 36 • 0 • 7 • 38 • 17 • 33 • 0	Aprovechamiento en una fábrica con licencia ambiental de NO PELIGROSOS	CESNE

ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR
– ASORES COLOMBIA E.S.P.-
901.414.595-6
ID. 50427

CERTIFICO

Que el /los residuos descriptos elementos anteriormente mencionados Con **Trecientos Treinta y Uno (331) Kg** Se entregaron en calidad de donación a la **Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur ASORES COLOMBIA E.S.P. NO. NUECA 1729811001** (Número de ECA entregado por la Superservicios), Como resultado Mensual de recolección de residuos, dándosele el tratamiento debido según las normas ambientales establecidas, los residuos finales que se han generado trasformación han sido enviados a gestores ambientales autorizados o a vertederos controlados todo ello en acuerdo en las leyes vigentes.

De acuerdo con la Ley 430 de 1998 de la República y Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, la responsabilidad de ASORES COLOMBIA E.S.P. como receptor de los residuos peligrosos es solidaria con el generador y subsiste hasta tanto se obtiene el certificado de aprovechamiento/ eliminación/ disposición final definitiva de los residuos mencionados.

Se firma en Bogotá, el 27 de Enero del 2026.

WILLIAN ALEXIS GUZMAN GARAY
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR- ASORES COLOMBIA E.S.P

CARRERA 56 # 14 – 77 Barrio Puente Aranda - Tel 300-387-80-05
Asoresrecicladores@gmail.com
Bogotá - Colombia

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Linea Comercial: (+57) 300 6155082
Dirección Técnico: (+57) 300 889 0583
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

MANIFIESTO DE TRANSPORTE DE CARGA

28162

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA SOLICITANTE: Centro Social De Suboficiales Policía

PUNTO DE SERVICIO: Centro Social

DETALLE DE SERVICIO: Recolección Orgánicos

FECHA DE SERVICIO: 23-02-26

PRESENTACIÓN: Canecas 55gls CANTIDAD: (8) TOTAL EN KILOS: 201,45

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Dayron Acevedo

OBSERVACIONES: Se Recogen (3) Canecas de 55gls Boca Pequeña Sin Tapa y se Dejan (3) Canecas de 55gls Boca Ancha Nuevas que se le Dejan a Dayron A.

Dayron A — Danilo C — _____

CONDUCTOR | NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE | RECIBIDO

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Linea Comercial: (+57) 300 6155082
Dirección Técnico: (+57) 300 889 0583
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

MANIFIESTO DE TRANSPORTE DE CARGA
28106

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: _____

EMPRESA SOLICITANTE: Centro Suboficiales Policia

PUNTO DE SERVICIO: C. Suboficiales Policia

DETALLE DE SERVICIO: Recoleccion Organicos

FECHA DE SERVICIO: 16-02-26

PRESENTACIÓN: Canecas CANTIDAD: 03 TOTAL EN KILOS: 37.2 Kilos

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Diogenes M

OBSERVACIONES: Se Recogen (Tres Canecas Boca Ancha Sin Tapa)
Se Dejan (3) Canecas Boca Pequeña De 55 G/s Sin Tapa

CONDUCTOR	NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE	RECIBIDO

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Linea Comercial: (+57) 300 6155082
Dirección Técnico: (+57) 3008890583
comercial12@conectambiental.com
www.comectambiental.com

MANIFIESTO DE TRANSPORTE DE CARGA

26704

MANIFIESTO DEL SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [✓] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: Wilbay Farias

EMPRESA SOLICITANTE: Centro Sabaneta

PUNTO DE SERVICIO: Centro Sabaneta Plaza

DETALLE DE SERVICIO: Recoleccion Organico

FECHA DE SERVICIO: 10 Febrero 2026

PRESENTACIÓN: Organico CANTIDAD: 3 TOTAL EN KILOS: 54

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jhon Alexander Castro Segura

OBSERVACIONES: _____

CONDUCTOR	NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE	RECIBIDO

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Linea Comercial: (+57) 300 6155082
Dirección Técnico: (+57) 300 889 0583
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

MANIFIESTO DE TRANSPORTE DE CARGA
27572

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: _____

EMPRESA SOLICITANTE: Centro de Subalternos

PUNTO DE SERVICIO: Centro de Subalternos

DETALLE DE SERVICIO: Recolección de Organicos

FECHA DE SERVICIO: 02/02/2026

PRESENTACIÓN: Canecas CANTIDAD: 2x55gl TOTAL EN KILOS: 313.1

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Luis Rojas, Nicolas Duque

OBSERVACIONES: Sequia y poca carga

Luis Rojas | [signature] | _____

CONDUCTOR | NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE | RECIBIDO

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Direccion Tecnico: (+57) 300 667 6303
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

27540

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: _____

EMPRESA SOLICITANTE: centro de sub oficiales

PUNTO DE SERVICIO: centro de suboficiales

DETALLE DE SERVICIO: recolección de orgánicos

FECHA DE SERVICIO: 29/01/2026

PRESENTACIÓN: cohiba CANTIDAD: 2x55 gl TOTAL EN KILOS: 335

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Luis Rojas, Mario Duque

OBSERVACIONES: Se dejan 2 bolsas

Luis Rojas — CONDUCTOR

William Patiño C. — NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE

_____ — RECIBIDO

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Dirección Técnico: (+57) 300 887 0505
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

27500

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: _____

EMPRESA SOLICITANTE: Conjunto de Socoficios

PUNTO DE SERVICIO: Conjunto de Socoficios

DETALLE DE SERVICIO: Recoleccion de organicos

FECHA DE SERVICIO: 21/01/2026

PRESENTACIÓN: Canecas CANTIDAD: 2x55gl TOTAL EN KILOS: 252.6

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Pablo Arcila Duque

OBSERVACIONES: Recoleccion 2 Bolsas

Camilo Garcia

CONDUCTOR | NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE | RECIBIDO

Conecta Ambiental
El otro lado verde

Dirección Técnico: (+57) 300 867 0303
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

27465

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: _____

EMPRESA SOLICITANTE: Centro de Sostenibilidad

PUNTO DE SERVICIO: Centro de Sostenibilidad

DETALLE DE SERVICIO: Recolección de orgánicos

FECHA DE SERVICIO: Total Mars

PRESENTACIÓN: costal CANTIDAD: 4 x 55 gl TOTAL EN KILOS: 432

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Luis Pajoy, Jean Carlos

OBSERVACIONES: Se dejan 4 para mañana

Luis Pajoy — CONDUCTOR

[signature] — NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE

_____ — RECIBIDO

Conecta Ambiental

Dirección Técnico: (+57) 300 657 0303
comercial2@conectambiental.com
www.conectambiental.com

27416

MANIFIESTO DE SERVICIO

TIPO DE RESIDUO: Orgánico Solido [X] Orgánico Liquido: [] Grasas y Aceites [] Aguas: [] Otros []

IDENTIFICACIÓN: _____

EMPRESA SOLICITANTE: Centro de Suboficiales

PUNTO DE SERVICIO: Centro de Suboficiales

DETALLE DE SERVICIO: Recolección de Orgánicos

FECHA DE SERVICIO: 05/01/2026

PRESENTACIÓN: canecas CANTIDAD: 2 x 55gl TOTAL EN KILOS: 205,4

PESO VEHÍCULO CON CARGA: _____ SIN CARGA: _____ NETO CARGA: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Luis Rojas, Juan Ortega

OBSERVACIONES: Se dejan 2 Bord grcha

Luis Rojas — CONDUCTOR

Daniel — NOMBRE O FIRMA DEL CLIENTE

RECIBIDO

greenfuel

C.I Transatlantic GreenTrade S.A.S
Nit 900.629.775-5

No 201292

ISCC
International Sustainability & Carbon Certification

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO
ACEITE VEGETAL USADO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL 2G

Que el Generador:

Empresa:	CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO	**NIT:**	830028723
Dirección:	CL 63 F 74 B 23 AP 201 ED CAFE	**Ciudad:**	Bogotá D.C.

Por intermedio de la empresa CI TRANSATLANTIC GREENTRADE S.A.S, con NIT 900.629.775-5 con código de licencia Transportadora TP-134, por Secreataría Distrital de Ambientede Bogotá y registro como empresa gestora por la CAR G-RACU-002 y transportador R-RACU-02, se recibe:

Mes de Recolección:	FEBRERO 2026
Punto de Recolección:	CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
Direccion:	AV CALLE 63 # 77-73.
Cantidad Total en Kilos	87.4 Kg

Este Aceite Vegetal usado es entregado en su totalidad a la compañía Greenfuel Extremadura, la encargada de la producción de Biodiesel 2G:

Empresa: Greenfuel Extremadura S.A	**CIF:** A06445910
Dirección: Carrera Nacional 630 P.K. 06230 Los Santos Maimona - España	**Ciudad:** Extremadura / España

Greenfuel Extremadura certifica que este Aceite Vegetal Usado es destinado exclusivamente para la producción de Biocombustibles de Segunda Generación (2G), garantizando el cumplimiento de la resolución 0316 de MINAMBIENTE de cumplimiento nacional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C , el 2026-03-10.

Juan Carlos Benavides Rueda
Representante
GREEN FUEL S.A

BOGOTÁ	ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA PQR- SERVICIO ESPECIAL	F-CO-005	BOGOTÁ

PQR No 1890021

En Bogotá D.C., siendo las 8:25 del día 17 02 2026, se reunieron el señor (a) _____ en calidad de usuario del servicio público de aseo, y el señor _____ como representante de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para efectos de dar atención al PQR referido de fecha: 13 02 2026 y, dejar constancia de los resultados obtenidos en la presente inspección técnica.

DATOS DEL PREDIO

Cuenta contrato 10721009 Nomenclatura Actual: Ac 63 # 77-63 Lc1

Localidad Engativa Barrio Normandia Causal de radicación: Escombro

Otras cuentas contrato _____ Estrato 3 Ciclo _____

DATOS DE INSPECCIÓN RECOLECCIÓN Cancelado: _____ Habilitado: X

Tipo de residuo: Escombro Volumen habilitado: 9.5 m³

Tipo de usuario: Comercial Costo del Servicio: 930.000= Placas del vehículo EOO215

Observación del servicio: Primer y Segundo M3 gratis

Fecha de aceptación por parte del prestador: Sitio de disposición: Escombrera

Fecha de prestación del servicio: 17 02 2026 Microrruta: 416010

RECOMENDACIONES AL USUARIO

- Para el pago anticipado, este debe realizarlo en Bancolombia a la cuenta corriente No. 031-878388-58 a nombre de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la inspección de aforo; reportarlo mediante correo electrónico al email: atencionalciudadano@bogotalimpia.com, adjuntar copia de documento de identidad del peticionario para la emisión de la facturación del servicio. Colocar en el asunto o referencia el número de la PQR asignada en el momento de la radicación. Recibirá acuse de recibo con fecha aproximada de la recolección de sus residuos especiales.
- En caso tal que no realice el pago anteriormente enunciado, el cobro será incluido en la factura.
- La recolección de escombros de origen domiciliario contempla: residuos de construcción o demolición como ladrillo, concreto, cerámica, demoliciones, producto de excavación de tierra, recebos, tierra negra, capa vegetal y arena. Para la recolección de este tipo de residuo tenga en cuenta que el material debe encontrarse limpio (sin mezclarse con residuo ordinario) y debidamente presentado por separado.
- La presentación de los residuos especiales no debe superar los 25 kilogramos de peso por bolsa; lo anterior para facilitar la manipulación de estos por parte del personal operativo.
- La dimensión y presentación del residuo especial debe facilitar recolección y disposición en el vehículo.
- Recuerde que la mala disposición de los residuos puede representar para usted la imposición de las sanciones establecidas en el Decreto 349 del 27 de agosto de 2014 "Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital", y, la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia."
- Cualquier tipo de irregularidad que durante la atención de su solicitud identifique, por favor repórtela a través de la línea 110, informando datos precisos de la novedad.

Terminada la presente diligencia, se firma el acta por los que en ella intervinieron:

Enrique Serrano
Nombre y teléfono del Usuario o quien atiende la inspección técnica

Gustavo P.
Nombre del funcionario de Bogotá Limpia S.A. ESP

Firma del Usuario y C.C. 80.664.749

1010126477
Firma del funcionario y C.C.

Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Declaro que **Bogotá Limpia S.A.S ESP** me ha informado: 1) Que el Aviso de Privacidad y la Política de Protección de Datos Personales se encuentran en la página web: *www.bogotalimpia.com*, 2) Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; 3) Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 , reglamentada por el Decreto nacional 2952 de 2010 y la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos personales que he proporcionado.

Autorizo de manera libre, expresa e informada a los grupos de interés de **Bogotá Limpia S.A.S ESP** para recolectar, solicitar, consultar, verificar, *almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, transferir, transmitir, actualizar, usar, grabar y conservar mis datos sensibles, así como aquella* información derivada de la relación con la organización, siempre y cuando sea para estrictamente dar cumplimiento a su objeto social. Ante cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales puedo contactarme al correo electrónico *notificacionesjudiciales@bogotalimpia.com*.

Autorización: SI X NO___

3. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales corresponden al conjunto de acciones orientadas a prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades operativas del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE.

Estas prácticas buscan promover el uso responsable de los recursos naturales, reducir la generación de residuos, prevenir la contaminación y fortalecer la cultura ambiental entre los trabajadores, usuarios y visitantes del centro social.

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y del Plan de Saneamiento Básico, el CESNE adopta diferentes medidas operativas que permiten optimizar el uso de recursos como el agua y la energía, mejorar el manejo de residuos y garantizar el adecuado control de los vertimientos generados durante las actividades de prestación de servicios.

Estas acciones se desarrollan en concordancia con la normativa ambiental vigente, entre la cual se destacan:

- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2184 de 2019 – Código de colores para la separación de residuos en la fuente.
- Ley 373 de 1997 – Programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 2232 de 2022 – Reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso.

3.1. Capacitaciones de Buenas Prácticas Ambientales

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el servicio de apoyo operativo en el Centro Social y en el marco de la ejecución del **Contrato No. 08-07-56-2025 suscrito** entre Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE y la empresa Servicios & Outsourcing S.A.S, desarrolla un programa mensual de capacitaciones dirigido al personal operativo, orientado a fortalecer la correcta implementación de los programas contemplados dentro del **Plan de Saneamiento Básico (PSB)** y del **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**.

Estas capacitaciones tienen como finalidad fortalecer la correcta implementación de los programas contemplados dentro del **Plan de Saneamiento Básico (PSB)** y del **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** del CESNE, garantizando que el personal operativo cuente con los conocimientos técnicos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades de limpieza, desinfección, manejo de residuos y uso eficiente de recursos.

En cumplimiento de lo anterior, **Servicios & Outsourcing S.A.S., como empresa contratista encargada de la prestación del servicio de aseo y apoyo operativo**, desarrolla jornadas de capacitación mensuales orientadas a reforzar las competencias técnicas,

operativas y normativas del personal asignado al Centro Social.

Estas actividades formativas se realizan conforme a los lineamientos establecidos en la **Resolución 2674 de 2013**, el **Plan de Saneamiento Básico institucional** y demás normativa sanitaria y ambiental aplicable, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención, el autocuidado y la responsabilidad ambiental dentro de las instalaciones del CESNE.

3.1.1. Desarrollo de Capacitaciones

Durante el mes de enero y febrero de 2026 se desarrollaron las capacitaciones programadas dentro del Plan de Saneamiento Básico, las cuales estuvieron orientadas al fortalecimiento de tres programas fundamentales:

- Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía
- Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
- Programa de Limpieza y Desinfección

Las jornadas de capacitación se desarrollaron mediante sesiones teóricas y prácticas, utilizando ayudas visuales y material pedagógico que facilitó la comprensión de los contenidos por parte del personal.

Asimismo, cada capacitación contó con mecanismos de verificación tales como:
- Registro de asistencia firmado por los participantes.
- Evaluaciones de conocimiento.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.

Estas evidencias permiten garantizar la trazabilidad del proceso formativo y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.1.1.1. Capacitación – Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía

En concordancia con la **Ley 373 de 1997**, relacionada con el uso eficiente y ahorro del agua, y con los lineamientos ambientales institucionales, se desarrolló una jornada de capacitación orientada a promover prácticas responsables en el uso de los recursos naturales dentro de las instalaciones del CESNE.

Durante la capacitación se abordaron los siguientes temas:
- Marco normativo relacionado con el uso eficiente del agua y la energía.
- Identificación de puntos críticos de consumo dentro de las instalaciones.

- Buenas prácticas ambientales aplicables a las labores de limpieza y mantenimiento.
- Prevención de pérdidas de agua y consumo innecesario de energía.
- Responsabilidad individual y colectiva en el ahorro de recursos.

Como resultado del proceso formativo, el personal adoptó prácticas orientadas a:

- Reducir el consumo innecesario de agua durante actividades de lavado.
- Utilizar de forma racional equipos eléctricos y luminarias.
- Reportar oportunamente fugas o fallas detectadas.
- Minimizar el desperdicio de insumos.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales de sostenibilidad ambiental.

3.1.1.2. Capacitación – Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos

En el marco del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** y conforme a lo establecido en la **Resolución 2184 de 2019**, se desarrolló capacitación dirigida al personal operativo sobre el manejo adecuado de los residuos generados en las instalaciones del CESNE.

Durante la capacitación se reforzaron los siguientes aspectos:

- Separación en la fuente según el código de colores institucional.
- Uso adecuado de contenedores diferenciados.
- Identificación de residuos reciclables, ordinarios y especiales.
- Procedimientos correctos para la disposición final.
- Manejo diferenciado de residuos provenientes del área hotelera.

Asimismo, se enfatizó en la importancia de evitar la contaminación cruzada y en las implicaciones sanitarias y ambientales derivadas de una incorrecta segregación de residuos.

3.1.1.3. Capacitación – Control Integrado de Plagas

Como parte de las acciones preventivas contempladas dentro del Plan de Saneamiento Básico, se desarrolló capacitación relacionada con el **Control Integrado de Plagas**, conforme a lo establecido en la **Resolución 2674 de 2013**.

Durante la capacitación se abordaron los siguientes aspectos: